



Universidad de Concepción  
Dirección de Postgrado  
Facultad de Ciencias Sociales –  
Programa de Magister en Intervención Familiar

Dinámica y estrategias de afrontamiento familiar, ante el estrés como impacto en la familia de acogida extensa que recibe a un niño, niña o adolescente vulnerado en sus derechos, en la provincia de Concepción.

Tesis para optar al grado de Magister en Intervención Familiar

DIANA ALEJANDRA VERA CASTILLO  
CONCEPCIÓN-CHILE  
2019

Profesor Guía: María Ximena Méndez Guzmán  
Dpto. de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad de Concepción

# Índice

Resumen .....	v
Abstract .....	vi
1 Introducción .....	7
2 Planteamiento del Problema.....	9
3 Objetivos de la Investigación. ....	21
3.1 Objetivo General. ....	21
3.2 Objetivos Específicos. ....	21
4 Marco Referencial .....	22
4.1 Marco Teórico. ....	22
4.1.1 Teoría de General de Sistemas y Familia de Acogida. ....	22
4.1.2 Enfoque del Ciclo Vital Familiar. ....	33
4.2 Marco Conceptual.....	37
4.2.1 Familias de Acogida.....	37
4.2.2 Tribunal de Familia / medidas de protección. ....	39
4.2.3 Tipos de Vulneraciones de Derecho.....	41
4.2.4 Dinámica Familiar.....	43
4.2.5 Estrés. ....	45
4.3 Marco Empírico. ....	46
5 Diseño Metodológico. ....	59
5.1 Tipo de Estudio .....	59
5.2 Unidad de Análisis y de Observación. ....	60

5.3	Diseño Muestral. ....	60
5.4	Características de la Muestra. ....	61
5.4.1	Criterio de Inclusión. ....	62
5.4.2	Criterios de Exclusión: ....	62
5.5	Técnicas de Recolección de la Información.....	62
5.6	Instrumento .....	63
5.7	Plan de Trabajo/Acceso al Campo.....	63
5.8	Plan de Análisis de Datos.....	64
5.9	Criterios de Rigor .....	66
5.9.1	Fiabilidad o Consistencia. ....	66
5.9.2	Validez.....	66
5.9.3	Credibilidad o Valor de la Verdad.....	67
5.9.4	Transferibilidad o Aplicabilidad. ....	67
5.9.5	Confirmabilidad o Reflexividad. ....	68
5.9.6	Relevancia.....	68
5.10	Criterios Éticos. ....	69
5.10.1	El Consentimiento Informado. ....	69
5.10.2	La Confidencialidad. ....	70
5.10.3	Manejo de Riesgos. ....	70
5.10.4	Uso de Audio.....	70
5.11	Diseminación de Hallazgos.....	71
6	Presentación de Hallazgos .....	72
6.1	Perfil sociodemográfico. ....	72
6.2	Estrategias de Comunicación. ....	78

6.3	Roles Familiares. ....	85
6.4	Jerarquía al interior de la familia de acogida. ....	88
6.5	Elementos de la dinámica familiar que obstaculizan o facilitan el acogimiento familiar. ....	92
6.6	Significado que le atribuyen las familias de acogida extensa al proceso de acogimiento familiar. ....	103
6.7	Estresores que enfrenta una familia de acogida extensa al asumir el cuidado de un niño, niña o adolescente víctima de vulneración de derecho. ....	114
7	Contrastación Teórica-Empírica .....	123
8	Conclusiones. ....	134
9	Aportes al Trabajo Social. ....	163
10	Bibliografía. ....	165
11	Anexos .....	173
11.1	Anexo 1. Ficha de Control de Calidad .....	173
11.2	Anexo 2. Acta Consentimiento Informado .....	174
11.3	Anexo 3. Guión de entrevista Semi-estructurada .....	176
11.4	Anexo 4. Malla Temática de Análisis .....	180

## Resumen

La presente investigación responde a dos objetivos generales, el primero de ellos es Conocer las modificaciones de la Dinámica Familiar adoptada por un grupo de familias de acogida extensas luego de recibir a un niño/a o adolescente. Y el segundo es Conocer las Estrategias de Afrontamiento que utiliza un grupo de familias de acogida extensas enfrentadas al factor estresor de recibir a un niño/a o adolescente. Para entender este fenómeno se eligió la Teoría General de Sistemas como principal fuente teórica, debido a los elementos esclarecedores que proporciona y la integralidad de sus principios y elementos para comprender las dinámicas y funcionamiento familiar. Además se observa desde el Enfoque del Ciclo Vital Familiar a fin de vislumbrar los diferentes estresores y cambios que experimenta la familia según el ciclo en el que se encuentre y como es alterado por el ingreso de un nuevo miembro.

La metodología utilizada corresponde a un estudio cualitativo-exploratorio con enfoque fenomenológico, la técnica utilizada responde a la entrevista semi-estructurada en profundidad, aplicada a una muestra de ocho cuidadoras. Se concluyó en general que a pesar de las dificultades enfrentadas por las familias, logran alcanzar un nuevo equilibrio familiar y así mantener los cuidados de los niños/as. Perciben sólo obstaculizadores momentáneos y presentados al comienzo del acogimiento, mermando paulatinamente con el transcurso del tiempo.

**Palabras claves:** Familias de Acogida – Dinámica Familiar – Estrategias de Afrontamiento – Niños/as y adolescentes.

## **Abstract**

This research responds to two general objectives, the first of which is to know the changes in Family Dynamics adopted by a group of extended foster families after receiving a child or adolescent. And the second is to know the Coping Strategies used by a group of large foster families faced with the stressor of receiving a child or adolescent. To understand this phenomenon, the General System Theory was chosen as the main theoretical source, due to the clarifying elements it provides and the integrality of its principles and elements to understand family dynamics and functioning. In addition, it is observed from the Family Life Cycle Approach in order to glimpse the different stressors and changes that the family experiences according to the cycle in which it is found and how it is altered by the entry of a new member.

The methodology used corresponds to a qualitative-exploratory study with a phenomenological approach, the technique used responds to the in-depth semi-structured interview, applied to a sample of eight caregivers. It was generally concluded that despite the difficulties faced by families, they achieve a new family balance and thus maintain the care of children. They perceive only momentary obstacles and presented at the beginning of foster care, gradually decreasing over time.

**Keywords:** Host Families - Family Dynamics - Coping Strategies - Children and adolescents.

# 1 Introducción

Históricamente la familia extensa, ha asumido la tarea de crianza y protección del niño, niña o adolescente que no puede mantenerse bajo el alero de sus padres biológicos, ya sea por discriminación social o vulneración de derechos. Relatos históricos identifican que las familias de acogida, tienen sus orígenes en el modelo de colocación familiar, identificados en Chile en los años 1930, con base en los modelos de sistemas de familias de acogida de Europa. Fueron las instituciones religiosas las que primeramente asumieron esta responsabilidad y por otro lado, mediante el sistema de salud chileno se desarrolló un modelo de cuidado en familias alternativas. Pionero en ésta esfera fue el “Hospital Luis Calvo Mackenna”, destinados a la atención de los hijos/as de aquellas madres con tuberculosis, que dada su complicada situación de salud, no podían asumir el cuidado de estos/as. Así derivado primero de agentes privados y filantrópicos pasó a formar parte de la intervención del Estado.

Actualmente en Chile, existen Programas Especializados de Familias de Acogida administrados y supervisados por el Servicio Nacional de Menores, establecido en el país el año 1979 bajo el alero del Ministerio de Justicia, actualmente organismo estatal dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos encargada hasta la fecha de velar por la protección de los niños/as y adolescentes del país.

Por otra parte, Tribunales de Familia es el representante del Estado, y es quien determina diferentes medidas de protección en favor de la protección de la infancia y adolescencia, una de ellas que evita la internación en Centros Residenciales es acudir a familias de acogida como cuidado alternativo, en las que se privilegia ante todo que el niño, niña o adolescente permanezca junto a su familia sanguínea o por afinidad.

En cifras entregadas por el Servicio Nacional de Menores de Chile (2015), se observa que en Chile el 71,9 % corresponden a familia extensa, principalmente abuelos/as, quienes previo a procesos de evaluación se les han otorgado el cuidado personal de sus nietos/as. Las familias que se someten al estrés de recibir a un nuevo integrante, por lo que, transitan en un proceso de adecuación en donde se modifica la dinámica familiar y enfrentan distintos tipos de crisis hasta lograr la homeostasis nuevamente.

Las familias de acogida son la principal medida de protección de cuidados alternativos, ya que se avanza en políticas de infancia y se busca terminar con la institucionalización de los niños/as, debido a la privación de su derecho fundamental de vivir en familia.

Así es como surge ésta investigación, la cual busca conocer el funcionamiento interno de las familias de acogida extensa por medio de sus dinámicas familiares y las estrategias de afrontamientos usadas durante el acogimiento.

En primer lugar, se ofrece el planteamiento del problema a estudiar, los objetivos generales y específicos. Seguido de esto se plantea el marco referencial que rige éste proceso de estudio, surtido por un cuerpo teórico, empírico, conceptual. Posteriormente se presenta el diseño metodológico utilizado para alcanzar los objetivos previamente planteados, develando el enfoque cualitativo mediante el que se desarrolla la investigación. Finalmente se entrega el análisis de los hallazgos, en el que se expone las principales citas emanadas de los discursos de las entrevistadas sobre las dimensiones y sub-dimensiones analizadas, para posteriormente develar la contrastación teórica empírica de este estudio. Termina con las conclusiones y los aportes que genera ésta investigación para la disciplina del Trabajo Social.

## **2 Planteamiento del Problema.**

La familia tradicional es un grupo de personas, cuya unión puede establecerse por vínculos de parentesco, ya sea, consanguíneo, matrimonio o adopción, deben vivir juntos por un período indefinido de tiempo y se posiciona como unidad básica de la sociedad. Es un sistema abierto en permanente cambio e interrelación, que cumple con un objetivo interno y externo, además proporciona un sentido de identidad o pertenencia y de separación o individuación a cada uno de sus miembros, su interacción se ejecuta por medio de la comunicación entre quienes la integran y las acciones u omisiones de uno de sus integrantes afecta en la totalidad del grupo que la conforma (Minuchin, 2004). Además enfrenta diferentes procesos de adaptación en la medida que sus miembros se desarrollan, los que llevan a cambios internos y de readecuación familiar.

Existen diferentes tipos de composición familiar, una de ellas son las familias de acogida, las que operan de manera activa en el momento que se determina una medida de protección judicial, la cual implica que un niño, niña y/o adolescente es separado de su familia de origen de manera inevitable por grave vulneración de sus derechos, por lo que, se les debe proteger en un lugar que les asegure clima y cuidados familiares de manera transitoria, mientras se trabaja con la familia de origen, en la posibilidad de reunificación familiar o se determina una nueva situación vincular, tal como la adopción (RELAF, 2015; SENAME, 2015).

La convivencia familiar forma parte de un derecho fundamental de la infancia, tan importante universalmente que se enmarca en los tratados de Derechos Humanos, los que hacen referencia a la importancia de la familia y al deber que tienen los Estados de adoptar medidas de protección en ésta línea.

La familia constituye el núcleo central de protección y los niños/as tienen derecho de vivir en ella (UNICEF, 2013). Por lo que, los Estados deben adoptar las medidas que tengan a su alcance para evitar o bien reducir al mínimo el contacto de los niños, niñas y/o adolescentes con los Sistemas Residenciales, promoviendo las modalidades de acogimiento de tipo familiar. Ésta es una medida autorizada sólo cuando existen contextos adversos, por cuanto no es o no ha sido posible resguardar la convivencia en el vínculo primario de un niño/a o adolescente con su familia de origen y se propone en función de la necesidad del mismo/a como parte del Sistema de Protección de la Infancia de cada Estado (RELAF, 2015).

Chile asume el compromiso de protección a la niñez y adolescencia en el año 1990 al ratificar la Convención de los Derechos del Niño/a, la cual implica el derecho de todo niño/a y adolescente a vivir en familia, a no ser separados de sus padres o mantener un régimen comunicacional siempre y cuando esto no signifique un menoscabo para el principio fundamental de garantizar el "Interés Superior del Niño/a", del mismo modo, compromete el deber del Estado de brindar asistencia a los padres en la crianza (CDN , Art 18, 1989, citado en UNICEF, 2006) y que aquellos infantes separados de su medio familiar de origen deben recibir protección especial (CDN, Art 20, 1989, citado en UNICEF, 2006).

En la actualidad Chile desde el sector gubernamental trabaja en formular una nueva Ley de Garantías Universales de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, el cual actúe como guía al Estado en el fiel cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño. De la misma manera, en la difusión e implementación de la Política Nacional de Infancia 2015-2025 que examina "abordar de manera integral la realidad de los niños y niñas, haciendo que todos los ministerios y servicios públicos actúen coordinadamente, bajo la rectoría de una autoridad de niñez. También asegurará la calidad de los programas, servicios y prestaciones

de las políticas sociales y especializadas, enfatizando el enfoque de derechos y el trabajo intersectorial” (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2016).

En el marco internacional, los países de América Latina que cuentan con Programas de Acogimiento Familiar se encuentra México, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, El Salvador, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y Chile (Fernández y Zabarain, 2017). Todos estos con un marco legal que reglamenta el acogimiento familiar, cuyas leyes se acogen a la Convención de los Derechos del Niño y las directrices de la Organización de las Naciones Unidas para el cuidado alternativo. No obstante, aunque está reglamentado el derecho a vivir con una familia, Ecuador, Perú, Nicaragua, Haití, Guatemala, Panamá y Portugal poseen una alta proporción de niños/as y adolescentes en acogimiento Residencial (Fernández y Zabarain, 2017).

El Comité de los Derechos del Niño encomienda con carácter de urgente a los Estados de Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay el regreso de los niños/as que se encuentran en Instituciones Residenciales a sus familias o que sean ubicados en modalidades de acogimiento de tipo familiar (Fernández, 2018), por tanto, el modelo de acogimiento familiar es prioritario en América Latina.

En Estados Unidos, el 47% de los niños/as bajo tutela estatal viven con familias de acogida externas (Children’s Bureau 2013, citado en Iruarrizaga, 2016). Mientras que Portugal determinó en el año 2008, que las personas unidas al niño/a por lazos sanguíneos o por afinidad, dejan de ser catalogados/as legalmente como acogimiento familiar, pasando a ser una medida que tiene lugar en el medio natural de vida del niño/a (López et al., 2014).

Estas cifras demuestran que las familias cuidadoras han cobrado un protagonismo importante en la protección de la infancia y la adolescencia, aportando a la evitación de sistemas residenciales.

Cada uno de los Estados mencionados posee un ente regulador encargado de las políticas públicas y de protección de los menores de edad en acogimiento familiar, que vigila y supervisa el cumplimiento de sus derechos. En Chile, son administrados y supervisados por el Servicio Nacional de Menores, establecido en el país el año 1979 bajo el alero en aquel tiempo del Ministerio de Justicia, actualmente organismo estatal dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos quien es el encargado hasta la fecha de velar por la protección de los niños/as y adolescentes del país, a fin de que la infancia se desarrolle en un ambiente propicio para su crecimiento tanto físico como emocional.

El Servicio Nacional de Menores en conjunto con UNICEF (Martínez, 2011) establecen una alianza estratégica con el objetivo de promover y potenciar una política de cuidado a la infancia y adolescencia vulnerada en sus derechos mediante el acogimiento familiar y/o comunitario, lo que posiciona a los Programas de Familia de Acogida como una de las principales alternativas al cuidado de aquellos niños/as que han debido ser separados de su familia de origen para velar por su protección y sano desarrollo.

Entre las principales causas de ingreso al sistema de cuidado alternativo se encuentran la negligencia parental con un 31,3%, la inhabilidad de uno o ambos padres que puntúa 25%, protección 14,6%, peligro material o moral del niño/a 8,4% y otras causales tales como, maltrato, abuso sexual, violación 4,1% y referente a las dinámicas familiares, se encuentra la violencia intrafamiliar con un 3,5% (SENAME, 2015).

Por lo descrito, es que Tribunales de Familia como representantes del Estado, determina diferentes medidas de protección, una de ellas puede consistir en el alejamiento del niño/a o adolescente de su entorno familiar y comunitario, por medio de la denominada "Institucionalización", pero sólo cuando se hayan agotado todas las acciones positivas tendientes al fortalecimiento familiar y consiguiente permanencia en el núcleo fundamental de origen (Rodríguez y Black, citados en Lathrop, 2014). Por tanto, una medida que evita la internación de menores de edad en Centros Residenciales son las familias de acogida como cuidado alternativo, en las que se privilegia ante todo que el niño, niña o adolescente permanezca junto a su familia sanguínea o por afinidad.

En cifras entregadas por éste organismo, se observa que en Chile el 71,9 % corresponden a familia extensa (SENAME, 2015), quienes previo a procesos de evaluación se les han otorgado el cuidado personal de sus nietos/as existiendo una alta probabilidad de encontrar patrones de crianza inapropiados, debido a que la vulneración de derechos tiende a presentar pautas de trasmisión transgeneracionales. Además la mayoría de los casos la familia extensa en acogimiento familiar forma parte del sistema vulnerador, lo que provoca en la práctica que la intervención cambie su sentido, puesto que la familia queda en una posición a veces contradictoria (Martínez, 2011). Es decir, es considerada como garante de derechos y paralelo a éste rol se transforma en reproductora del ciclo de vulneración, característicamente cuando mantiene un vínculo estrecho con la familia de origen del niño/a o adolescente. Por tanto, reciben un mensaje doble vincular, en donde se les entrega a un menor de edad para que ejerzan la crianza de tal manera que permita asegurar el desarrollo sano, sin el apoyo de sus progenitores y a la vez el mensaje indica que el niño/a o adolescente será retornado a su familia de origen, pero deben

esperar para establecer contacto directo, lo que muchas veces es generador de nuevas crisis a nivel individual y/o familiar.

En ésta misma dirección, es importante conocer las ventajas y desventajas de la familia extensa como recurso de protección. Según Martínez (2011) entre las ventajas indica que existiría una mayor amplitud de acogida, su lógica de funcionamiento es más próxima a la comunitaria, lo que es coherente con el propósito final del Programa de Familia de Acogida, es decir, integrar al niño/a una familia y a una comunidad, así también los vínculos con los acogidos/as son más fuertes, sumado a que ya viene confirmada por el juez de familia, por tanto, la institución ejecutora evita así reclutar familias externas. Mientras que en las desventajas se encuentra, que tienden a ser familias multi-problemáticas, por ende no constituyen un recurso seguro de protección, demandan tanta energía interventiva como la familia de origen, tienden a tornarse dependientes del apoyo económico establecido en el programa y pueden incluso "mantenerse vulnerables" para seguir obteniéndolo. Esto último denota que las familias de acogida extensa no aseguran ser un recurso de protección por sí solo, por ende se enlaza con el dispositivo de intervención que guía e interviene al grupo familiar en éste nuevo rol que desempeñan a nivel social.

Por otro lado, la mayoría de éstas familias desconocen el rol que están desempeñando y se ven sumergidos en circunstancias que no pueden sobrellevar (RELAF, 2015). Tales como, insuficiencia en los recursos económicos, dificultad en la relación con los progenitores de los/as acogidos/as, conflictos con el propio niño/a acogido/a, problemas relativos al alto grado de responsabilidad, la diferencia generacional, el planteamiento de futuro, al igual que el período de adaptación, el que puede variar según el número de niños/as a su cargo (Molero, Gil, Pla y Moral, 2012). La familia acogedora enfrenta situaciones que le son

adversas durante el proceso de acogimiento, lo cual puede ser resuelto de diferentes formas, ya que dependerá de las características de cada conglomerado.

Todo lo anterior exige esfuerzos del grupo acogedor, sin embargo, existe asociado a los factores presentados familias desalentadas, que no tienen confianza en la existencia de soluciones y otras resignadas que demandan paciencia para ellas y dejan en manos del paso del tiempo la solución (Molero et al., 2012). Lo expuesto deja visible una cantidad importante de preocupaciones manifiestas a nivel familiar durante el acogimiento, cuyo promedio de duración en Chile corresponde a 4 años y medio (Zavala, 2015), durante éste periodo la familia se encarga de la crianza y protección usando sus recursos internos y externos. En el caso de las mujeres acogedoras sin el apoyo de una pareja, poseen mayor probabilidad de afrontar dificultades y desafíos en la crianza debido a la presencia de estrés, mientras que los/as cuidadores de mayor edad presenta dificultades asociadas a problemas de salud e ingresos económicos insuficientes, un nivel de estrés más elevado y una red de apoyo social reducida (Ballester, 2010). Por tanto, existen diferencias en los resultados según la composición, dinámica, estrategias de afrontamiento y/o ciclo vital en el que se encuentren.

Los antecedentes exponen la presencia de variadas fuentes estresoras que presenta la familia, dado el nuevo status social que desempeñan como acogedoras, puesto que, se enfrentan no sólo al cambio estructural de incluir a un miembro más en su grupo, sino también a factores de estrés externos e internos. Zavala (2015) señala que durante el último año de acogimiento la familia experimenta un promedio de cuatro a cinco acontecimientos estresantes.

El fenómeno de crisis familiar, se conceptualiza como un evento que produce un cambio en el sistema (McCubbin 1981, citado en Amarís, Madariaga, Valle y Zambrano, 2013), tal como es incluir a un nuevo integrante, el cual tiende a desajustarlo. Al ser involucrados en este contexto, la familia debe afrontar el proceso, que varía a lo largo del tiempo como resultado del estresor y la capacidad del grupo para enfrentarlo y lidiar con la acumulación de otras demandas, la cantidad de movimientos en el sistema, la disponibilidad y uso de los recursos intrafamiliares y comunitarios con los que cuenta y su capacidad para utilizarlos.

Las crisis no siempre resultan negativas a la familia, sino que son situaciones que demandan cambios en el sistema, que por lo general significan contradicciones, desacuerdos, separación de viejos modelos de interacción o asimilación de nuevas formas de organización, y debido a esto pueden considerarse una fuente de estrés. Éstas modificaciones pueden contribuir a la maduración, desarrollo y crecimiento como sistema, o bien pueden afectar severamente su equilibrio y constituir entonces un daño para ella (Herrera, 2008). Esto dependerá, entre otras cosas, de cómo enfrenten a los cambios provocados por el estresor. Es decir, de las estrategias de afrontamiento que usen a nivel familiar, las que pueden fortalecer y mantener sus recursos, con el objetivo de protegerla de las situaciones estresantes y garantizar un manejo adecuado de su dinámica.

El estrés, por ser una demanda física o psicológica externa de lo tradicional, genera un estado ansioso en el sistema familiar. El estresor puede aludir a cualquier estímulo, ya sea, externo o interno que funciona de manera directa o indirecta, que favorece la desestabilización en el equilibrio dinámico del sistema (Amarís et al., 2013). Por ende, el hecho de incluir a un miembro más provoca un desajuste, el impacto de éste evento varía según la atribución del significado que tenga en cada una, la

valoración puede arrojar hechos deseados y que beneficien a la familia, pero también pueden ser dañinos, dependerá de la significación que ésta le atribuya al acontecimiento, lo cual influirá en el estilo de afrontamiento que asuman, lo que provoca variación en la dimensión y la intensidad del daño para la familia.

Autores como McCubbin y Petterson (1987, citado en Amarís et al., 2013) han estudiado los estresores y tensiones familiares, donde conjugan diferentes elementos. Primeramente existe acumulación de eventos estresantes previos al evento vital, es decir, a la medida judicial o la propia llegada del niño/a al domicilio e incluyen la adaptación al rol parental. Como segundo elemento se establecen los recursos adaptativos en respuesta a las demandas nacidas de la situación crítica y que intervienen entre el estrés y la adaptación. El tercer componente hace referencia a la orientación de la familia frente la crisis y el sentido que le da a ésta, es decir, expectativas de adaptación. Finalmente la propia adaptación como el resultado del proceso en respuesta a la acumulación de demandas de la situación crítica. Todo lo anterior, afectará la dinámica familiar que experimente el grupo.

La dinámica familiar es entendida como los encuentros entre las subjetividades de los miembros que la componen, los que están mediados por una serie de normas, reglas, límites, jerarquías y roles, que se encargan de regular la convivencia y permite que el funcionamiento de la vida familiar se desarrolle (Gallego, 2012). Es donde se observa la existencia de un conjunto de relaciones de cooperación, intercambio, poder y conflicto que se establecen en su interior (Torres, Ortega, Garrido y Reyes 2008). Para lo anterior, es necesario que cada integrante identifique y conozca las características de su rol dentro del grupo familiar. Parsons (1966) señala que los hombres ejercen roles instrumentales de manutención y proveeduría económica y la mujer roles expresivos de

sostenimiento del afecto y de "calor humano" (citado en Viveros, 2010), lo que podrá facilitar u obstaculizar su adaptación, la cual posee una serie de características, como la comunicación, el afecto, la autoridad o jerarquía y roles. Todas las características de la dinámica interna se encuentran presentes en el proceso de acogimiento y median entre la familia y el niño/a acogido/a.

Según Martínez (2011) en la intervención profesional los dispositivos que atienden familias de acogida observan modificaciones en sus dinámicas y el proceso de acoplamiento que generan para lograr la homeostasis nueva, ya que, si bien en su mayoría los acogedores conocen las realidades previas del niño/a o adolescente y sus familias de origen y presentan disposición, voluntariedad de acoger y cumplir con su protección, les genera crisis en su sistema, la que desestabiliza la dinámica que mantenían precedentemente a la inserción del nuevo/a integrante, por lo que, demandan mayor apoyo e intervención, puesto que se encuentran en proceso de adaptación y enfrentando nuevos desafíos en la crianza, generando la puesta en marcha de diferentes tipos de afrontamiento.

Dado lo descrito, el problema de investigación se direcciona a conocer la modificación de la dinámica familiar y las estrategias de afrontamiento que utiliza la familia de acogida extensa, para hacer frente al estresor que es recibir a un niño/a o adolescente vulnerado en sus derechos. Para la que se propone una investigación que dé a conocer cuáles son las modificaciones de las dinámicas y las estrategias de afrontamiento más usadas por las familias de acogidas extensas en la provincia de Concepción, dado que la provincia cuenta con cuatro programas colaboradores de SENAME que brindan este servicio y dos programas de familia de acogida directamente administrados por SENAME, sumado al compromiso de la Política Nacional de Infancia, la cual enfatiza en respetar el derecho de vivir en familia. Es una preocupación del Estado

de Chile buscar soluciones alternativas a la Institucionalización de los niños, niñas y adolescentes, validando el entorno familiar y comunitario como espacios propicio y óptimo para el ejercicio de sus derechos. Entonces es primordial conocer los resultados del acogimiento realizado por familias de acogida extensa donde se concentra un mayor porcentaje de acogimientos en el contexto nacional. Por lo tanto, los resultados de la presente investigación, serán un aporte al conocimiento de la intervención familiar que se realiza por los Programas de Familias de Acogida, así como las herramientas propias con las que cuenta la familia de acogida extensa para afrontar la crisis a la que se ve enfrentada al configurar una nueva estructura y lidiar con diferentes estresores que puede enfrentar en el intertanto del acogimiento.

En el desarrollo de la investigación se espera aportar a las futuras intervenciones familiares y a la priorización de éstas según los resultados obtenidos, los que amplían la óptica de la acomodación y/o modificaciones que realizan las familias en sus dinámicas al acoger a un nuevo integrante y las estrategias que usan para afrontar las crisis detonadas con determinación de incluir a un miembro de su familia extensa. En la misma dirección, cabe señalar que en el estudio efectuado por Martínez (2011) se distingue como principal nudo crítico de los programas la insuficiente sistematización y modelización de las experiencias en Familias de Acogida, tal como enuncia que en sus resultados que “las instituciones ejecutoras en sus espacios de intervención despliega modelos de acción propios que son muy válidos en los contextos situacionales en los que actúan. Pero generalmente el aprendizaje y los conocimientos producidos no son sistematizados y puestos al alcance de otras instituciones pares” (p.28).

Cabe indicar que el motivo que antecede a este estudio, surge del quehacer profesional de la investigadora, puesto que en un contexto del desarrollo profesional se ha manifestado la necesidad de información

actualizada respecto de cómo las familias acogedoras o cuidadoras afrontan el estrés de incluir a un miembro más en su sistema con sus implicancias a nivel de dinámicas en su sistema.



### **3 Objetivos de la Investigación.**

#### **3.1 Objetivo General.**

- Conocer las modificaciones de la Dinámica Familiar adoptada por un grupo de familias de acogida extensas luego de recibir a un niño, niña y/o adolescente tras la determinación de una medida judicial en la provincia de Concepción.
- Conocer las Estrategias de Afrontamiento que utiliza un grupo de familias de acogida extensas enfrentadas al factor estresor de recibir a un niño, niña y/o adolescente tras la determinación de una medida judicial en la provincia de Concepción.

#### **3.2 Objetivos Específicos.**

- Entregar un perfil socio-demográfico de un grupo de familias de acogida extensas de la provincia de Concepción.
- Describir las estrategias de comunicación adoptada entre las familias de acogida extensa y las familias de origen a partir de la medida de protección judicial.
- Describir la adecuación de los roles al interior y exterior de la familia.
- Indagar sobre las modificaciones de la jerarquía en las familias de acogida extensas, tras una medida de protección judicial.
- Identificar los elementos de la dinámica familiar que obstaculizan o facilitan el acogimiento familiar, según la experiencia de familias de acogida extensa.
- Definir el significado que le atribuyen las familias de acogida extensas al proceso de acogimiento familiar.
- Describir los diferentes estresores que enfrenta una familia de acogida extensa al asumir el cuidado de un niño, niña o adolescente víctima de vulneración de derechos.

## **4 Marco Referencial**

A continuación se presenta el Marco Teórico que guía éste estudio, para lo cual se ha seleccionado la Teoría General de Sistemas y el Enfoque del Ciclo Vital Familiar, ya que, ambos proporcionan elementos esclarecedores de la familia, y como ésta se acomoda en la medida que las interacciones entre sus miembros se modifican. Además este último presenta diferentes etapas en la que se encuentra la familia y los estresores que pueden enfrentar según la etapa en curso.

### **4.1 Marco Teórico.**

A partir de la mirada sistémica los estudios focalizados en la familia se fundamentan, en el conocimiento de la misma como un grupo con una identidad propia y como contexto en el que tienen lugar una amplia gama de relaciones.

Las Familias de Acogida se enfrentan a una serie de modificaciones internas que implica integrar a un nuevo miembro, y a la vez se modifican las relaciones que sostienen con el exterior, ya que, es un sistema abierto, genera intercambios de energía, con la familia de origen y las redes institucionales que actúan en la medida de protección determinada para proteger al niño/a o adolescente acogido/a.

#### **4.1.1 Teoría de General de Sistemas y Familia de Acogida.**

La Teoría General de Sistemas tiene su génesis en los trabajos de investigación del biólogo Austriaco Ludwig Von Bertanffy en el año 1920. Dicho autor en el año 1937 presenta en la Universidad de Chicago, en Estados Unidos, los elementos de la Teoría General de Sistemas desde la perspectiva biológica (Garibay, 2013). Este fue el primer paso para posteriores estudios desde otras ramas científicas, incluidas las Ciencias Sociales.

La perspectiva sistémica se nutre de conceptos provenientes de la Teoría General de Sistemas (Von Bertalanffy, 1968), la Cibernética y la Teoría de la Comunicación (Bateson, Birdwhistell, Goffman, Watzlawick, y Jacks, 1981; Watzlawick, 1995), y los conceptos procedentes de enfoques evolutivos y estructurales (Minuchin, 1977).

Los sistemas poseen propiedades, los que se entienden como un conjunto de elementos que están interrelacionados por diversos canales de comunicación y de control para alcanzar objetivos claramente identificables. Uno de los principales objetivos de las familias de acogida es brindar protección, permitir que los/as niños/as vivan con personas que ya conocen o con quienes tienen algún tipo de vinculación, lo que según Jiménez y Zabala (2011) proporciona continuidad a su identidad cultural y étnica, refuerza la relación entre sistema fraterno, potencia el vínculo afectivo y el sentido de pertenencia al sistema familiar, además fortalece a las familias en considerarse capaces y configurarse como un recurso de apoyo ante una situación difícil.

#### **4.1.1.1 Tipos de Sistemas.**

Un sistema es una entidad con Límites dentro de la cual se intercambia energía física y mental en una porción mayor que a través de sus límites (Payne, 1995). Estos pueden ser sistemas abiertos, es decir, que mantienen fronteras abiertas con el resto de sistemas con los que comparten intercambios de energía e información, tienden a la relación permanente con su medio ambiente, como intercambio constante de energía e información, tienden a la evolución constante y se constituyen en base a un orden estructural interno. O bien, pueden ser sistemas cerrados, es decir, que mantienen muy poco intercambio de energía e información con el medio más amplio en que viven, mantienen su identidad mediante mecanismos de aislamiento. Todos los sistemas viven en un medio ambiente más amplio con el que se relacionan

intercambiando energía e información. Sus componentes no se modifican ya que escasamente permiten diferenciaciones internas entre miembros. Estos sistemas son más estáticos y cambian con más lentitud que los abiertos.

El Modelo Sistémico de Pincus y Minahan (1973, citado en Viscarret, 2012) señala que las personas para la realización de sus planes y superación de dificultades, dependen del apoyo que reciban de los sistemas sociales existentes en su entorno inmediato. Por tanto, es importante tener claridad la interacción que mantiene las familias de acogida con los sistemas sociales que intervienen desde que reciben a un niño, niña en su familia y si este permanece abierto o tiende a cerrarse, ya que esto dependerá su evolución y capacidad para sostener los cuidados del niño/a de manera sana y favorable para el desarrollo de cada uno de sus miembros.

#### **4.1.1.2 Principios de la Teoría General de Sistemas.**

Los principios de esta teoría permiten comprender las interacciones familiares, así como el funcionamiento del sistema.

La característica principal de la familia como sistema es su principio de Totalidad, ya que, sus integrantes mantienen constante interacción y a la vez son interdependientes, por lo que, cualquier cambio en una de sus partes afecta al sistema completo. El principio de totalidad en el sistema familiar se refiere que las características individuales trascienden a la de sus miembros, como una complejidad organizada, ya que cada una de las partes permanece en relación con las demás que lo constituyen, por lo que, si cambia en una de ellas provoca una modificación en todas las demás y en propio sistema (Aylwin y Solar, 2002). Por tanto, la familia de acogida se ve afectada por completo al recibir a un externo, lo que afectará positiva o negativamente en su funcionamiento, al igual que

ocurrirá con el niño/a acogido/a quien se verá enfrentado a un nuevo grupo familiar, ambas parten interrelacionadas formarán una manera de relacionarse hasta encontrar equilibrio familiar. Es decir, que si un miembro de la familia presenta dificultad, esta repercutirá en el total de sus miembros.

El principio de Totalidad indica que los sistemas abiertos deben funcionar como un todo, pues la composición y la interrelación de sus elementos son los que conceden una identidad diferente respecto de la suma de sus componentes. Todos funcionan conectados (Garibay, 2013).

La Homeostasis es la capacidad que poseen los sistemas para autorregularse, es decir, mantener su estructura constante en un ambiente cambiante. Lo que es posible por medio de la retroalimentación y la circularidad (Garibay, 2013). En cada sistema existe un estado de equilibrio interno dinámico entre sus partes y de equilibrio externo con los sistemas que forman su medio ambiente, tal como los sistemas sociales con los que interactúa la familia de acogida al enfrentar una medida de protección y las demandas que esta genera al grupo familiar completo, ya que la familia debe cumplir con objetivos planteados por los sistemas sociales que seguramente antes de recibir al niño/a no tenían, por lo que, deben adaptarse a las nuevas demandas sin perder su estructura. Valgañon (2014) señala que los miembros de la familia de acogida van a recibir la influencia de los/as niños/as y éstos van a necesitar acomodarse al nuevo sistema familiar, mostrando los efectos de un influjo mutuo. Además la familia de acogida enfrenta un proceso de adaptabilidad, es decir, un proceso de acomodación constante al entorno y demandas internas, al equilibrio flexible entre el cambio caótico y la rigidez, necesario para el desarrollo favorable de la unidad familiar y la resolución de problemas.

Otro principio de la Teoría General de Sistemas es la Jerarquía, la cual es entendida como el sentido que ciertas personas poseen más poder y responsabilidades que otras para tomar decisiones. Ésta noción comprende los niveles de poder que cada miembro de la familia posee, las responsabilidades que asume, las decisiones que toman, así como el ofrecimiento de ayuda, protección, consuelo y cuidado a los demás integrantes, es decir, no sólo poder en cuanto a control o decisión sino también en cuanto a ayuda (Minuchin , 1990). En la familia de acogida se define la jerarquía hacia el niño/a desde la medida judicial que entrega los cuidados a uno o más miembros de la familia, por lo que, es interesante saber si la medida de protección que indica a uno o más miembros de la familia es el mismo que ejerce el mayor grado de responsabilidad respecto del niño/a acogido/a o más bien responde a un funcionamiento de la dinámica familiar interna, sin importar el acta judicial.

El principio de Equifinalidad, son las modificaciones del sistema independientes de las condiciones iniciales, se refiere a que a partir de distintas condiciones iniciales y por distintos caminos, puede llegar a un mismo estado final (Garibay, 2013).

La Morfogénesis es una tendencia al cambio y crecimiento, permite el desarrollo de nuevas habilidades o funciones para manejar los procesos cambiantes en la familia, así como la negociación de una nueva redistribución de roles entre las personas que forman la familia. Mientras que la Morfoestasis es una tendencia del sistema a mantener su unidad, identidad y equilibrio (Garibay, 2013). Las familias de acogida pueden enfrentar estos distintos escenarios, lo que podría ayudar o perjudicar a su nuevo contexto y su nueva composición familiar. Este principio entrega lineamientos para identificar como se adaptan las familias de acogida posterior a recibir al niño/a, a fin de observar su capacidad de desarrollo

según las nuevas condiciones a las que se enfrentan tras la medida judicial y el nuevo rol que desempeñarán en la función de cuidadores/as.

El principio de Equipotencialidad es lo que permite a las partes restantes asumir las funciones de las partes extinguidas (Garibay, 2013).

El principio de Retroalimentación es el proceso mediante el que un sistema recoge información sobre los efectos de sus acciones en el medio en el que habita, esto permite a los sistemas mantener un constante intercambio de información, ya que la conducta de cada persona afecta a la conducta de los demás y a su vez es afectada por esas conductas que le llegan de vuelta, creándose una causalidad circular (Garibay, 2013). La retroalimentación determina las acciones posteriores a seguir por el sistema. Respecto de este principio, cabe indicar que al recibir la influencia de un externo en la familia, la forma de relacionarse se ve afectada, ya que, los nuevos miembros que provienen de otra familia necesitarán de cuidados parentales intensos, por lo que se complejiza la tarea parental y se intensifican los conflictos de lealtades (Valgañon, 2014). Este principio ayuda a conocer como se modifica el funcionamiento interno de la familia de acogida.

#### **4.1.1.3 Sistema Familiar**

El sistema familiar lo componen los individuos que integran el grupo familiar, la cual es una complejidad organizada en un holón compuesto por subsistemas que interactúan entre sí (Preister, 1985; Escartin, 1992; Aylwin, Solar 2002). En la familia de acogida se encuentran los miembros que la componían antes de la integración del niño/a acogido/a, quien se integra posterior a la medida judicial. Boada (2006) en España indica que los acogimientos en familia extensa están mayoritariamente formados por abuelos (73,5%), seguidos a distancia por los tíos (18%) y siempre con una mayoría de familia materna (63%) (p.8). Lo que indica la necesidad

de reestructuración en la familia, debido a que como sistema posee estructura, pautas y propiedades que organizan la estabilidad y el cambio, cuyos miembros están en contacto directo y adquieren vínculos emocionales y una historia compartida (Minuchin, Calapino y Minuchin, 2000). Sin embargo, según Luna (2001) y Valgañón (2012) para las familias de acogida se torna un desafío tratar de formar una historia común, que incluya el pasado de los niños/as, debido a que muchas familias no son capaces de crear una historia superadora sin eludir el pasado de los acogidos, creando una suerte de negación de los vínculos anteriores.

El Sistema Familiar se divide en tres subsistemas familiares. El primero es el subsistema conyugal compuesto por la pareja que comienza el grupo familiar. El segundo es el subsistema parental, compuesto por quienes se encargan del cuidado de los hijos/as. El tercero se denomina subsistema fraterno y lo componen los hermanos (Aylwin y Solar, 2002; Garibay, 2013). En las familias no siempre están presentes todos estos subsistemas. Boada (2006), señala que aproximadamente la mitad (43,6%) de los sistemas familiares son monoparentales femeninos. En la mayoría de los núcleos (87,1%) no viven los padres y que la mitad de los acogimientos están constituidos desde el nacimiento del niño/a o primeros meses de vida.

A través de los subsistemas familiares organizan sus relaciones, además es el conjunto invisible de demandas funcionales que organizan las formas en que interactúan los integrantes de un sistema familiar, es de gran importancia, ya que constituye la dinámica familiar interna (Escartin, 1992; Aylwin y Solar 2002). Se codifica por medio de reglas, las que regulan las conductas de sus miembros, son acuerdos relacionales que prescriben o limitan los comportamientos individuales en una amplia gama de áreas comportamentales, organizando su interacción en un sistema

estable. Esto direcciona la mirada sobre la forma de interactuar que tienen las familias de acogida, ya que, al integrar a un nuevo miembro, éste entra en interacción con cada integrante del sistema familiar, integrándose en los subsistemas o siendo rechazado por estos, dependiendo de la dinámica interna que la familia establezca, las reglas que mantenga o cree para la nueva configuración familiar. Ya que, las reglas son las encargadas de regular la conducta, las interacciones, por tanto favorecen a que se desarrollen las pautas y las estructuras (Garibay, 2013).

Minuchin (1990) señala que la estructura familiar posee una serie de componentes, partiendo por los miembros, que son los individuos que componen el grupo familiar, es decir, los integrantes de la familia de acogida más el niño/a acogido/a. Este autor entiende "como el conjunto de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia. Una familia es un sistema que opera a través de pautas transaccionales" (citado en Gibaray, 2013).

Implica por los menos tres aspectos:

1. El grado de claridad o difusión de los límites.
2. El grado en que existe una jerarquía.
3. El grado de diferenciación entre los miembros

Las demandas funcionales son las expectativas explícitas o implícitas que se establecen entre sus miembros. Por lo que, este componente permite vislumbrar las demandas funcionales que las familias de acogida se instauran para sí mismas. Externamente en las familias de acogida se espera que sea capaz de brindar todos los cuidados y restituir los derechos vulnerados y que a su vez los niños/as acogidos se integren a la familia como un miembro más aunque sea de manera provisoria. No obstante, no todas las familias acogedoras se desenvuelven de manera saludable, o

también que no todos los niños/as y jóvenes integrados pueden beneficiarse en este tipo de convivencia o restablecerse de los daños sufridos en sus familias de origen (Valgañón, 2014) lo que deja de manifiesto que no siempre se cumplen con las expectativas que se establecen para las familias de acogida desde el exterior.

Otro componente son las Pautas, entendidas como las formas repetitivas con las que los miembros interactúan, también establecen de qué manera, cuando y con quienes relacionarse. Las familias poseen formas repetitivas de interacción, sin embargo, esto podría variar al incluir un nuevo miembro que trae nuevas pautas consigo y las que encontrarán en el transcurso del acogimiento.

Según las Pautas Familiares se pueden generar alianzas, coaliciones o triangulaciones. La alianza se establece cuando dos personas comparten un interés del cual no participa una tercera persona (Garibay, 2013). Lo que es importante de conocer en las familias de acogida, ya que la diada parental podría estar de acuerdo en asumir los cuidados de un niño/a, pero esto sin considerar la opinión de los hijos/as, o bien la decisión podría tomarse sólo por un integrante de la familia sin el consentimiento de los demás miembros. En esta misma línea, es importante conocer si la integración de un nuevo miembro genera nuevas alianzas que incluyan o bien otro tipo de pauta como la coalición en la diada fraterna para expulsar al niño/a acogido/a. Bandura (1976) señala que las personas no nacen con pautas de interacciones o reacciones, estas las aprenden a través de la relación con otros.

La Triangulación, es un proceso de acción conjunta contra un tercero. Las características de la tercera persona, en particular sus problemas, son el foco de atención de las interacciones en las que participan los tres individuos (Garibay, 2013). Este tipo de pauta podría

encontrarse en la intención de los acogedores por integrar a la familia de origen a fin de lograr la reunificación.

En conjunto con las pautas se encuentran las Reglas, que son las encargadas de regular las conductas, las interacciones y por tanto favorece que se desarrollen las pautas y la estructura en sí (Garibay, 2013).

Las Reglas se clasifican en reglas reconocidas, es decir, se han establecido explícitamente y de manera directa y abierta. Reglas implícitas, las que constituyen funcionamientos sobreentendidos acerca de los cuales la familia no tiene necesidad de hablar de modo explícito (Aylwin y Solar, 2002). Se dan en la dinámica de la familia, aunque no se han verbalizado. Y por último están las reglas secretas, son modos de funcionar con los que un miembro, bloquea las acciones de otro, son actos que tienden a desencadenar actitudes deseadas por quien manipula el motivo que los provoca.

Este componente es de suma importancia en las familias de acogida, ya que, al recibir a un niño/a que ha sido vulnerado en sus derechos, existe una alta probabilidad que presente dificultades para reconocer reglas al interior del grupo familiar o bien que las reglas que conoce sean diferentes al que establece el grupo familiar de acogida. Así mismo, las familias deben establecer nuevas reglas que se ajusten a las necesidades del niño acogido y que no desajusten el sistema familiar.

Otro componente que presenta Minuchin (1990) son los Límites al interior, estos están constituidos por reglas las que definen la participación de cada miembro en el sistema y en los subsistemas familiares. Estos pueden ser claros, entendidos como aquellos claramente definidos, difusos son aquellos permeables y rígidos definidos como aquellos no permeables.

Según Umbarger (1999, citado en Villareal, 2008), los problemas se presentan cuando los límites son rígidos o difusos. Son rígidos cuando no se admite la entrada de un subsistema a otro, lo que genera un alejamiento entre los subsistemas. La demarcación demasiado rígida, conlleva al desapego y al aislamiento en la medida que se ignora el compromiso recíproco relacional. Cuando la independencia entre los subsistemas es grande, las necesidades o el estrés no se atienden inmediatamente (Villareal, 2008). En este caso las familias de acogida serían desligadas y no permitirían una integración sana del niño/a, puesto que permanecerían con mayor hermetismo y dificultad para reorganizarse. Del mismo modo, no tendrían la capacidad para atender las necesidades del niño/a lo que perjudica lograr la restitución de sus derechos y la protección del mismo.

Por otra parte, los límites son difusos cuando no permiten la separación entre los subsistemas, lo que crea relaciones aglutinadas (Aylwin y Solar, 2002). La delimitación muy débil de los límites implica un apego excesivo y aglutinado entre los miembros, lo que genera unidad de pensamientos y sentimientos por sobre la intimidad e individuación física, emocional y mental. Este tipo de límites perjudicaría la generación de autonomía progresiva en el niño/a, así como la generación de nuevos conflictos al enfrentar con un acogido que tiende al aislamiento, lo que no sería aceptado ni comprendido por el grupo familiar de acogida que mantiene un comportamiento aglutinado.

Otro componente son las Funciones, las que dependen de los parámetros según cultura, sin embargo, posee raíces universales. Sirven para cumplir dos objetivos, uno interno referido a la protección psicosocial de sus miembros, y uno externo centrado en la acomodación a una cultura, a fin de garantizar la continuidad con ella (Garibay, 2013). Este componente permite visualizar que función cumple cada integrante del

grupo familiar de acogida, y si éstas se modificaron con el ingreso del nuevo integrante o bien se mantuvieron sin crear mayores inconvenientes.

Por último, los Roles, se entienden como la totalidad de expectativas y normas que un grupo tiene con respecto a la posición y conducta de un individuo en el grupo y que se relaciona de forma estrecha con el lugar que ocupa o con el desempeño de alguna función (Garibay, 2013). "El rol puede asignarlo la familia, según sean las propias necesidades del sistema" (p. 33). Este componente permite reconocer como afecta a la familia el rol de cuidador/a de un niño/a que ha sido vulnerado por sus progenitores. El mismo autor señala que "Los roles también pueden asignarse o ganarse de acuerdo con los "arreglos", las "negociaciones", las estrategias o las necesidades de distribuciones de poder y las fuerzas interiores de la familia" (p. 33).

#### **4.1.2 Enfoque del Ciclo Vital Familiar.**

El desarrollo de la familia transcurre en etapas que siguen una progresión de complejidad creciente, existen periodos de equilibrio y adaptación, caracterizados por el dominio de las tareas y aptitudes pertinentes, pero también existen periodos de desequilibrio, originados en el individuo o el contexto. Las consecuencias de estos es el salto a un estadio nuevo y más complejo, en el que se elaboran tareas y aptitudes nuevas.

Minuchin y Fishman (1989) consideran que la familia se encuentra en un proceso permanente de cambio junto con sus contextos sociales, por lo cual debe realizar cambios y ajustes en el presente. Las familias de acogida están sometidas de forma continua a las demandas de cambio interiores y exteriores. Ya que, se enfrentan a tener que atender las necesidades de un niño/a al interior de su núcleo y además mediar con los

progenitores que vulneraron a quien ellos se encuentran protegiendo, en su mayoría son familiares cercanos, como sus hijos/as o hermanos/as.

Éste enfoque proporciona una guía para identificar en qué etapa la familia se configura como Familia de Acogida, lo que permite visualizar los estresores propios del ciclo vital familiar. Esto aporta para identificar si los estresores que puedan identificar las familias de acogida corresponden a situaciones propias del ciclo que transitan o bien pertenecen al hecho de configurarse como familia de acogida extensa.

La familia transita por diferentes fases, donde se espera el cumplimiento de ciertas tareas. Cada fase posee características que implica diferentes tipos estrés a nivel familiar, por lo que, el acogimiento de un niño/a o adolescente puede afectar de diferente forma a la familia dependiendo del ciclo vital familiar en el que se encuentre, o bien la familia de acogida podría confundir el estrés propio del ciclo vital con el acogimiento del niño/a.

El integrar a un nuevo miembro a la familia, implicará diferentes grados de complejidad dependiendo del ciclo familiar en el que se encuentren, así como la composición de la misma.

Existe un considerable número de estudios centrados en el ciclo vital familiar (Estrada Inda, 1991; Falicov. 1991; McGoldrick y Randy, 1993; Pittman III, 1990, citados en Giribay, 2013); sin embargo, todos parecen concordar. La única diferencia se encuentra en el tiempo o el momento de la etapa en la cual inicia el análisis o en el número de etapas marcadas para este ciclo. Algunos autores lo hacen desde la etapa del desprendimiento de las familias de origen de la futura en formación, otros la retoman desde el inicio de la formación.

El curso vital de las familias evoluciona a través de una secuencia de etapas reconocido universalmente. Además existen ciclos vitales

alternativos como sucede con la separación o divorcio, la muerte prematura y la incidencia de una enfermedad crónica en el sistema familiar, situaciones en las cuales ciclo normal puede verse cortado y los miembros de una familia se deben adaptar a la nueva situación para seguir viviendo.

Se eligió el trabajo de Ochoa de Alda (1995) para explicar el ciclo vital familiar. Las etapas consideradas por la autora son las siguientes:

1. El contacto: comprende la primera etapa para la formación de una nueva familia y se refiere cuando la pareja se conoce.

2. El establecimiento de la relación: se trata de la fase en que la pareja se consolida como relación y en la cual se crean una serie de expectativas y una primera definición de la relación. En esta etapa, los miembros de la pareja negocian sus pautas de intimidad, la manera de comunicarse el placer y el displacer, así como la forma de manejar sus diferencias.

3. La formación de la relación: es la fase en que la relación adquiere un carácter formal mediante el contrato matrimonial. Por lo regular, las familias de origen de la pareja tienen aquí una gran influencia en su desarrollo posterior.

Es importante señalar en este punto, que la actualidad del país no reconoce sólo el matrimonio como formalización de la pareja, sino que también lo es el Acuerdo de Unión Civil y la convivencia de la pareja.

4. La luna de miel: inicia una etapa en la que se comparte su nueva vida a un nivel más profundo, por lo que se solicitan nuevas negociaciones de funciones y convivencia, como el grado de intimidad emocional y sexual, la naturaleza de los límites que regulan la relación entre ellos y sus familias de origen, sus amigos/as, sus mundos de

trabajo, el vecindario y otros contextos importante para cada uno. Esto implica la actualización de los modelos de aprendizaje que los integrantes de la pareja adquirieron de sus respectivas familias de origen.

5. Creación del grupo familiar: esta fase posee sub-fases, ya que es la etapa donde la pareja decide tener hijos, transitando en las fases de la familia con hijos pequeños, hijos adolescentes o hijos en edad de casarse o salir del hogar.

Esta etapa requiere diversos ajustes y aprendizajes, según sean los requerimientos de cada sub-fase y el hecho de cumplir los roles que implican los cambios ocurridos con el crecimiento de la familia y los hijos/as. Tales roles son variados, desde el cuidado y la crianza de los hijos/as hasta el funcionamiento familiar en conjunto, que incluye el desarrollo de los cónyuges de habilidades parentales, de negociación, comunicación, fijación de reglas, así como conversación de un espacio de intimidad y mantenimiento para la propia pareja.

6. Cuando hijos/as dejan el hogar: también conocido como síndrome del nido vacío. Es cuando los hijos se independizan, los padres deben retomar su relación como pareja, la cual se han encontrado mediatizada por los hijos/as durante todos esos años.

En este periodo aparecen varios problemas, como la jubilación, separaciones y muerte de los seres queridos y la suya propia. En caso de existir deterioros físicos o psíquicos, emergen roles de cuidado, que implica que los hijos se encarguen de sus padres enfermos, o alguno de los cónyuges, si tiene buenas condiciones para ello.

Como se señala, cada una de las etapas del ciclo familiar tiene diferentes características, por lo que, la experiencia de configurarse como familia de acogida variará según la formación en la que este cada familia, así como también pueden variar las consecuencias al interior de la misma

y la percepción que la familia tenga al respecto, en cuanto a reconocer el estrés familiar como algo propio del ciclo o bien centraran la atención en el hecho de recibir a un nuevo miembro.

## **4.2 Marco Conceptual.**

A continuación se presentan una serie de conceptos para la comprensión del fenómeno a investigar, a fin de facilitar la comprensión de conceptos básicos del estudio.

### **4.2.1 Familias de Acogida.**

Las familias de acogida forman parte de la modalidad de cuidados alternativos, Programas de Familias de Acogida, implementada por el Servicio Nacional de Menores a fin evitar la internación en sistema residencial y asegurar el derecho de los niños/as a vivir en un ambiente familiar.

En Chile esta modalidad inicia oficialmente como Familias de Acogida en el año 2005, desde esa fecha se ha renovado sus lineamientos técnicos, por lo que, actualmente existen distintos Programas de Familias de Acogida según Anuario Estadístico 2015 del Servicio Nacional de Menores, estas son: Familia de Acogida Simple, Especializada y Especializado con Programa de Protección Especializado FAE-PRO (SENAME,2015).

- Programa de Familia de Acogida Simple (FAS) son aquellos que integran de manera temporal a niños y niñas mientras se regulan las condiciones para el retorno con su familia biológica o eventualmente una adoptiva.

- Programa de Familia de Acogida Especializada (FAE) son aquellos que proporcionan cuidado alternativo transitorio a niños/as y adolescentes separados de su familia de origen por orden de un Tribunal, cuyo cuidado personal es entregado a un familiar de la red extensa o a un grupo familiar

externo, privilegiando idealmente el vínculo establecido con el niño/a. Se proporciona apoyo técnico especializado para la ejecución del proceso de acogida.

- Programa para Familias de Acogida (FAE-PRO) son aquellos que entrega atención especializada a niño/a o adolescente, preferentemente de primera infancia, que por orden judicial han sido separados de su sistema familiar de origen o persona responsable de su cuidado personal, a causa directa de una vulneración grave en sus derechos.

Para efectos de ésta investigación se trabajará con familias que han sido intervenidas por Programa para Familias de Acogida (FAE-PRO).

Estos tres tipos de modalidades mencionados son una medida de protección provisoria, sin características de adopción, que funciona como cuidado alternativo a la internación de niños, niñas y adolescentes que han sido separados de su familia de origen por grave vulneración de derechos. El objetivo principal es que puedan permanecer en un ambiente de protección, mientras en paralelo se desarrollan procesos de intervención psicoterapéuticos, psicosocial destinados a la reparación de los efectos de las vulneraciones, y de fortalecimiento de las competencias parentales de los progenitores o adultos con los que se proyecta el egreso e inserción familiar estable del niño, niña o adolescente (SENAME, 2015).

Si bien los programas focalizan su intervención en los niños, niñas y adolescentes, al ser estos los usuarios directos, se agrega como usuario directo a las familias cuidadoras que pueden ser familias extensas o externas y también a sus progenitores o familia de origen.

- Sistema familiar cuidador es el grupo familiar y/o adulto que figura en el rol de cuidador/es en el proceso de acogimiento familiar, es la figura legalmente responsable, quien recibe y asume los cuidados personales del niño/a con medida de protección. En ésta condición se contemplan dos

alternativas, la familia extensa del niño/a y adolescente, perteneciente a la red familiar consanguínea directa por línea materna o paterna (abuelos/as, tíos/as, hermanos/as, primos/as, entre otros). Mientras que la segunda es la familia externa, es decir, personas o grupos familiares que deciden de manera voluntaria someterse a un proceso de evaluación de idoneidad de competencias parentales a fin de constituirse como sistema cuidador transitorio. En ésta tipología pueden ser considerados figuras cercanas al niño/a o con quien haya desarrollado un vínculo significativo, como por ejemplo, profesores, padrinos, amistades, entre otros, o bien alguien netamente ajeno a su entorno.

- Sistema familiar de origen corresponde a los progenitores del niño/a quienes de manera conjunta o individual realizan esfuerzos por recuperar el cuidado personal de sus hijos o hijas. Comúnmente es el sistema donde se inicia la vulneración de derechos del niño/a o adolescente, lo que causa el proceso interventivo en general.

Esta investigación centra sus esfuerzos en la experiencia de las familias cuidadoras extensas, que han acogido un niño/a con consanguinidad, a objeto de conocer las modificaciones de su dinámica familiar y las estrategias de afrontamiento que usan para hacer frente al estrés que significa incluir a un nuevo miembro en su sistema familiar. Esto último considerando que son derivados a los programas de familia de acogida, en este caso Programa para Familias de Acogida (FAE-PRO), se enfrentan además a una medida judicial en Tribunal de Familia y deben mediar con la reunificación familiar de los niños/as con su familia de origen quienes son los responsables de la medida de protección.

#### **4.2.2 Tribunal de Familia / medidas de protección.**

En el año 2004 se crean los Tribunales de Familia a través de la ley 19.968, la cual en su artículo 16 decreta el Interés Superior del Niño, Niña

o Adolescente y derecho a ser oído. Ésta ley garantiza el ejercicio y goce pleno y efectivo de los derechos y garantías a todos/as los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en el territorio nacional (Ley 19.968, 2004).

La competencia del Tribunal de Familia trata materias relacionadas con causas relativas al derecho de cuidado personal de los niños, niñas o adolescentes. Todos los asuntos en que aparezcan niños, niñas o adolescentes gravemente vulnerados o amenazados en sus derechos, respecto de los cuales se requiera adoptar una medida de protección, entre otras materias señaladas en la ley (Ley 19.968, 2004).

Los niños/as y adolescentes que participan en Programas de Familias de Acogida se encuentran protegidos bajo una medida proteccional establecida por un Tribunal de Familia. Las medidas cautelares o proteccionales que establece la ley son:

- Su entrega inmediata a los padres o a quienes tengan legalmente su cuidado.
- Confiarlo al cuidado de una persona o familia en casos de urgencia.
- El ingreso a un programa de familias de acogida o centro de diagnóstico o residencia, por el tiempo que sea estrictamente indispensable.
- Disponer la concurrencia de niños, niñas o adolescentes, sus padres, o las personas que los tengan bajo su cuidado, a programas o acciones de apoyo, reparación u orientación, para enfrentar y superar las situaciones de crisis en que pudieren encontrarse e impartir las instrucciones pertinentes.
- Suspender el derecho de una o más personas determinadas a mantener relaciones directas o regulares con el niño/a.

- Prohibir o limitar la presencia del ofensor al lugar de estudio del niño, niña o adolescente, así como a cualquier otro lugar donde éste o ésta permanezca, visite o concurra habitualmente.
- La internación en un establecimiento hospitalario, psiquiátrico o de tratamiento especializado (Ley 19.968, 2004).

La ley 19.968, en su artículo 74, conviene expresamente que los niños, niñas o adolescente sólo podrán ser separados de ambos padres cuando sea estrictamente necesario para salvaguardar sus derechos. Por consecuencia los motivos de ingreso a los Programas de Familia de Acogida en sus diferentes modalidades se deben exclusivamente a graves y medianas vulneraciones de derechos que los progenitores ocasionan a sus hijos/as.

Además los Programas de Familia de Acogida mientras se encuentre vigente la medida de protección deben informar de manera periódica “el responsable del programa, en que se cumpla la medida adoptada tendrá la obligación de informar acerca del desarrollo de la misma, de la situación en que se encuentra el niño, niña o adolescente y de los avances alcanzados en la consecución de los objetivos establecidos en la sentencia” precisando además que “ese informe se evacuará cada tres meses, a menos que el juez señale un plazo mayor” (Ley 19.968, artículo 76). Esta situación es informada a las familias cuidadoras, quienes podrían sentirse amenazada, evaluadas o confiadas en el rol que están cumpliendo, lo que podría afectar positiva o negativamente en su dinámica familiar y su nivel de estrés a enfrentar.

#### **4.2.3 Tipos de Vulneraciones de Derecho**

Los niños/as que ingresan a Programas de Familias de Acogida Especializados, han sido víctima de situación a grave y medianas de

vulneración de derechos que se detallan a continuación con el fin de clarificar las vulneraciones con las que las familias de acogida lidian al recibir al niño/a. Sin embargo, Iruarrizaga (2016) señala que las causales no son específicas y no arrojan luces sobre los problemas subyacentes en la familia, son determinadas en base a lo que dictamine el juez, registrándose que la principal causa de ingreso para los programas de familias de acogida es haber sido víctimas de maltrato o abuso, haber ingresado para un diagnóstico o la incapacidad de sus padres para hacerse cargo de ellos. Se aprecia que las causales de ingreso no necesariamente coinciden con las que presenta el Servicio Nacional de Menores.

Para fines de esta investigación se exponen las que señala SENAME de esta manera se podrá vislumbrar la diferencia con la experiencia de las familias que reciben al niño/a.

**Maltrato Físico Grave**, es una acción no accidental por parte de los padres, madres, cuidadores, otros adultos o de instituciones, que provoca daño físico en el cuerpo del niño/a o genera enfermedades. A modo de ejemplos están las formas de castigo corporal como golpes, quemaduras, azotes, zamarrones, pellizcos, tirones de pelo u otras acciones que causen marcas y/o sufrimiento físico. Un niño/a o adolescente es víctima de maltrato físico grave cuando la conducta maltratante ha provocado lesiones en su cuerpo que se notan o se han notado y además ameritan o ameritaron atención médica (SENAME, 2015).

**Maltrato Psicológico**, es aquel en que los adultos encargados del cuidado del niño/a manifiestan hostilidad verbal hacia el mismo, por medio de insultos, desprecio, crítica, amenaza de abandono. Amerita ingreso a Programa de Familia de Acogida cuando el comportamiento descrito del adulto es frecuente, es decir, se manifiesta una o más veces en la semana y acompaña otro tipo de malos tratos (SENAME, 2015).

**Niños/as Testigos de Violencia Intra Familiar Grave.** Violencia intrafamiliar se encuentra tipificada como delito por la Ley 20.066. Se define como ejercicio repetido de violencia física o psíquica respecto de alguna persona del grupo familiar. Para evaluar la habitualidad se visualiza el número de actos ejecutados, así como la proximidad temporal de los mismos, con independencia de que dicha violencia se haya ejercido sobre la misma o diferente víctima (Art 14 Ley 20.066 de Violencia Intra Familiar).

**Niños/as Víctimas de Delitos Contra su Indemnidad Sexual.** Abuso sexual, violación, estupro, sodomía, explotación sexual comercial.

**Negligencia Grave** es cuando las necesidades físicas y psicológicas básicas de un niño, niña y/o adolescente no son atendidas por periodos prolongados de tiempo por sus progenitores o adultos encargados de su crianza y con quienes existe vínculo. Lo anterior, ya sea en el contexto familiar o institucional. Existen lesiones o daño físico causado directamente por la conducta negligente, o retraso importante en el desarrollo intelectual, físico o social, que requieren atención o tratamiento especializado (SENAME, 2015).

**Abandono.** Cuando los padres o adulto responsables no proporcionan atención personal o económica al niño/a por plazo de dos meses o, treinta días cuando se trata de un niño/a menor de 1 año de vida. Esto produce un daño severo en el niño/a que compromete seriamente su desarrollo y requiere atención o tratamiento especializado (SENAME, 2015).

#### **4.2.4 Dinámica Familiar.**

Como se señala durante el cuerpo de este informe la Dinámica Familiar es entendida como los encuentros entre las subjetividades de los miembros de la familia, los que están mediados por una serie de normas,

reglas, límites, jerarquías y roles, que se encargan de regular la convivencia y permite que el funcionamiento de la vida familiar se desarrolle (Gallego, 2012). Donde se observa la existencia de un conjunto de relaciones de cooperación, intercambio, poder y conflicto que se establecen en el interior de las familias (Torres, Ortega, Garrido y Reyes 2008). Para lo anterior, es necesario que cada integrante del grupo familiar identifique y conozca las características de su rol dentro de su familia. Esto facilita en su adaptación a la dinámica interna.

La Dinámica Familiar posee una serie de características, como la autoridad y roles que se exponen en el Marco Teórico. Pero además se caracteriza por la Comunicación, el Afecto, todas éstas presentes en el proceso de acogimiento familiar y median entre los/as acogedores/as y el infante acogido/a.

La comunicación es el intercambio de información que se realiza de manera verbal o no verbal. Es relevante para la familia, por ser un proceso de interacción donde se construyen relaciones horizontales y verticales, se intercambian mensajes, informaciones, afectos y comportamientos (Silva, 2014). Por tanto, es necesario mantener claridad de la comunicación en la familia, ya que esto determina los límites, las jerarquías, los roles, así como los espacios que se habitan, de lo contrario si esto es confuso el vínculo comunicativo y la interacción familiar se afecta, provocando malos entendidos entre los miembros del grupo, lo que genera ruptura del vínculo afectivo-comunicativo y escasa cohesión familiar (Arés, 1990 citado en Silva, 2014), por lo que, cobra relevancia la acomodación entre la manera de comunicarse que trae consigo el infante y como la familia de acogida junto con protegerle lo integra a sus procesos comunicativos. Otra función de la comunicación es el de establecer y conocer las reglas de una familia, las que permiten a las personas relacionarse, ser comprendidas y anticipar su comportamiento (Silva, 2014), a la vez contribuyen a que los

miembros de la familia se comporten entre sí de manera organizada y repetitiva, pudiendo mantener rutinas individuales y en conjunto.

Por otra parte, el afecto es un punto central en las relaciones familiares, Bowlby (1990) afirma que el intercambio afectivo, es una de las interacciones más importantes en la vida del ser humano, debido a que el sentirse amado, respetado y reconocido potencia la satisfacción personal y el desarrollo humano al interior del grupo familiar (citado en Gallego, 2011), más aun si existe historia de vulneración de derechos, ya que, la familia de acogida además de ser un agente protector, será generador de reparación de daño en el niño/a. El comportamiento de los niños/as y adolescentes están permeados por los límites y reglas marcados por los padres/madres o cuidadores/as, así como por las reglas de convivencia, las costumbres, los valores y los intercambios afectivos constantes que mantienen con los demás sistemas (Villarreal, 2007). En esta dirección, las manifestaciones de afecto se ven delineadas por los modelos de comportamiento establecidos por el rol de género y la dinámica interna de la familia (Herrera, 2000, citado en Gallego 2011). Por lo que, es probable que el niño/a mantenga relaciones según las pautas relacionales de la familia de origen, lo que se enfrentará con la dinámica interna de la familia que lo acoge.

#### **4.2.5 Estrés.**

Como se menciona anteriormente es una demanda física o psicológica fuera de lo habitual, que provoca un estado ansioso en el sistema familiar. Entre los factores desencadenantes del estrés, se encuentra cualquier estímulo, ya sea externo o interno, que de manera directa o indirecta, favorece la desestabilización en el equilibrio dinámico del organismo (Amarís et al., 2013). Entre los que se pueden encontrar la relación con el niño/a, la interacción con sus progenitores, las nuevas tareas que conlleva asumir los cuidados de un niño/a, como lo es la

vinculación con sistemas sociales, es decir, escolar, salud, judicial y el propio Programa de Familia de Acogida FAE-PRO. Este concepto es importante de aclarar a fin poder identificar el tipo de estrés que enfrenta la familia de acogida o la figura del o la cuidadora en sí.

### **4.3 Marco Empírico.**

La infancia y adolescencia es reconocida a nivel mundial gracias al rol importante que cumple la convención de los Derechos del Niño, la cual ha sido firmada por 195 países a nivel mundial. Ésta es un crucial tratado internacional de las Naciones Unidas aceptado por todos los países excepto Estados Unidos y Sudán del Sur.

Pacta los derechos que deben ser velados y garantizados por los Estados parte. Uno de los derechos es el de vivir en familia, de ahí la importancia a des-institucionalizar a los niños/as y adolescentes, privilegiando otras formas de cuidado alternativo como las familias de acogida.

A continuación se presentan una serie de investigaciones, que dan cuenta de los procesos de acogimiento familiar y las implicancias en las familias.

En Chile **María Zavala (2017)**, presenta en su tesis doctoral **“Acogimiento familiar en Chile: perfiles familiares y ajuste de los niños y niñas acogidos”** cuyo objetivo general es “Estudiar en profundidad el acogimiento familiar en Chile describiendo sus principales características, el funcionamiento familiar en el acogimiento, el desarrollo y el ajuste psicológico y conductual de los niños y niñas acogidos y analizar, mediante el establecimiento de perfiles familiares y el desarrollo de un modelo causal, los factores que inciden en el ajuste psicológico y conductual de estos niños y niñas”, para lo que realizó un estudio en profundidad del acogimiento familiar en Chile, donde utiliza una

metodología de estudio con un enfoque exploratorio y descriptivo-correlacional, accedió a una muestra que representó 40.19% de la población a nivel nacional los programas de familias de acogida, muestra extraída solo de la Región Metropolitana. En sus resultados describe, el funcionamiento familiar en el acogimiento. Sobre los progenitores indica que los padres y madres de estos niños presentan el perfil con presencia de bajo nivel educativo, situación laboral inestable, parentalidad adolescente, problemas psicológicos, toxicomanía, violencia, delincuencia.

En cuanto las modalidades de acogimiento, halló que se presenta con mayor frecuencia la familia extensa, con un perfil de mayor dificultad que la de externa. Otra característica es que el acogimiento en Chile se caracteriza por su mayor duración, por lo tanto tiende a ser más bien de tipo permanente.

Por otra parte, la investigación identifica tres tipos de familias acogedoras en Chile en función de su nivel de estrés parental, el nivel de rechazo en las relaciones entre acogedores y acogidos y del mayor o menor uso de estrategias de socialización autoritarias. La primera de ellas es la familia acogedora con un funcionamiento familiar normalizado, es decir, con elevados niveles de aceptación parental y expresión de afecto hacia el niño y niña acogido/a, con un estilo educativo muy poco autoritario y que desarrollan su rol de cuidado con un nivel de estrés parental normalizado. Cabe agregar que se trata de familias con un elevado nivel de cohesión, una adecuada cobertura de las necesidades básicas de los niños y niñas acogidos/as y que están cuidando a niños y niñas con un nivel de ajuste conductual y emocional normalizado. El segundo tipo de acogedores ejecutan su labor de cuidado en un contexto de enormes dificultades caracterizado por un nivel de estrés parental clínico, un clima de relación muy deteriorado y caracterizado por un alto nivel de rechazo parental hacia el niño o niña acogido/a y por el uso de

pautas educativas muy rígidas y autoritarias. El tercer grupo se identificó como un grupo de familias de acogida con una problemática intermedia pero igualmente con dificultades en su funcionamiento familiar. Cabe señalar, que tanto en el segundo como tercer grupo hubo una menor cohesión familiar y menor cobertura de las necesidades básicas de los niños y niñas acogidos.

En cuanto al perfil de las familias acogida en Chile, señala que existe mayor presencia de abuelos y abuelas acogedores en relación a otros familiares y familia externa. Estos, presentan una mayor vulnerabilidad y se caracteriza por una edad más avanzada, por acoger a más niños/as y por disponer de una red de apoyo reducida y limitada. Igualmente predomina el bajo nivel educativo y la presencia de problemas de salud. Referente a la composición familiar, indica que la más frecuente es la biparental, y agrega que también existe la presencia de familias monoparentales en familia extensa, precisando que éste escenario puede tener un papel relevante debido a la escasa red de apoyo social con la que cuentan estos acogedores/as y las necesidades de apoyo que expresan para dar respuesta a las demandas y a la atención que precisan los niños/as acogidos/as.

**Mónica Valgañón (2014)**, en Argentina, en su estudio mixto-exploratorio denominado **“Estilo de funcionamiento de las familias de acogida y conducta adaptativa – auto-concepto de los niños, niñas y adolescentes bajo su cuidado”**, cuyo objetivo general es “Estudiar la conducta adaptativa y el auto-concepto de los niños/as y adolescentes criados en familias de acogida y su relación con el estilo de funcionamiento familiar”, para lo cual se accedió a una muestra de 76 personas que configuraron 18 familias y 31 niños/as y adolescentes, domiciliados en un distrito de Cuyo, Argentina. Los resultados de esta investigación indican una diferenciación de tres tipos de funcionamiento familiar. La primera de

ella son las familias salutógenas, quienes presentan permeabilidad al cambio, es decir, son sistemas abiertos a las circunstancias variables del entorno, capaces de conectarse con distintos grupos sociales, dispuestos a promover la experiencia relacional y de estimular la expresión de las diferentes habilidades de sus miembros, los cambios no se experimentan de manera amenazante, se organizan con liderazgos claros y democráticos y sus integrantes pueden manifestar su individualidad sin que se pierda el sentido de unidad. Mientras que el segundo tipo de familia presenta algunos aspectos disfuncionales, los que tendrían un avance inestable y costoso, el progreso de la familia no resulta regular y alterna estancamientos o retrocesos. Estas familias reducen su funcionalidad y aparecen diferentes indicadores de restricciones en el desarrollo de habilidades adaptativas en los niños/as o adolescentes albergados. Y por último, el tercer tipo de familia identificada fueron las disfuncionales, las que experimentarían trastornos al formar parte del acogimiento, ya que no lograrían adaptarse de manera favorable a la nueva organización, expresarían perturbaciones relacionales, las que afectan a todos sus miembros, mantienen rigidez para cambiar reglas y roles, por la incapacidad para lograr alternativas eficaces en la resolución de conflictos, presentaría intentos fallidos de cohesión grupal y de integración de los niños/as acogidos al grupo familiar. Su estructura resultaría caótica, donde priman las voluntades individuales, sin liderazgos claros, ni guía organizadora, en este caso, el paso del tiempo empeoraría los resultados de las transacciones interpersonales.

Ambas investigaciones coinciden en tres tipos de funcionamiento familiar, lo que puede favorecer o perjudicar el desarrollo del niño, niña o adolescente integrado a la familia de acogida.

**Ana María Rosser (2011)**, en su estudio descriptivo realizado en España, provincia de Alicante llamado "**Evolución de los acogimientos**

**familiares. Propuesta de actuaciones para la prevención de sus dificultades”** cuyo objetivo general es “Detectar, a partir de una realidad concreta, la de los niños y niñas acogidos en la provincia de Alicante y la práctica profesional desarrollada en este programa, la existencia de factores relacionados con las interrupciones del acogimiento, de cara a su prevención y control”. Para lo cual utilizó los expedientes existentes en la Sección de Menores de la Dirección Territorial de Bienestar Social de Alicante con los que se había propuesto una medida de acogimiento familiar entre 2003 y 2006 y que en el momento del estudio ya habían cesado, con un acceso de 77 expedientes que permitieron el análisis. Los resultados exponen que el número de acogimientos familiares en familia extensa es mayor que en familia externa. A la modalidad de acogimientos en familia extensa corresponden más del 80% de los casos. El número de acogimientos permanentes en familia externa se ha ido equiparando al de los acogimientos simples, especialmente con el desarrollo de la modalidad de acogimientos de urgencia-diagnóstico, una tipología de acogimientos simples orientada a evitar la institucionalización de menores de 6 años, durante el proceso de valoración y diagnóstico de la situación, no superiores a 9 meses de duración, y con familias especializadas. No ocurre lo mismo con los acogimientos en familia extensa donde la proporción de acogimientos permanentes es de 75%, a diferencia de los acogimientos simples donde se aprecia un 25% de permanencia.

En cuanto a la historia familiar se encontró problemáticas comunes en sus familias biológicas, presentan alcoholismo en el 48% de los padres y el 24% de las madres, 21% de drogodependencia y problemas de salud mental en un 17% de las progenitoras.

Referente a las características de los acogedores el análisis de la edad de los acogedores refleja una distribución homogénea entre las diferentes franjas de edad, con una media de 47 años los acogedores y 48

las acogedoras, aunque con un importante número de acogedoras mayores de 60 años, en concreto 15 casos, todos ellos de familia extensa y que suponen un 32% de este colectivo.

El nivel educativo de estas familias externas, se halló un nivel de estudios bastante más bajo de las familias extensas, ya que sólo el 5.7% tienen estudios superiores, a diferencia del 60% de las familias ajenas.

En cuanto a su composición familiar, un 69% están compuestas por matrimonios, tratándose el resto de familias monoparentales, 27% de mujeres y 4% de varones. Algo más de la mitad, el 56,6% tenían hijos y algo más de un tercio, el 37.5% habían acogido a otros con anterioridad. En este caso vuelven a aparecer las diferencias según fueran familia extensa o ajena; mientras entre las familias ajenas el 66.7% habían acogido a otros menores solo lo habían hecho el 20% de las familias extensas.

Referente a las características del proceso según el grado de parentesco entre acogedores y acogidos, un 74.7% de los acogedores formaban parte de la familia extensa del menor acogido, un 8% no mantenían ningún grado de parentesco y un 17.3% tenían algún tipo de relación previa con el niño/a diferente del parentesco.

**Jiménez y Zavala (2014)** en un estudio comparativo de enfoque cuantitativo, **“Estrés parental y apoyo social en familias extensas acogedoras chilenas y españolas”**, cuyo objetivo general es “Caracterizar a los acogedores y a los menores participantes, analizar los niveles de estrés parental y profundizar en la amplitud, composición y áreas más relevantes del apoyo social que reciben los acogedores comparando los resultados en una muestra de familias chilenas y españolas”, accedieron a una muestra de 178 familias acogedoras extensas e igual número de niños/as acogidos. La española compuesta por

124 familias que residían en la provincia de Sevilla. La chilena formada por 54 familias acogedoras residentes en la Región Metropolitana. En ambas muestras se equilibró la presencia de niños y de niñas y se tuvo en cuenta que no presentaran minusvalía o enfermedad que pudiera influir o condicionar los resultados de la investigación.

Los resultados de esta investigación respecto de los niños/as expone que con anterioridad al acogimiento fueron víctimas de malos tratos. Destaca que en los acogidos chilenos los malos tratos estuvieron presentes en la mayoría de los casos en los españoles estuvieron presentes en una proporción alta pero significativamente inferior. Además se encontró que los niños y niñas chilenos presentaron dificultades mayores de adaptación y de conducta al inicio del acogimiento en comparación a los españoles.

Respecto de la caracterización de los acogedores y de su situación familiar, los acogedores de la muestra chilena son principalmente abuelos a diferencia de la muestra española que presenta mayor reparto entre abuelos y tíos. En cuanto a la edad media de los acogedores, no existen diferencias estadísticamente significativas aunque en la Región Metropolitana es superior en casi 3 años. En términos generales, el nivel educativo de los acogedores es bajo o muy bajo ya que la mayoría tenía estudios primarios o inferiores, aunque la muestra española presenta un perfil educativo de nivel aún más bajo. Por el contrario, no se observan diferencias estadísticamente significativas en lo que respecta a la estructura familiar que es mayoritariamente biparental en ambos países. En cuanto al número de niños/as acogidos, la muestra chilena presenta un promedio significativamente superior que la española. En consecuencia, las familias acogedoras chilenas están compuestas por un número mayor de miembros que las españolas. Por otra parte, en la muestra española la duración del acogimiento es casi 2 años mayor que en la muestra chilena, en ambas muestras los acogedores valoraron, en una escala de 1 a 5, muy

positivamente la adaptación inicial del menor al acogimiento. En lo concerniente a otras fuentes de estrés, las familias chilenas manifestaron haber experimentado en el último año una ocurrencia estadísticamente mayor de acontecimientos vitales que las familias españolas. Por último, los acogedores de ambos países muestran un nivel muy elevado de satisfacción con el acogimiento puntuado en una escala de 1 a 5.

En cuanto al estrés parental y apoyo social en las familias acogedoras, el análisis de las familias de ambas muestras revela que por encima del percentil 85 de significación clínica se sitúa el 28% de los acogedores chilenos y sólo el 8,8% de los acogedores españoles. Referente a las distintas sub-escalas, también se observan puntuaciones más elevadas en la muestra chilena, estableciéndose diferencias estadísticamente significativas en Malestar parental y en Dificultades con el niño/a. En lo que se refiere al apoyo social, el número total de integrantes de la red en Chile es significativamente más pequeño que en la muestra española. En la composición de la red, destaca en ambos países la presencia de familiares, de amigos y de vecinos es mayor en la muestra española. En cuanto a la necesidad de apoyo, no se observaron diferencias estadísticamente significativas entre ambas muestras en ninguna área, siendo la necesidad de apoyo psicológico el aspecto más valorado y el menos valorado el apoyo en relación al acogimiento.

**Molero, Moral, Albiñana, Sabater, y Sospedra (2007)**, en su estudio **“Situación de los acogimientos en familia extensa en la ciudad de Valencia”** con objetivo de “Conocer y analizar la situación de los acogimientos en familia extensa en la ciudad de Valencia” para lo cual accedieron a una muestra de la población total de las familias extensas acogedoras registradas en la ciudad de Valencia a fecha de mayo de 2002, 343 familias, compuestas por 524 acogedores y acogedoras y 444 niños/as acogidos de edades de entre 0 y 17 años.

En sus resultados se obtiene que el perfil de los cuidadores es principalmente abuelos/as en un 70,3 %. Precisando que un 72% de los acogedores tienen más de 50 años. Además poseen bajos niveles de educación, ya que la mayoría solamente tiene estudios primarios y su situación laboral es la de jubilado/pensionados en un 43%.

En cuanto al perfil del niño/a acogido/a, el 72.5% de ellos/as son nietos/as de los acogedores, tienen entre 10 y 12 años, mayoritariamente. El 95% de los acogimientos están formalizados, encontrándose un 5% de acogimientos de hecho. El 83% de los acogimientos son permanentes de más de un año. La causa principal de la medida de protección es la imposibilidad de atención por parte de los padres/madres en un 76.6%, mientras que un 13.9% se refiere a casos de abuso físico/emocional y negligencia física/emocional.

Respecto a las visitas, un 59.7% de los niños/as tienen contactos, principalmente, con la madre en un 43.8%, lo que se producen mayoritariamente en la casa de los acogedores en un 45.3%, frente a un 3% correspondiente a un lugar controlado. Las visitas se producen, generalmente, con frecuencia de 1 o más al mes 34% o de tipo esporádicas 31.1%, aunque existe una amplia variabilidad. También hay que tener presente que en un 16% de los casos uno de los progenitores convive también en el domicilio.

Referente a la estructura y dinámica familiar se obtuvo que, en primer lugar el estilo educacional de los acogedores se encontró que en la mayoría de los casos, un 52.5% no es posible discernir el perfil concreto que los acogedores, debido a la no comprensión de los ítems, a una alta deseabilidad social u ocultación de sus creencias. En los casos donde sí se puede discernir un estilo educativo, se halló que el 47.5% de los acogedores, los perfiles predominantes son el estilo sobreprotector, con

hiperresponsabilidad en el cuidado del niño/a, con la creencia de que el niño/a es un ser débil, ignorante y hay que proteger, evitándole cualquier riesgo, no permitiendo un desarrollo adecuado de la autonomía y fomentando un auto-concepto bajo. Y el sobreprotector-punitivo, donde la persona combina la sobreprotección con el castigo en un intento de asegurar así la protección del niño/a, el castigo como forma de evitar comportamientos potencialmente peligrosos. Mientras que el estilo asertivo-democrático, el cual se basa en la comprensión, la tolerancia y la responsabilidad equilibrada, desarrolla la autonomía, sólo lo presentan un 5.9% de los acogedores.

**Boada (2006)** en su estudio realizado en Barcelona, España, llamado **“Acogimiento en familia extensa: un estudio desde la perspectiva de los acogedores, de los niños y niñas acogidos y de los profesionales que intervienen”**, cuyo objetivo general es “Describir la situación de los acogimientos en familia extensa en la ciudad de Barcelona”, trabajó con una muestra de 117 familias, formadas por 183 acogedores y 153 niños/as. De los 183 acogedores rellenaron el cuestionario 154 lo que corresponde a un 84,15% y de los 153 niños, lo han contestado 71, es decir, un 46,4% mayoritariamente a partir de los 8-10 años de edad. Los resultados de esta investigación demuestran que en relación a los acogimientos de familia extensas están formados en un 73,5% por abuelos/s y 18% por tíos/as y siempre con una mayoría de familia materna correspondiente a un 63%. Hay más mujeres que hombres concentrándose los acogedores en una edad de entre 46 y 65 años. La mitad de los acogedores tienen estudios primarios, y un 18% que no han cursado ningún tipo de estudios. En un 40% de los núcleos familiares hay un/a acogedor que trabaja y en un 76% se recibe la ayuda económica del organismo estatal.

Respecto de la composición familiar, en la mayoría de los núcleos familiares, en un 73,5% sólo hay un niño/a acogido/a y son núcleos formados entre dos y cuatro personas. Casi la mitad, un 43,6% de los núcleos familiares son monoparentales, mujeres solas, de edad más avanzada y con más representación de acogidos en la edad de la adolescencia. En la mayoría de los núcleos, un 87,1% no viven los padres. La mitad de los acogimientos están constituidos desde el nacimiento del niño/a o primeros meses de vida. La mayor parte de los acogimientos constituidos desde el nacimiento coinciden con los de los abuelos/as maternos y la mayor parte de los acogimientos constituidos con posterioridad lo son de los tíos/as. La causa principal que motivó el acogimiento es la drogodependencia y alcoholismo de los padres/madres. Una quinta parte también la forman mujeres con enfermedad mental.

Respecto a los niños/as, la vulneración presentada con mayor frecuencia es la negligencia, las situaciones de maltrato y abuso son minoritarias.

Referente a las visitas de los padres/madres con sus hijos, en más de la mitad de los casos no tienen ningún tipo de relación con sus progenitores.

Con respecto a las relaciones entre padres, hijos/as y acogedores/as, la relación entre los acogedores y los niños/as acogidos es valorada de forma muy positiva por los tres grupos con medias que superan todas los 4 puntos, no así la relación con los padres (las respuestas se valoraban desde 1: nada positiva, a 5: muy positiva). En las situaciones dónde hay relación con los padres, los niños/as son los que las puntúan de forma menos negativa, valorando algo mejor las relaciones con la madre.

**Jiménez (2018)** en su estudio cualitativo de carácter exploratorio descriptivo para optar al grado de Magister en Intervención Familiar de

Universidad de Concepción, Chile, titulada **Familias de Acogida Especializada: Una mirada desde participantes egresados/as del Programa "Arcángel San Miguel" en la Provincia de Malleco**, cuyo objetivo general es "Conocer la experiencia de participación en Programa Familias de Acogida Especializada, desde la percepción de individuos que durante su infancia fueron usuarios/as de dicha línea programática del Servicio Nacional de Menores, egresando entre los años 2008 y 2016 en la provincia de Malleco". Para definir el número de informantes recurrió al principio de saturación, ante lo que obtuvo una muestra de 8 entrevistados/as. Para lo que se aplicó como criterio de inclusión, lo siguiente: Ser hombre o mujer. Que a la fecha de ingreso al programa hayan tenido 8 o más años de edad. Su egreso efectivo del programa corresponda al periodo comprendido entre los años 2008 a 2016, bajo la modalidad programática de Familia de Acogidas. Que a la fecha de aplicación del estudio sean mayores de 18 años de edad. Que su periodo de permanencia en el Programa como usuario/a de intervención haya sido igual o superior a un año y seis meses, ya que, se considera tiempo ideal estipulado en esta línea programática para efectos interventivos. Mientras que el criterio de exclusión fue Individuos con diagnóstico psiquiátrico severo no compensados que dificulte el reconocimiento de realidad-ficción.

Los resultados de esta investigación demuestran que cinco de los casos permanecieron con familias extensa, mientras que, tres de los/as participantes cohabitaron con grupos familiares no vinculares. Se evidencia un claro predominio de procesos de acogida mediante red extensa familiar. Si bien, la mayoría configuraban experiencias positivas y en donde se mantuvieron durante el transcurso de la intervención, destacan tres vivencias de rotación de sistemas cuidadores debido al fracaso de dicha acogida producto de tres principales razones: Desistimiento voluntario de cuidadores. Conflictos interaccionales entre integrantes del grupo y/o

existencia de nuevas vulneraciones al interior de la dinámica familiar. Por último, el sistema no fue protector y presentó disfunciones características de familias multi-problemáticas.

La mayoría de los hogares cuidadores contaban con reglas comunes definidas para regular el comportamiento de los/as acogidos/as, principalmente aquellas asociadas a las costumbres y hábitos adquiridos con su familia de origen.

Respecto de la adaptación a la familia de acogida, no se perciben obstáculos por parte de los/as los niños/as al respecto, ajustándose con normalidad y rapidez a la rutina diaria del grupo; influye directamente en esto que dichas familias fuesen de tipo extensa y pertenecientes a su red más cercana, lo cual no los obligaba a separarse de su contexto y comunidad.

Concluye en base a la intervención destinada hacia los progenitores que entrevistados/as guardan conciencia de la falta de apoyo de sus padres/madres para con su proyecto de vida, identificando escasas habilidades protectoras por parte de ellos, las cuales propiciaron las vulneraciones que experimentaron previo a su ingreso a Familias de Acogida. Destacan que el apoyo que necesitaban de sus progenitores lo encontraron en la familia cuidadora y en el programa que regulaba dicho proceso.

## **5 Diseño Metodológico.**

### **5.1 Tipo de Estudio**

Se realizó un estudio cualitativo-exploratorio, dado que es considerada como la herramienta más utilizada al momento de dilucidar fenómenos sociales complejos. La investigación cualitativa busca identificar desde los discursos de las personas sus percepciones y estudia la calidad de las relaciones en una situación determinada desde una perspectiva holística (Tamayo, 1999). Por lo tanto, es de suma importancia la participación de los protagonistas del fenómeno social a investigar.

La investigación cualitativa se fundamenta en la naturaleza profunda de las realidades y en su estructura dinámica, utilizando principios teóricos, como son los casos de la hermenéutica, la etnografía y la fenomenología.

Para fines de ésta investigación se utilizó el método fenomenológico, Husser y Heidegger citados en Trejo (2010), que es el estudio de las experiencias tal como se presentan y la manera en que se vive por las propias personas. Por tanto, es recomendable usar éste método cuando hay ausencia de razones para dudar de la información entregada y a la vez el investigador no ha vivido ni le es nada fácil constituir opiniones y percepciones adecuados sobre el fenómeno que trabaja, debido a la distancia del fenómeno en su vida. En este tipo de enfoque la realidad que interesa e importa para la investigación es aquella que las personas consideran importantes (Galeano, 2004).

Con base en lo descrito, es que se selecciona este tipo de estudio, debido a la relevancia que posee para ésta investigación conocer desde los protagonistas el significado que le atribuyen a las modificaciones de la

Dinámica Familiar adoptada por las familias de acogida extensas luego de recibir a un niño, niña y/o adolescente tras la determinación de una medida judicial, así como las Estrategias de Afrontamiento que utilizan las familias de acogida extensas enfrentadas al factor estresor de recibir a un niño, niña y/o adolescente

## **5.2 Unidad de Análisis y de Observación.**

La unidad de análisis se establece la Dinámica Familiar y las Estrategias de Afrontamiento.

Mientras que la Unidad de Observación son personas que ejercen como cuidadores legales de un niño, niña o adolescente acogido tras una medida judicial, por el hecho de haber sido vulnerado gravemente en sus derechos.

## **5.3 Diseño Muestral.**

Se utilizó un tipo de muestra No Probabilístico - por conveniencia, debido a que se incluyeron personas con características específicas, tal como se señala en el punto anterior. Además permitió seleccionar aquellos casos accesibles que aceptaron ser incluidos (Otzen y Manterola, 2017). Este tipo de muestreo permitió seleccionar aquellos casos accesibles que accedieron a ser incluidos, permitiendo contactar a cuidadores o cuidadoras que aceptaron participar de la investigación.

Referente al número de informantes se usó el principio de saturación, es decir, que "a partir de un cierto momento, en que las nuevas narraciones no aportan ya ni correcciones ni complementos al modelo" (Baeza, 2002, p. 32). En éste momento se interrumpe la recolección de información, ya que, con los datos recolectados se logró responder de manera completa a los objetivos del estudio. Por consiguiente, la muestra fue suficiente cuando se logró alcanzar la

saturación, en el caso de esta investigación se en la entrevista número siete, aplicando una más para asegurar la saturación de la información.

#### **5.4 Características de la Muestra.**

Para fines de éste estudio la población con la que se trabajó, corresponde a cuidadoras que han sido intervenidas por programas de Familias de Acogida FAE PRO de la Provincia de Concepción durante el año 2016 a 2018. Corresponde a personas mayores de edad, con domicilio en la provincia de Concepción que asumen en la actualidad el rol de cuidadora provisoria y/o permanente de un niño/a o adolescente, el cual es miembro de su familia extensa, ha sido vulnerado en sus derechos, y que se determinó como medida judicial a favor de éste.

Como se señala anteriormente, los Programas de Familias de Acogida FAE PRO forman parte de las políticas sociales adoptadas por el Estado de Chile para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia, y son parte de la línea programática que ofrece el Servicio Nacional de Menores (SENAME). Dicho Programa entrega intervención psicosocial a los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, a la familia que los acoge y a la familia de origen. Ésta intervención se desarrolla por un periodo de tiempo determinado por Tribunal de Familia y su objetivo general es garantizar la protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes temporalmente separados de su medio familiar de origen en un medio familiar alternativo, desplegando a la vez acciones para reparar el daño y restituir su derecho a vivir en un contexto familiar estable y protector (SENAME, 2015), además es importante de destacar que no se relaciona con la adopción.

Si bien, la intervención psicosocial se centra en los niños, niñas, adolescentes y sus padres a fin de lograr la reunificación familiar, esto no siempre se logra y los progenitores no generan cambios sostenibles que

aseguren el bienestar de sus hijos/as, por lo que, las familias acogedoras terminan por asumir el cuidado personal permanente de sus acogidos/as.

#### **5.4.1 Criterio de Inclusión.**

Persona hombre o mujer, mayor de edad, que ejerza como cuidador de un niño/a de su familia extensa, que se encuentre vigente o egresado de un Programa de Familia de Acogida FAE PRO de la Provincia de Concepción.

La existencia de una medida de protección, que otorga u otorgó los cuidados personales de uno o más niños por un período determinado.

Además, que acepte participar de manera voluntaria y sin fines de lucro.

#### **5.4.2 Criterios de Exclusión:**

Como criterio de exclusión se tendrá a los individuos con diagnóstico psiquiátrico que le dificulte el reconocimiento de realidad-ficción.

### **5.5 Técnicas de Recolección de la Información**

Se empleó como técnica de recolección de datos la entrevista semi-estructurada en profundidad, ya que, según explica Baeza (2002) "el margen de libertad del entrevistado no es restringido estrictamente necesario por parte del entrevistador" (p.21). Su utilidad está fundamentada en que permite obtener elementos comunes entre las y los entrevistadas/os.

La entrevista semi-estructurada fue aplicada de individualmente a cada informante, a fin de centrar la atención de cada experiencia por separado, recabando de ésta manera antecedentes relevantes con cada uno de los informantes, quienes a través de su narración proporcionaron información valiosa para responder a los objetivos trazados en ésta investigación.

En relación a la cantidad de informantes requeridos, se realizaron tantas entrevistas hasta lograr la saturación de la información.

## **5.6 Instrumento**

Se utilizó un guión de entrevista semi-estructurada (anexo 3), es decir, una pauta elaborada preliminarmente con el propósito de orientar la entrega de información, la cual se adecuó al contexto en que se encuentra inserto la entrevistada. En la misma línea, previo al inicio de cada entrevista se aplicó una ficha de control de calidad (anexo 2).

## **5.7 Plan de Trabajo/ Acceso al Campo.**

Esta investigación es producto del interés de la investigadora desde el años 2016, año en el cual se solicitó colaboración a Institución Privada Colaboradora se SENAME de manera formal, sin embargo, no se logró concretar apoyo de las Instituciones. Por lo tanto, como estrategia de acceso al campo, se contactó durante el año 2018 a profesionales del área psicosocial que han ejercido en programas de Familias de Acogida de la provincia de Concepción, con quienes se sostiene entrevista informativa a fin de dar a conocer los objetivos generales de la investigación y solicitar su colaboración, en aquella oportunidad entregan lista de contacto telefónicos de personas que han sido atendidas en los Programas de Familias de Acogida y a quienes dichos profesionales consultan sobre su voluntad de participar de una investigación en contexto de Magister, a fin que la propia investigadora realice contacto con ellos/as y evalúe factibilidad de incluirlos en la muestra.

De un listado de veinte personas, en primer contacto telefónico doce de ellas acceden a participar. A quienes se les explicó el proceso de investigación objetivos y alcance de la investigación, se aplicó un consentimiento informado en dos copias a fin de que una de ellas quede en posesión de la persona seleccionada. Las entrevistas se realizaron en

lugar, hora y fecha elegidas por las personas seleccionadas para la muestra. Finalmente se concretan ocho entrevistas, alcanzando la saturación en la séptima de ellas.

### **5.8 Plan de Análisis de Datos.**

Una vez finalizado el proceso de recolección de información de datos, se transcribieron las entrevistas, a través de las que se crea un discurso ingenuo y se obtiene la percepción del fenómeno desde la perspectiva de las entrevistadas, sin influencia por parte del investigador (Schettini, P y Cortazzo I. 2015).

Para analizar los datos recogidos se utilizó la estrategia de análisis temático el cual fue guiado por la Malla Temática de Análisis (Anexo 4), cuyo objetivo según expone Baeza (2002), es capturar toda variabilidad de posicionamientos posibles sobre el tema indagado a partir de una serie de entrevistas realizadas.

Se enuncian a continuación las fases por medio de las que se desarrolló el proceso del análisis temático con rigor científico (Braun y Clarke, 2006, citado en Mieles et., al. 2012).

Fase 1: Familiarización con los datos –información–. El cual consistió en la transcripción, lectura y relectura del material y anotación de ideas generales. Se leyó detenida y reiteradamente la información buscando estructuras y significados.

Fase 2: Generación de códigos iniciales. El proceso de codificación consistió en organizar la información en grupos de un mismo significado, “se entiende por código al segmento o elemento más básico de información en crudo que se pueda considerar como significativa en relación con el tema bajo estudio” (Boyatzis, 1998, p. 63, citado en Mieles

et., al. 2012). Para esta fase del análisis temático se llevó a cabo una serie de pasos:

a) Se codificó la mayor cantidad posible de patrones en la información.

b) Se incorporó en cada código la suficiente información como para no perder la perspectiva del contexto.

c) Se consideró que un mismo extracto de datos puede codificarse más de una vez. Para lo que se usó dos formas de codificación: inductiva, que se realizó partiendo de los datos, sin codificación previa. Y teórica, desde los intereses teóricos específicos de la investigadora.

Fase 3: Búsqueda de temas. Se consideró un tema aquel que "captura" algo importante de la información en relación con la pregunta de investigación, el que representa un nivel de respuesta estructurada o significado. También como una parte encontrada en la información que como mínimo describió y organizó información, y como máximo interpreta aspectos de un fenómeno (Boyatzys, 1998, citado en Mieles et., al. 2012).

Fase 4: Revisión de temas. Se realizó la re-codificación y el descubrimiento de nuevos temas, estableciendo una delimitación de los temas para no excederse.

Fase 5: Definición y denominación de temas. Se identificó de manera definitiva los temas, se estableció "lo esencial" del tema y se elaboraron las jerarquías (temas/sub-temas).

Fase 6: Redacción del informe final. Se construyó una narrativa sustentada en la argumentación que se deriva de la comprensión e interpretación de la información recogida.

La administración de los temas a trabajar, consiste en extraer y catalogar fragmentos del discurso según lo primeramente establecido en una malla temática (anexo 4).

## **5.9 Criterios de Rigor**

Los criterios de rigor están diseñados para brindar calidad a la investigación cualitativa, los cuales tienen por objetivo sustentar la investigación y permitir su credibilidad. Para fines de ésta investigación se consideraron los siguientes criterios:

### **5.9.1 Fiabilidad o Consistencia.**

Se refiere a la posibilidad de replicar estudios, es decir, que un investigador utilice las mismas estrategias de recolección de datos que otro y obtenga resultados similares. En un estudio cualitativo se considera la fiabilidad un asunto complejo, ya sea por la naturaleza de los datos, como el propio proceso de investigación y de la presentación de los resultados (Noreña, Alcazar, Rojas y Rebolledo, 2012).

Para lo cual, se realiza una comprobación con las participantes por medio de un contraste continuo durante la aplicación de la entrevista semi estructurada, asegurando que se comprende lo expresado por ellas.

### **5.9.2 Validez.**

La validez da cuenta del grado de fidelidad con que se muestra el fenómeno investigado y puede obtenerse a través de diferentes métodos. Para los efectos de ésta investigación se utilizó la Saturación.

La saturación significa que no se hallan datos nuevos por medio de los que se puedan ampliar más la información obtenida en las entrevistas, es decir, que la incorporación de nuevo material o de nuevos datos se acaba, al no emerger nada nuevo (Hernández, 2014).

### **5.9.3 Credibilidad o Valor de la Verdad.**

Este criterio se obtuvo cuando los hallazgos son reconocidos como “reales” o “verdaderos” por las personas que participaron en la investigación, es decir, aquellas que fueron informantes, y por otros profesionales sensibles a la temática estudiada. (Noreña et al., 2012). Lo cual es posible de lograr mediante la observación repetitiva y extendida del fenómeno a través de entrevistas reiteradas con los/as participantes, por lo tanto, se considera necesario indagar en diferentes aspectos de la vida de los/as entrevistados/as con la finalidad de verificar la existencia de cierta coherencia entre los datos proporcionados. En la misma línea, durante los contactos y entrevistas se utilizó la escucha activa sobre sus narrativas, apreciando en todo momento la información suministrada respecto a su percepción y experiencia como cuidadora de un niño, niña y/o adolescente que ha sido vulnerado en sus derechos.

### **5.9.4 Transferibilidad o Aplicabilidad.**

Este criterio se refiere a la validez externa que radica en que los resultados particulares de una investigación se pueden transferir a otro contexto similar. Si bien, el propósito de la investigación cualitativa no es producir generalizaciones, sino que se direcciona en la comprensión y conocimiento en profundidad de fenómenos particulares, éste criterio se focaliza en las similitudes generales de los hallazgos bajo condiciones, contextos o circunstancias determinadas (Mieles, Tonon y Alvarado, 2012).

Para lograr este criterio se generó una descripción exhaustiva de las características del contexto en que se realizó la investigación y de los participantes. Ésta sirvió para realizar comparaciones y descubrir lo común y lo específico con otros estudios. Además éste estudio ocupó un muestreo intencionado que permite maximizar los objetos conceptuales que emergen del estudio e identificar factores comparables con otros contextos.

### **5.9.5 Confirmabilidad o Reflexividad.**

A fin de lograr la objetividad se elaboró un instrumento de recolección de datos que reflejó los objetivos del estudio, la investigadora realizó transcripciones textuales de las entrevistas, y la escritura de los resultados se contrastó con la literatura existente sobre el tema, respetando la citación de las fuentes (Noreña et al., 2012). Además se registró y documentó los relatos de los/as entrevistados mediante grabaciones de audio, asegurando una correcta y textual transcripción de los discursos y la neutralidad de su respectivo análisis (Martínez, 2006).

### **5.9.6 Relevancia.**

Actualmente en Chile existe un mandato judicial que ordena evitar de usar los centros residenciales como medio de protección respecto de los cuidados alternativos para los niños/as y adolescentes que han debido ser apartados de sus familias debido a graves vulneraciones de derechos, privilegiando el insertarlos de manera provisoria con familias de acogida extensa que asuma los cuidados protectores, mientras paralelo a ello se habilita a sus progenitores para la reunificación familiar o de lo contrario abrir un proceso de adopción a fin de asegurar el derecho a vivir en familia. Por tanto, como es mencionado anteriormente, estudiar el impacto que genera a una familia acoger a un niño/a o adolescente vulnerado apoyará a los equipos intervinientes a comprender de manera holística el fenómeno social con el cual trabajan. De la misma manera respecto de los estilos de afrontamiento que usan las familias de acogida ante las crisis que se desarrollan dado el nuevo rol familiar y social que desempeñan.

Otro punto por lo que es relevante esta investigación, dice relación con que actualmente en Chile son escasas las investigaciones que se refieren al impacto que significa para las familias de acogida recibir a un integrante más y asumir su protección y cuidado. Martínez (2011) distingue como principal nudo crítico de los Programas de Familia de

Acogida la insuficiente sistematización y modelización de sus experiencias, donde expone que “las instituciones ejecutoras en sus espacios de intervención despliega modelos de acción propios que son muy válidos en los contextos situacionales en los que actúan. Pero generalmente el aprendizaje y los conocimientos producidos no son sistematizados y puestos al alcance de otras instituciones pares”. Por lo que se espera que este estudio sea un aporte para todos y todas los/as que trabajan directamente con las Familias Acogedoras y para las propias familias quienes son protagonistas de esta responsabilidad de protección para los niños/as que han sido vulnerados, situación que trae consigo complejidades diferentes a la de la propia crianza.

### **5.10 Criterios Éticos.**

La ética cualitativa busca el acercamiento a la realidad del ser humano de manera holística y con mínima intrusión, otorgando libertad a los participantes y considerándolos sujetos, no objetos de estudio (Noreña et al., 2012). Por lo tanto, en esta investigación procuró respetar a las participantes a través de los siguientes aspectos éticos:

#### **5.10.1 El Consentimiento Informado.**

Se aplicó un documento llamado consentimiento informado (Anexo 2) en dos copias iguales donde se indicó a las personas participantes de la investigación el alcance y objetivos de la misma, así como el contexto en el cual se desarrolla el estudio, de ésta manera los participantes del estudio manifestaron su voluntariedad y estuvieron de acuerdo con ser informantes, y al mismo tiempo se les dio a conocer sus derechos y sus responsabilidades dentro de la investigación.

Por otra parte, se le explicó la opción de retractarse de participar en la investigación, para lo cual contaron con los datos de contacto de la

investigadora, así como con los de la casa de estudios que guía y supervisa el estudio.

#### **5.10.2 La Confidencialidad.**

La confidencialidad es mantener el anonimato de la identidad de las personas participantes en el estudio, así como a la privacidad de la información que es revelada por los mismos. Por lo que, se les consultó a los/as entrevistados/as si desean que se les asigne pseudónimos para presentar los resultados. Cabe indicar que todas manifestaron que se usaran sus nombres para el análisis de datos, lo cual se registra en audio.

#### **5.10.3 Manejo de Riesgos.**

Se explicó a los informantes que los resultados de estudio no generarán ningún perjuicio o daño institucional, profesional o personal a efectos de la información obtenida. Los hallazgos del estudio no son utilizados con fines distintos a los que inicialmente se han proyectado.

La recolección de datos se realizó por medios de entrevistas semi estructuradas previamente revisadas y analizadas por la investigadora y por la guía de tesis. El desarrollo de las entrevistas se realizó en un lugar escogido por los informantes a fin de velar por la comodidad de los mismos.

Previo al comienzo de recolección de datos se efectuó una entrevista piloto a fin de evaluar la existencia de sesgos de la investigadora.

#### **5.10.4 Uso de Audio.**

Antes de comenzar la entrevista se dio a conocer el uso de grabación de audio, se les indicó el modo en que se utiliza y como se maneja la información recolectada. Esta información, además se encuentra señalada en el consentimiento informado que se firmó por la informante y la investigadora previo a la ejecución de la entrevista semi estructurada.

### **5.11 Diseminación de Hallazgos.**

Los hallazgos obtenidos del estudio se presentarán ante una comisión evaluadora del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Concepción, dado que el proyecto pertenece al desarrollo de tesis de postgrado para optar al grado académico de Magister en Intervención Familiar.

Además se elaboró un artículo científico que contiene los principales hallazgos de ésta investigación a fin de ser publicados, en la Revista de Trabajo Social de la Universidad de Concepción.

Por último, cabe indicar que se encontrará disponible en la Biblioteca de la Universidad de Concepción.



## 6 Presentación de Hallazgos

Recolectada la información por medio de la aplicación de las entrevistas semi-estructuradas en profundidad a las cuidadoras de niños y niñas intervenidos por Programa de Familia de Acogida FAE PRO de la provincia de Concepción que participaron de ésta investigación, se realiza el análisis de contenido usando la malla temática (Anexo 4) para análisis de datos, de la que se extraen las dimensiones y sub-dimensiones que siguen:

### 6.1 Perfil sociodemográfico.

Con la finalidad de facilitar la comprensión de los hallazgos, se entrega una breve descripción de las familias de acogida participantes de la investigación.

Familia 1: Cuidadora señora Flor, abuela materna, mantiene dos niños a su cuidado. Desempeña labores en proyecto Pro Empleo. Su grupo familiar antes de acoger a sus nietos estaba compuesto por tres integrantes.

Familia 2: Cuidadora señora Ana María, abuela paterna, mantiene un niño a su cuidado. Se desempeña como dueña de casa. Su grupo familiar antes de acoger a sus nietos estaba compuesto por tres integrantes.

Familia 3: Cuidadora señora Erika, abuela materna, mantiene dos niñas a su cuidado. Desempeña labores de vendedora en horario libre y medio tiempo. Su grupo familiar antes de acoger a sus nietas estaba compuesto por dos integrantes.

Familia 4: Cuidadora señora Marcela, abuela materna, mantiene un niño a su cuidado. Desempeña labores como encargada de servicio de post venta en constructora. Su grupo familiar antes de acoger a su nieto estaba compuesto por tres integrantes.

Familia 5: Cuidadora señora Katherine, tía materna, mantiene una niña a su cuidado. Se desempeña como dueña de casa. Su grupo familiar antes de acoger a su sobrina estaba compuesto por cuatro integrantes.

Familia 6: Cuidadora señora Gloria, abuela materna, mantiene dos niños a su cuidado. Desempeña labores en proyecto Sence. Su grupo familiar antes de acoger a sus nietos estaba compuesto por cuatro integrantes.

Familia 7: Cuidadora señora Nancy, tía paterna, mantiene una niña a su cuidado. Se desempeña como dueña de casa. Su grupo familiar antes de acoger a su sobrina estaba compuesto por tres integrantes.

Familia 8: Cuidadora señora María Teresa, abuela paterna, mantiene un niño a su cuidado. Se desempeña como vendedora en comercio. Su grupo familiar antes de acoger a su nieto estaba compuesto por dos integrantes.

- **Cuidador/a**

La totalidad de personas cuidadoras entrevistadas fueron mujeres, heterosexuales en su mayoría, una de ellas se define como lesbiana. Sus edades fluctúan entre los 27 y 63 años, cuyo promedio es de 45 años. Presentan estudios básicos incompletos en su mayoría, ya que, seis cuidadoras no finalizaron estudios básicos. Sólo dos de ellas finalizaron estudios medios, de las cuales solamente una realizó estudios técnico nivel superior, sin ejercer su profesión a la fecha.

Referente a su situación de empleo, tres de ellas se declaran dueñas de casa, mientras que las demás mantienen empleos formales repitiéndose los trabajos en Programas de Gobierno, denominados pro- empleo.

Yo trabajo por los proyectos pro empleo, trabajo de asistente de aseo en colegio, en la escuela Simons, remodelación Simons.

**Sra. Flor.**

Yo soy apoyo de aseo por el programa Sence.

**Sra. Gloria.**

Por otra parte, cabe indicar que de las entrevistadas no se hallaron cuidadoras pertenecientes a etnias y ninguna presenta algún tipo de discapacidad. Otro dato interesante es que todas mantenían como previsión de salud FONASA.

Referente al grado de parentesco con el niño/a acogido/a fueron cuatro abuelas maternas, dos abuelas paternas, una tía por línea materna y una tía por línea paterna.

En cuanto al historial como acogedoras fueron seis las que declaran vivirlo como primera experiencia y dos de ellas han sido cuidadoras por segunda vez.

- **Familia de acogida**

Referente a las familias de acogida se presentó una composición de manera variable, encontrándose cinco familias nucleares, dos extensas, una familia monoparental.

En su mayoría habitaban casa propia pagada. Sólo dos los casos son que arrendatarias.

- **Niño/niña/adolescente**

De las ocho cuidadoras entrevistadas, tres de ellas mantenían el cuidado de dos niños/as hermanos maternos en un caso y los demás hermanos de padre y madre, por lo que, se obtiene que de siete de ellos son niños y cuatro niñas, es decir, un total de once menores de edad, de

los que uno de ellos presenta según narraciones de la cuidadora una tendencia transgénero.

Si, los dos son hombrecitos, aunque el Benja quiere ser niña. (...) parece que quiere ser, como es que se llama, transgénero le digo yo.

**Sra. Flor**

Las edades actuales de los niños/as acogidos/as fluctúan entre los tres y 10 años de edad, lo que representa un promedio de 5 años. Cabe indicar que los cuidadores recibieron los niños/as hace aproximadamente tres años donde la más pequeña fue acogida a los siete días de nacida.

Tenía siete días, porque estuvo hospitalizada (2 seg) y::: a los siete días me la, me la ingresaron a mí.

**Sra. Erika.**

Por otra parte, cabe indicar que ninguno de los niños/as acogidos pertenecen a alguna etnia. Además todos pertenecen a sistema de salud FONASA y no presentan discapacidad, sin embargo, en los relatos se aprecia preocupación por la conducta de los niños.

Lo que si Benjamín por el debido, a lo mejor por el mismo consumo de drogas de los dos papás, e::: es hiperactivo, él tiene (...) lo llevo al pediatra yo para que le dan pastillas para concentrarse en los estudios, de viernes, ósea de lunes a viernes él tiene que tomarse una pastilla y unas gotitas que tiene para que ande tranquilo.

**Sra. Flor.**

Se deja ver en el discurso que la cuidadora asocia el comportamiento actual del niño con la vida intrauterina de éste, reconoce que el consumo de alcohol y/o droga puede afectar el desarrollo del niño.

Respecto del nivel del estudio, todos se encuentran asistiendo en los niveles correspondientes según edad cronológica, la mayoría de ellos en Jardín Infantil.

- **Padre/madre**

Referente a los progenitores, los relatos de las entrevistadas entregan un perfil que se caracteriza por ser heterosexuales, no pertenecientes a ninguna etnia, nivel de estudios bajos, donde sólo tres de ellos finalizó la enseñanza media. Así mismo su situación de empleo, se encontró que solamente dos de ellos desempeñan trabajos formales y estables, mientras que los demás se encuentran desempleados, perciben ingresos económicos de trabajos informales y esporádicos.

En cuanto a su situación de salud indican no padecer complicaciones físicas, sólo uno de ellos presenta diagnóstico psicopatológico.

(...) bueno ya, cuando la mamá de la Isidora se mejoró, tuvo su guagüita, en el hospital me llamaron a mí para que la fuera, bueno, la Asistente Social me dijo que no se la podían entregar a ella, porque::: por sus condiciones de ella, que tenía problemas de, de cambios de personalidad y esas cosas, y el papá problemas de drogadicción (...)

**Sra. Erika.**

Sin embargo, existe una constante en el consumo de drogas, donde por lo menos uno de los dos progenitores mantiene la conducta.

Pasta base, alcohol, pastillas, todo lo que venga. Porque ella misma me conversa.

**Sra. Flor.**

Porque incluso estuvo, varias veces a habían tomado, eso no lo sabía yo, en las calles detenida, por hacer escándalos en las calles y claro, estado de ebriedad, eso lo leyó el informe la jueza.

**Sra. Ana María.**

(...) por violencia intrafamiliar y porque la mamá consume drogas y el papá alcohol.

**Sra. Gloria.**

Pasta base, por lo que yo tengo entendido pasta base, cocaína de todas las drogas.

**Sra. Gloria.**

Si, los dos, pero consumían en cantidad si pu, si el ganaba un millón y medio, se pagaba hoy día y mañana no tenía un peso. "mamá me prestai plata", así porque toda la consumían.

**Sra. María Teresa.**

Se observa que además del consumo de drogas, existe la presencia de alcohol y violencia intrafamiliar.

Por agresiones, violencia intrafamiliar contra el niño y los papás de ella. Y ahí llegaron Carabineros y llevaron del hogar, tomaron el niño y se lo llevaron (...).

**Sra. Ana María.**

Sólo en uno de los casos no se evidencia consumo de alcohol, ni de drogas, sin embargo, se destaca la violencia en la que se gesta la niña, ya que nace producto de una violación, lo que provoca daño permanente en la familia.

Ese es un miedo que no ha pasado y que no va a pasar ahora estamos un poco tranquilos porque a él parece que lo condenaron el 2015 - 2016 no lo tengo muy claro tengo los papeles porque me los pude conseguir el tema de cuándo pero no recuerdo muy bien la fecha exacta que lo condenaron así como yo encuentro que le diera la nada misma para lo que hizo o sea cinco años a los tres años él podía optar a beneficios.

**Sra Katherine.**

Por otra parte, es importante destacar que en los padres también existe historial residencial, es decir, que en su infancia estuvieron ligados a éstas Instituciones del Estado.

La Blanca estuvo como desde, a ver, desde cómo los seis años hasta los diez años más o menos, si como de los seis hasta los diez, y después ya me la entregaron en el hogar y después cuando tenía como trece años, la interné, la lleve, yo fui al juzgado y la interné porque se me juntaba con una mujer que le dio neopren, le dio diluyente, le dio de todo, una mujer que se juntaban ahí en Bilbao, como yo trabajaba de nana y la Blanca salía del colegio, e:::::::::: no había quien la viera po.

**Sra. Flor.**

## 6.2 Estrategias de Comunicación.

### Comunicación entre la familia de origen con la familia de acogida.

Las narrativas de la comunicación existente entre los progenitores y la familia de origen indican que son los cuidadores quienes se han preocupado de mantenerla vigente.

Yo llamaba, me contestaba uno, me contestaba el otro, hasta en un campo que andaba con una señora él, allá llamaba yo, le decía, dos días por medio lo llamaba, ¿Cómo están los chiquillos?, ¿Cómo están acá?, me decían "si están bien" "pelearon, se agarraron, se apartaron, se juntaron de nuevo" decía.

**Sra. María Teresa.**

Porque cuando la Blanca está afuera no hay comunicación po. (...) porque yo cuando la contactaba, no era el teléfono de ella, ella nunca tenía teléfono.

**Sra. Flor.**

No, antes no, ahora sí, porque yo no la llamo, ella de repente me llama pero de teléfonos públicos porque no tienen teléfono.

**Sra. Gloria.**

No obstante, también manifiestan que los progenitores realizan acciones de contacto telefónico principalmente, pero no presentan mayor interés por mantenerse presente en la vida de sus hijos/as, puesto que permanecen distantes de los cuidadores.

En realidad nunca tuvimos una relación, bueno con mi cuñado sí, porque es mi cuñado, antes pero después que estaba con la mamá de Lorenza nunca tuvimos una relación entre ellos, no.

**Sra. Nancy.**

Me llamaba por teléfono, de ahí me preguntaba si podía ver los niños, yo le decía que si o no. Que no estábamos en casa.

**Sra. Gloria.**

Sí, ella marca y yo le devuelvo la llamada, no siempre le paso, la verdad, no siempre le paso al Amaro.

**Sra. Marcela.**

Si bien, la principal estrategia de comunicación es el contacto telefónico, por lo general los padres/madres no mantienen un lugar estable ni teléfono de contacto permanente que facilite la comunicación. Lo que dificulta una relación permanente y constante, por ende los progenitores se ausentan de la vida de sus hijos/as.

Ella siempre está sin celular. No le dura nada, así que cuando está en la casa de acogida, la llamo yo constantemente.

**Sra. Erika.**

Sí, uh::::: pero yo tengo miles de números de la Sandy.

**Sra. Marcela.**

Ella no lo busca, no llama, na:::da. Por ultimo yo digo, cuando está, así, como es la palabra, está bien, como no le cuesta llamarlo, cierto?

**Sra. María Teresa.**

La comunicación entre los cuidadores y los progenitores, se debe principalmente al lazo de parentesco existente, ya que, son padres/madres e hijos/as. Pero se evidencia que a pesar de los esfuerzos realizados principalmente por los cuidadores en que la comunicación sea de calidad o por lo menos permanente esto no se logra y manifiestan que mantienen una percepción de calidad débil de la comunicación.

Si, ella siempre estaba aquí, yo cuando ella no llegaba aquí yo la iba a buscar, para que viniera a tomar desayuno conmigo, que el almuerzo, que la once, siempre yo la iba a buscar (...) Con mi hija siempre tuvimos un buen contacto, pero ella nunca me contaba las cosas.

**Sra. Gloria.**

No la mama la ha visto desde que yo la tengo una vez que fue a la iglesia donde yo asisto a verla y otra vez que yo la lleve a la cárcel porque ella estaba reclusa (...) ella me había dicho que iba a ir a mediación para que yo dejara ver a la niña pero desapareció empezó a consumir y desapareció.

**Sra. Nancy.**

**Comunicación entre niño/a o adolescente con sus progenitores.**

Referente a la comunicación de la diada materno/paterno filial se han evidenciado problemáticas para establecer comunicación con los padres/madres biológicos, como el que no permanezcan en un lugar fijo, cambio constante de número telefónico y como se mencionó antes el consumo de droga y de alcohol.

Otra de las características encontradas es la necesidad de solicitar una medida judicial de alejamiento de los progenitores en favor de la protección de los niños/as, dado que los padres configuraban un peligro constante para los niños/as y el grupo familiar de acogida. Esto distanció el contacto, sin embargo, también fue efectivo para mejorar la comunicación en la diada materno-paterno/filial una vez finalizada la medida cautelar.

Es que ellos después tuvieron una orden de alejamiento, de los niños, entonces lo alejaron legalmente lo alejaron de los niños, por el consumo, así que ahí estuvieron tres meses sin::: ver a los niños, que no se podían acercar a ellos.(...)

(...) se les terminó la orden de alejamiento, empezaron a venir a verlos aquí afuera, pero yo siempre tenía que estar al lado de ellos, no me podía mover de ahí.

**Sra. Gloria.**

Conmigo no, y después que me la entregaron iba a visitarla al hogar, yo le dije que fuera las veces que quisiera si es el papá. Pero después hubieron problemas y le pusieron orden de alejamiento y estuvo ocho meses con medida cautelar.

Si, en dos oportunidades y yo me negué a pasarle la niña o sea hasta el día de hoy yo le digo, le encuentro halito de alcohol yo no le paso la niña.

(...) si y ahí llegamos a un acuerdo por el Tribunal si de que él la ve los jueves y viernes la va a retirar al jardín me la trae, solamente retirarla y traerla al hogar y domingo por medio de diez a seis de la tarde.

**Sra. Nancy.**

Por otra parte, en los casos que existe comunicación permanente los cuidadores reconocen que ésta es de mala calidad, lo que se debe principalmente a la falta de afecto y vinculación con el niño/a.

Mala, ¿sabe usted lo que le dijo el otro día? Que no lo quería.

**Sra. María Teresa.**

(...) de primera era como si estuviera jugando con una muñeca como que a la muñeca, le diera leche entonces, igual fue para ella fue de a poquito se fue ya está más grande ya piensa un poquito más le digo yo está más señorita

**Sra. Katherine.**

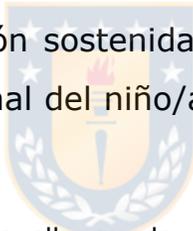
Si, en dos oportunidades y yo me negué a pasarle la niña o sea hasta el día de hoy yo le digo, le encuentro halito de alcohol yo no le paso la niña.

**Sra. Nancy.**

En el último sí, que incluso lo entregaron voluntariamente porque e:::: la procuradora incluso preguntó antes de que entráramos al juicio e::::: ellos estaban dispuestos a pelearlo hasta que no sé ellos habló con ello y en el momento en que la jueza le preguntó, ya aceptaron.

**Sra. Gloria.**

O bien la comunicación sostenida en la diada marento-parento filial perjudica el estado emocional del niño/a y dificulta la crianza que ejerce la familia de acogida.



(...) cuando habla con ella queda como muy alterado porque le dicen cosas que no vienen al caso porque no están ahí, "Te vamos a ir a ver", entonces él piensa que es al otro día, en entonces despierta y empieza "va a venir mi mamá Sandy, va a venir mi mamá Sandy" y a mi misma me ha pasado que yo le decía "Ema va a ir Sandy a la casa", le avisaban y Sandy no llegaba entonces tomamos la decisión que si llega, lo vé. Pero no, no avisarle porque el Amaro se no e:::: el Amaro tiene ese afecto con la Sandy porque siempre vivió con ella, no así con Sebastián o sea él no le m:::: sabe que es su papá pero ese afecto así de roce así como e:::: niño siempre va a tirar para el lado de nosotros como no hizo ver en Tribunales, no es así. Pero si usted le pone a Ema y a Sandy el Amaro sopesa y se va a ir con Ema, no con Sandy.

**Sra. Marcela.**

Creo que si, en un tiempo, cuando vino para acá, yo también tuve que hablar con ella. Porque, Isidora un día, nosotros veníamos llegando, había::::, estaba él acá, y nosotros salimos con la Isi, y la Emma se fue, y llegamos acá y me dijo "la mamá", "mi mamá", y la Esperanza entra y le dice, oye Isi que soy loca, si la mamá viene aquí contigo, pero no se refería a mí.

**Sra. Erika.**

En estos relatos las cuidadoras manifiestan preocupación por la confusión que presentan los niños/as al mantener contacto con sus padres/madres, quienes buscarían que sus hijos las/os reconozcan por sobre las cuidadoras.

Por otra parte, se desprende de las narraciones que las cuidadoras están de acuerdo que la madre/padre tenga comunicación y contacto con los niños/as sólo por el lazo biológico y parental que los une. Es decir, por ser su hija/o, de no existir éste lazo sanguíneo no estarían de acuerdo.

Por el hecho de ser mi hija, de tratar de sacarla adelante a ella, para que salga adelante con sus hijos, esa es la idea.

**Sra. Flor.**

(...)yo creo que eso sería, de quedarme yo con mis guaguas y que la mamá en vista de que no se ha solucionado se vaya y los deje en paz, pero como Dios es grande y tengo mi hija y gracias a Dios todavía puedo ayudarla em::: quiero que ella se haga responsable de sus hijos antes de que yo me vaya de éste mundo, esa es la idea(...)

**Sra. Flor.**

Yo lo obligo, el domingo lo obligue, ya le dije, sale un ratito con él, le dije, le compré un paquete de esas palomitas para hacerle y un completo y eso fue todo, media hora.

**Sra. María Teresa.**

Esto principalmente debido a que sienten la responsabilidad de ayudar a sus hijos/as, además tienden a justificar la ausencia de los progenitores (que son sus hijos/as) con respecto de la vida del niño/a acogido.

Mi hijo igual iba verlo al hogar, pero también irregular, porque a él no le dan permiso a cada rato en el regimiento porque no es como otro tipo de trabajo, pero cuando él podía, iba y a veces no podía, pero igual es hasta allá iba a verlo. O sea siempre tuvo contacto con el niño, no mucho, pero contacto con el niño igual.

**Sra. Ana María.**

No venía más que nada porque el hombre no la dejaba que estuviera al lado mío, por eso no más.

**Sra. Gloria.**

### **Comunicación entre la familia de origen con redes de apoyo respecto del niño/niña o adolescente.**

En lo que respecta a la comunicación que mantienen los padres/madres con las redes de apoyo, se evidencia una escasa participación de familia de origen con dichas redes, concordando con la ausencia en la vida de sus hijos/as, los padres/madres no participan en redes salud, ni en educación.

No, ella no tiene ni idea, yo creo, qué edad tiene.

**Sra. Erika.**

No:::, es que la respuesta de ellos es que saben que por nosotros está bien criado. Que está bien, que no le falta nada, que tiene todas sus comidas, que está limpio, que no está enfermo.

**Sra. Marcela.**

Tampoco aportan con pensión de alimentos, a pesar de ser los progenitores los que comienzan la tramitación en un acto de hacerse presente, finalmente no responden a sus propios compromisos.

y ellos se desligaron. Porque de hecho ellos empezaron con lo de la pensión alimenticia, que de echo ella misma me llevo a Tribunales para que le iban a dar la pensión alimenticia a los niños, entonces cuando a mí me llamaron para, teníamos que estar allá, e:::: fue ella con su pareja y yo, entonces dijo allá que quería darle pensión alimenticia a los niños y todo, y yo le dije que no pu, tu no, le dije, él sí, él con él yo me entiendo con la plata de los niños, si les quieren dar que él se haga responsable, no tú. Porque es obvio le dije, si él no me deposita la plata, o sea si tú no le depositas la plata, le dije yo, yo no voy a ir al juzgado a firmar una orden de arresto, porque eres mi hija, le dije, yo nunca voy a hacer eso, pero con él sí, si él no le da yo le firmo una orden de arresto porque él tiene que darle a su hijos. (...) a las finales fue un día perdido para mí, porque yo tuve que programarme para ir, porque nos citaron, dejar mi trabajo, mis cosas y a las finales fue para nada, porque nunca le depositaron.

**Sra. Gloria.**

Sebastián sí debería darle una pensión que él me ofreció de setenta mil pesos pero que no se ha cumplido nunca, tampoco está ni el

interés de que ir a juzgado porque de verdad para uno es una pérdida de tiempo.

**Sra. Marcela.**

En ésta misma línea, un hallazgo presentado es el hecho que entregan voluntariamente los cuidados de sus hijos/as a la familia extensa, en los relatos los cuidadores destacan la participación de los padres/madres en los juicios en ésta materia.

Claro el último, ya firmó ya él, el niño ya pasó para nosotros. (...)Iba cuando lo llamaban, porque tuvieron harta, hartas veces que ir al juzgado, iba a todas, una vez no más no fue, pero le tocó doble porque tuvo que ir después.

**Sra. María Teresa**

En el último sí, que incluso lo entregaron voluntariamente porque e:::: la procuradora incluso preguntó antes de que entráramos al juicio e:::: ellos estaban dispuestos a pelearlo hasta que no sé ellos habló con ello y en el momento en que la jueza le preguntó ya aceptaron.

**Sra. Marcela.**

Se evidencia también que los cuidadores han presionado a los progenitores para que estos concurren a Tribunal de Familia y poder obtener los cuidados del niño/a.

Tú lo único que tiene que hacer le dijo, es ir a juicio y decir: el niño ya es mi hijo, porque no podía decir otra cosa, y pero quiero que le den la custodia a mis papás.

**Sra. Ana María**

no, porque siempre en el juzgado, como íbamos las dos con la Blanca en ese tiempo, la verdad es que a ella la atacaba, no a mí po, si yo era la que iba a acompañándola, yo iba a rescatar a mis nietos.

**Sra. Flor.**

Si bien en este último relato no se aprecia una obligación, si se muestra que la cuidadora se ocupaba de que su hija participara y asistiera a las audiencias de materia de protección de derechos.

## 6.3 Roles Familiares.

### Al interior de la familia de acogida.

Los roles al interior de la familia se designan según cada grupo familiar, se modifican con la llegada de un nuevo miembro, lo que se evidencia con el cambio de conducta de los integrantes de la familia. Ya que con la incorporación del niño/a, la familia enfrenta nuevas tareas en su interior, las cuales se fueron adecuando en la medida del tiempo, los discursos demuestran cómo se moldearon paulatinamente.

Es que cada uno vivíamos nuestra vida.

**Sra. Flor**

Em::::: al principio no opinaba mucho el Juan, después con el tiempo se fue mezclando más, donde me veía a mí, porque ese es muy apegado a mí, y:::: no po:::: se ha hecho bien responsable ósea el después empezó a:::: ver las falencias mías yo creo y ahí el empezó a apoyarme, a apoyarme los dos. Y ahí cuando empezó y dijo ya yo me hago cargo del Oliver dijo uno y el otro ya yo me hago cargo del Benja, de sus gastos, sus cosas. Eso pu.

**Sra. Flor.**

Si po, llegó con paños y usaba, o sea era bebé y ahí los pañales, el tata corría a ir a comprarle los pañales y ahí yo digo, como cambia la cosa ah! Lo que no se hace con sus hijos, se hace con los nietos.

**Sra. Ana María.**

Mi esposo igual está contento, como el hombre es mas de trabajo él sale temprano y llega tarde pero por ejemplo él tiene, él se va a las siete diez a las siete ya le está dando su leche a la Lorenza, le deja su mamadera echa y se va o en la noche él le da su última leche o está pendiente igual de bajarle su pélela porque ella tiene su pelilita arriba, entonces él le baja su pélela la lava y se la sube limpia igual participa en el poco tiempo que está en la casa.

**Sra. Nancy.**

En estos casos se demuestra que las personas adoptan roles diferentes a los que ejecutaban diariamente, esto con el fin de dar respuesta a las necesidades actuales del grupo, alcanzan un nuevo equilibrio y permiten que se desarrolle un funcionamiento favorable para el grupo familiar completo.

En los relatos de las cuidadoras uno de los cambios que evidencian es la modificación de la vida de pareja, en algunos casos los distanciaron, generando incluso el término de la relación amorosa.

Porque ya dejó de ser, nosotros dejamos de ser un poco entre comillas pareja para ser mamá. (...)Somos como em::::: vivimos en el mismo dormitorio con la misma cama pero son como se enfría la relación.

**Sra. Marcela.**

(...) ya la vida de pareja, eso quedo fuera (...) para estar con ella, entonces todas esas cosas se complicaron mucho.

**Sra. Erika.**

No obstante, en otros casos se fortaleció la vida de pareja, lo que dio como resultado una mayor complicidad y compromiso en pro de la crianza compartida y protección de los niños/as acogidos.

Lo que más más nos favoreció. Mm::::: que podría ser. Es que la verdad nosotros éramos unidos, o sea nunca tuvimos problemas con hijo, problemas con mi esposo, no nada e::::: pero si, fue como llegar un niño más y hemos estado más como encima de él, protegiéndolo, y como que igual si nos unió más de lo que ya estábamos, porque nosotros no somos de problemas o que tenemos problemas entre familia, no, no somos peleadores, ni nada. Pero si podríamos decir que el niño nos fortaleció más en eso.

**Sra. Ana María.**

Porque nosotros de cuando pasó todo, e::: bueno todos, como que mi esposo, mis hijas, como que nos unimos los cuatro y le brindáramos, le dimos todo el calorcito, el amor que ellos a lo mejor necesitaban que a lo mejor no lo tenían abajo con la mamá, porque siempre eran regaños, gritos, peleas, entonces, y aquí calientitos, así que fue

**Sra. Gloria.**

Por otra parte, las familias coinciden en que la llegada del niño/a les entregó vitalidad a ellos como cuidadores, y obligó a cambiar las rutinas familiares de descanso, lo que les ha servido como familia para renovar energías al interior del hogar.

Así que todos los días sale, pero no, mi esposo está sumamente chocho. (...) si no yo estaría durmiendo, sin poder ya, que no hay nada que hacer iría a dormir. En cambio no po, el Esteban no nos dejan ni siquiera cerrar un ojo, a veces estamos así, y él al tiro: pa- mami!

**Sra. Ana María**

(...) si, llegaba del trabajo, me tiraba a dormir toda la tarde. E:::: mi esposo igual, llegaba del trabajo, llegaban las nueve de la noche ya estábamos todos acostados, ahora ya nos dan las doce de la noche.

**Sra. Gloria.**

### **Al exterior de la familia de acogida.**

Los roles se modifican también hacia el contacto exterior de la familia, en cuanto a la activación de comunicación con los sistemas sociales a los que los niños/as acogidos/as son integrados.

Es decir, que hacia el exterior incrementaron las tareas respecto al contacto con las redes de apoyo, la cuidadora es quien principalmente asume éstas labores, lo que se designa de manera natural como rol de cuidado al interior de la familia.

Yo por ejemplo, soy la que anda en el jardín en reuniones, médico con ella, o sea sus controles no más, gracias a Dios no salió enfermiza así que medico por situaciones puntuales a veces la he llevado, pero el igual está presente o sea mientras él tiene tiempo aquí en la casa esta con ella.

**Sra. Nancy.**

(...) soy yo la que tiene más tiempo en la casa, mi esposo tiene que salir a trabajar o algo, pero cuando él está: Beto! hoy día médico con el niño:::: a qué hora::: a tal hora::::. A ya. Va y lo lleva él.

**Sra. Ana María.**

Sí ella (pareja y conviviente de la cuidadora legal) es la que lo lleva al jardín, la que lo lleva a los controles no pierde nunca un control, es la que se preocupa si está con fiebre. No está con fiebre. En este caso yo me he vuelto como el proveedor (...).

**Sra. Marcela.**

Otro de los vínculos que la familia mantiene hacia el exterior es la vida social, con amigos, colegas, grupo de pares en general. En éste sentido, también las cuidadoras señalan presentar modificaciones.

(...) después fue otra cosa porque nosotros pensamos que ese iba a ser un proceso cortito, entonces fue como de cambiar la vida social

**Sra. Marcela.**

En todo sentido, porque nosotros éramos buenos para salir en el día, ir a la playa, ir a todas partes, donde nos invitaban salíamos. Ahora no, ahora no salgo nunca.

**Sra. María Teresa.**

Eduardo trabajaba en el líder y yo en la feria, que voy los domingos y jueves no ma, que baje porque yo iba a todas las ferias, pero ahora son dos no más

**Sra. María Teresa.**

Por otra parte, respecto del ámbito laboral no hacen referencia, ya que mantuvieron sus fuentes de empleo aquellas que ejercían, mientras que quienes realizan labores como dueñas de casa mantienen también dicho rol.

## **6.4 Jerarquía al interior de la familia de acogida.**

### **Figuras de poder al interior de la familia.**

Al incluirse un nuevo miembro a la familia existe la posibilidad que cambien las figuras de autoridad al interior del grupo, ya que éste integrante no nació en su seno, sino que llegó de otro núcleo, por lo que, éste puede que no reconozca figuras de autoridad, o bien que al interior de la familia de acogida se modifique ésta figura hacía aquella que recibió legalmente el cuidado del niño/a o a la que mantiene lazo consanguíneo con el/la acogido/a.

En los relatos no se aprecian modificaciones en la figura de poder al interior de la familia, más bien se extrae que se mantuvo la jerarquía que existía antes de la llegada del niño/a a la familia.

Yo, si yo soy la que decido, en ese sentido la Blanca nunca me ha quitado mi derecho, de cualquier cosa, por ejemplo le dice el Benja, no sé pu, vamos mami a comprar a dar una vuelta? No le dice, hay que preguntarle a la mami.

**Sra. Flor.**

Yo porque soy la que anda para arriba y para abajo con ellos, o sea yo tendría que buscar, o sea al cambiarlos de colegio tendría que ser algo que me favorezca a mí.

**Sra. Gloria.**

Yo pienso que es la misma responsabilidad la diferencia es que soy yo la que está a cargo de la niña o sea para cualquier decisión es a mí que se tiene que preguntar.

**Sra. Nancy.**

Lo que indica que la familia continuó funcionando según lo hacía antes de la llegada del niño/a, asumiendo la autoridad hacia el niño/a la persona que permanece mayor tiempo a su cuidado, por ende es la que toma decisiones sobre el/la acogido/a.

En cuanto a la percepción de la medida judicial y la influencia de ésta para la jerarquía familiar, las cuidadoras más que apoyo a la autoridad al interior de la familia, reconocen en la medida judicial una protección para ellas, ya que, perciben que le entrega seguridad respecto de la crianza.

(...) me da un poquito más de seguridad porque no se po, llegara a venir a reclamar, aquí está y la Laura está bajo mi cuidado entonces decisiones que él quiera tomar no va a poder, porque Maciel tampoco es mayor de edad todavía y mi mamá es la que tiene que responder por ella y soy yo la que tiene que responder por Laura y yo cualquier cosa que pase la Laura está bajo mis cuidados si la Laura se cae o si la Laura se quema a la que le va a llegar es a mi.

**Sra. Katherine.**

Y la hija también ha acatado, ha acatado porque yo le digo: no podí' salir con los chiquillos tan lejos porque tu sabí' que estai' con orden judicial ah!. Si mami si se, me dice. Ya.

**Sra Flor.**

Además afirman seguridad en cuanto a mantener al niño/a a su lado, dado el temor que manifiestan de que se presenten los progenitores y se

los/as lleven, señalando que sin la medida judicial no hubiesen podido mantener al niño/a a su lado.

(...) quizá a esta hora como estaríamos todos, estaríamos todos locos, no, no, no, habría quedado la escoba ahí, al Alonso no lo habría tenido yo aquí.

**Sra. María Teresa.**

(...) entonces sin la medida judicial esto hubiese sido un caos capaz que tampoco la tendría se la hubiesen llevado.

**Sra. Nancy.**

Yo encuentro que fue importante para mí, porque así yo he estado más tranquila (...) por ejemplo, debido a lo mismo de la medida judicial el tipo no ha venido aquí a acercarse a nuestra casa a exigir a ver a los chicos por ejemplo.

**Sra. Flor.**

E::::: no, lo único no más que a lo mejor cualquier día podría haber aparecido la Daniela y venir aquí y yo no querer entregarlo y querer llamar a Carabineros y al final me lo hubieran quitado, e::::: eso sería lo único, pero como fue totalmente judicial y todo Tribunales, ahora ya no tengo ningún miedo, pudo yo llamar a carabineros y sabe, le muestro el papel no más y ella está hostigándome y se la van a llevar.

**Sra. Ana María.**

Otro hallazgo importante es que las cuidadoras a pesar de observar que las madres y padres eran negligentes en los cuidados de sus hijos y en ocasiones corrían riesgo físico y psicológico, no se atrevían a intervenir sacando al niño/a de ese ambiente, debido a que respetaban el rol de madre y mantenían en su imaginario que los infantes debían permanecer bajo el cuidado de sus progenitores aunque significara un desmedro para su desarrollo, por lo que, la medida judicial permitió que actuara como lo quería hacer desde mucho antes, liberándolas de la culpa de separar a los hijos/as de sus progenitores.

Es que así como estaba la situación, yo sin la medida no se hubiese podido, no se hubiese podido porque de primera estábamos así po, antes que Tribunal tomara de decisión de que los niños quedaran a mi cargo, yo siempre andaba pendiente que::::: habrá llegado abajo? Porque tenía su casa abajo, habrá llegado?, le habrá dado

de comer a los chiquillos? Como andaba enojada conmigo, no podía hacer nada.(...) de poder preocuparme más ellos, porque cuando ya supe que ella estaba consumiendo, e:::::::::: y saber que ella estaba consumiendo y que los niños estaban con ella y yo sin poder hacer nada, para mí fue, ahí fue difícil, de hecho una vez me paso de que, estaban en el campo, ahí se habían ido para él campo y de ahí yo, no pasaron para el colegio ese día, o sea Yiohan no, no subió al furgón, no lo vinieron a dejar, entonces ya me preocupe pu y después más tardecita pasó, yo había ido dejar a Viarney al furgón y después venían ellos en una camioneta a dejar a Yiohan y yo los hice parar, ahí enojados pararon en la camioneta y el Yiohan lo iban a dejar al colegio, iba todo cochino, llevaba toda su cara sucia sus manos, entonces yo le dije, oye le dije yo, preocúpate del chiquillo, le dije yo, mira como lo llevai al colegio, le dije yo, no hay agua donde estai? Como lo llevas así, ahora no le pusiste casaca y ahí se enojó, dijo, ya si es mi hijo yo sé lo que hago con ellos, echaron a andar la camioneta, entonces para mí fue difícil, de hecho yo ahí llame a la asistente social si no me equivoco y de ahí tomaron la decisión y ahí me llamaron como a las una de la tarde me llamaron de que tenía que ir a buscar el documento abajo, ahí en Tribunales.

**Sra. Gloria**

El Alonso habría estado muerto ya, habría estado muerto porque salía para atrás para esas partes donde hay campo, hay droga, la droga está toda para atrás, que se iban a dar cuenta, o los habrían violado a los tres niños, después se trajo a los otros, se habrían violado a los niños. Entonces todo eso uno tiene que pensar.

**Sra. María Teresa**

Yo creo que hubiese sido más al lote, hubiera pasado más rabias con la Blanca, porque seguramente ella hubiese dicho: ay! Mami si son mis hijos. Como antes pu, que llegaba y se los llevaba, ahora no pu.

**Sra. Flor.**

En la misma línea, es reconocido en los relatos que la medida judicial ordenó los roles de cuidado y organizó a la familia designando tareas de cuidado y protección a las cuidadoras, lo que les permitió que sintieran la seguridad de poder negarse al contacto directo o comunicacional a sus madres/padres en caso de riesgo, además de poder proyectarse con ellos/as.

Un caos, yo como le decía anteriormente yo cuando me entregaron a la Lorenza yo le dije a mi cuñado tu puedes ir las veces que quieras, anda noma yo no me hago problema el papá él iba todos los días a diferentes horarios no tenía horario si pu llegaba en

cualquier momento a la casa pero si caía a tomar se desaparecía una semana, quince días o si se juntaba con la mamá porque estaban separados con la mamá se juntaba con la mamá lo mismo entonces no era algo así que la niña lo viera todos los días sino que lo veía desaparecer de repente y a mí eso mismo me causa inquietud de que la mamá la vea, porque la mamá la quiere ver ahora porque digo yo si aparece ahora supongamos y la vea un semana o dos semanas o tres semanas seguido y después desaparece ella y aparece a los meses después también yo creo que a la niña le va a perjudicar como confusión también.

**Sra. Nancy.**

En parte, en parte fue bueno que estuviera ahí, que hubiese sido por el tribunal por el tema de cómo son los papás (...) como para que no vengan y vengan a decir saben que usted me la quito, porque también se trató de eso, también me dijeron que yo se las había quitado. Entonces ya tengo un papel que justifique que ellos me entregaron a su hija, ellos me la dejaron. Y como yo le digo desde el día que yo recibí a las dos, son mis hijas.

**Sra. Erika.**

Al poco tiempo se puede decir o menos de un año, e:::: siempre pensé eso yo, que se lo iban a devolver a ella, pero cuando veíamos que ella no, no, no, no, no, bueno dijimos ya, al niño no lo vamos a devolver al SENAME o menos para que lo den en adopción, así que empezamos los trámites y ahí ya dijimos, no po si el niño ya es de nosotros ya, e:::: definitivamente, cuánto es? por tiempo definido, o sea hasta que el niño cumpla dieciocho años.

**Sra. Ana María.**

## **6.5 Elementos de la dinámica familiar que obstaculizan o facilitan el acogimiento familiar.**

### **Pautas familiares.**

Uno de los elementos de la dinámica familiar son las pautas familiares, es decir, maneras de actuar que se repiten en la interacción de sus integrantes, lo que influye en la forma, el momento y entre quienes relacionarse. Al incluir a un nuevo integrante, estas pautas obstaculizan o facilitan el proceso dependiendo de cada familia.

Uno de los hallazgos obstaculizadores para el proceso de acogimiento que se encuentra en las narrativas, es el hecho de tener que

mantener un lazo permanente con los progenitores, pauta familiar que se proyectaba al incluir al niño/a con la que no lidiarían si se mantenían así, sin configurarse como familia de acogida.

(...) de primera un conflicto, un conflicto los dos porque él no quería nada, nada, sólo quería a la Esperanza, que criáramos a la Esperanza, cero, y no, es que con la situación de la mamá de Isidora hemos pasado muchas cosas nosotros como familia, e:::: nos hemos peleando hasta nosotros y:::: él me decía que no, porque íbamos a tener siempre la Emma metida acá, que iba a ser difícil, que la Emma cuando quisiera iba venir acá a ejercer su derechos, cosa que los hizo, nos vimos enfrentados a tener a Carabineros en la puerta de la casa, con orden de alejamiento todo el tiempo, gritos acá alrededor de mi casa, entonces todas esas cosas.

**Sra. Erika.**

Mientras que otra familia manifiesta que es el padre quien al ver como las pautas cambian se molesta por la atención que le dan a su propio hijo/a, ya que él fue desplazado.

Este digo yo, capaz que se pone celoso, porque ya no es para él, porque quería tanto el Germán al Marco, ahora no po, ahora es para el puro Alonso.

**Sra. Ana María.**

De la misma forma, se encuentra el sentimiento de un miembro de la familia que se encuentra con capacidades físicas disminuidas y pierde la atención debido al nuevo integrante.

Ella tiene una discapacidad en este momento ella usa burrito, sale en silla de rueda, entonces cuando estábamos solos Ema igual era cien por ciento atención para ella, por cualquier cosa, pero ahora es treinta setenta.

**Sra. Marcela.**

Las cuidadoras ponen especial atención al cambio de rutinas que experimentaron con la llegada del niño/a, ya que, significó sumar acciones que habían dejado de hacer hace mucho tiempo recordando la crianza de sus propios/as hijos/as. Si bien explican que fue difícil, todas aluden que

es sólo al comienzo, ya que, con el tiempo integran nuevas rutinas, por lo que, esto no impide que se lleve a cabo el acogimiento.

Lo más difícil era levantarme a las seis de la mañana. Porque el Esteban tenía el ritmo del hogar.

**Sra. Ana María.**

(...) todo ordenado, todo distinto, o sea, no sé, ya, parte de la base de que ella tenía, como le digiera yo, como sus hábitos hechos, mi esposo igual yo igual, éramos los tres acá en la casa, pero después, el llanto en la noche, el cambiar paños, el amanecer o:::::i::::! Era pero::::: ahí peleábamos, no peleábamos mucho, porque yo, ya te toca a ti, no sé, levántate tu e::::: yo a veces reaccionaba mal, porque cansada, porque lloraba muchísimo en la noche mucho, mucho, mucho, prácticamente las noches me las hacía días caminando, con ella en brazos, el sueño ya, el sueño dolor de cabeza me rendían, entonces ya, discutía con él, me enfocaba con él, peleábamos muchísimo, peleábamos muchísimo por el tema de que yo estaba cansada, él se iba a trabajar, entonces eso era como que me, como que no lo entendía.

**Sra. Erika.**

E:::: lo que más dificultó:::: ir a buscarlos a dejarlos, empezar de nuevo pu.

**Sra. Flor.**

Entre las pautas familiares que facilitaron el acogimiento, se extrae de los relatos que el hecho de no hacer diferencias entre los miembros de la familia y el niño/a acogido es un recurso integrador.

(...) porque nosotros como le digo no hemos hecho diferencias del día uno que ella llegó es parte de la familia nunca le hemos sentir tú no eres parte tú no eres, no y ella se cree con los mismos derechos de todos en la casa ella no va a decir esto no puedo hacer porque es chiquitita pero ella, ésta es mi casa esto es todo es de ella.

**Sra. Nancy.**

(...) tratar de no hacer diferencias igual de repente dar siempre se dice que cuando llega otro integrante a la familia pequeño que hay que darle más amor al grande (...)

**Sra. Katherine.**

Trato de no hacer una diferencia con las cosas que yo les compro, siempre le estoy comprando sus cosas y trayéndolas para acá, lo mismo a las dos. Les leemos cuentos a las hora de acostarse, e::::: saben sus obligaciones, que tiene que lavarse todo antes de irse a acostar las dos, son independientes las dos, se van a acostar solas se lavan los dientes.

**Sra. Erika.**

Se evidencia como importante y facilitador para el acogimiento el hecho de que todos los miembros de la familia estuvieran de acuerdo con recibir al niño/a y así configurarse como familia de acogida, éste actuar se reconoce como favorecedor para el proceso de adecuación e integración del niño/a al grupo familiar.

(...) todos de acuerdo e:::: como éramos tres no más aquí, no hubo grandes, no hubo peleas o enojos, por qué o algo, no nada, al contrario, cuando llego el niño fue todos dándole be::::so::::s (...)

**Sra. Ana María**

Fue más que nada el apoyo y el amor que nosotros le dimos. Porque nosotros de cuando pasó todo, e:::: bueno todos, como que mi esposo, mis hijas, como que nos unimos los cuatro y el brindáramos, le dimos todo el calorcito, el amor que ellos a lo mejor necesitaban que a lo mejor no lo tenían abajo con la mamá, porque siempre eran regaños, gritos, peleas, entonces, y aquí calientitos, así que fue.

**Sra. Gloria**

(...) que somos bien unidos en esas cosas, de eso yo me he dado cuenta ahora.

**Sra. Flor**

Así también actúa como factor protector familiar el hecho de que la diada conyugal mantenga una relación cercana y armónica, ya que, al tomar la decisión en conjunto, asumir la responsabilidad en común acuerdo detonó, según el discurso, una mayor complicidad y compromiso en pro de la crianza compartida y protección de los niños/as acogidos.

Lo que más más nos favoreció. Mm::::: que podría ser. Es que la verdad nosotros éramos unidos, o sea nunca tuvimos problemas con hijo, problemas con mi esposo, no nada e::::: pero si, fue como llegar un niño más y hemos estado más como encima de él, protegiéndolo, y como que igual si nos unió más de lo que ya estábamos, porque nosotros no somos de problemas o que tenemos problemas entre familia, no, no somos peleadores, ni nada. Pero si podríamos decir que el niño nos fortaleció más en eso.

**Sra. Ana María.**

### **Demandas funcionales.**

En relación con las demandas funcionales entre los miembros de la familia de acogida, se aprecia alianzas que ayudaron a la integración del acogido al grupo familiar. En el segundo relato se pueden ver los esfuerzos de la cuidadora para que su hijo la configurara en el subsistema fraterno.

Con los niños, bien, el Juan, el Oliver es regalón de él, y el regalón de Benja, ósea de Nico es el Benja, el Oliver no, pu, el Oliver es no su tío papá pu.

**Sra. Flor.**

(...) de cero al cien por ciento ya eran dos años y algo yo ya había criado ya entonces volver a criar que la leche que los paños que el llanto igual fue como de primera fue complejo porque mi hijo igual se puso celoso. (...) fue difícil pero no sé sentarte de repente ganarse aquí en la alfombrita le digo yo jugar con uno jugar con otro aprender a convivir a él le costó primero igual le sirvió un poco como él iba al jardín entonces compartía con más niños igual en la casa y mi nana donde está

**Sra. Katherine.**

Se aprecia de manera permanente la cercanía entre la cuidadora y el niño/a, por lo que se marca una diferencia en la relación de la diada a diferencia de los demás miembros de la familia, que si bien lo integran al grupo, su relación e interacción diaria es menor.

Conmigo para todos lados y yo no me puedo ir a tirar ni a la cama un rato porque ella quiere estar ahí conmigo ella pregunta a dónde vas, que vas a hacer (...) o sea yo soy más cercana en el sentido de que estoy todo para ella, es como mi atención para la Lorenza, en la mañana ir a dejarla al jardín ir a buscarla después en la tarde estar preparando si ella quiere algo es como que estoy el cien por

ciento abocada en la Lorenza pero entre ellos igual, por ejemplo a veces juegan ellos es que yo a veces le digo a mi hijo tu eres grande ya hijo quiere jugar igual como ella por ejemplo.

**Sra. Nancy.**

(...)porque si él está trabajando allá arriba, tiene que tenerle martillo al Juan David porque el Yioban es como más... ahora está en su mundo, que los celulares, que los monos que la tele, todo eso , pero Juan David no, Juan David es apegado a mi esposo, es más apegado. Entonces si él está trabajando tiene que pasarle martillo, tiene que pasarle serrucho, clavo, todo, todo.

**Sra. Gloria.**

Mientras que, por otro lado, aparecen en los discursos de intentos de coalición de los progenitores hacia los cuidadores, para lo cual involucran a sus hijos/as, como una especie de lucha por el amor o el reconocimiento del niño/a hacia ellos como padres/madres.

(...) en un tiempo, cuando vino para acá, yo también tuve que hablar con ella. Porque, Isidora un día, nosotros veníamos llegando, había, estaba él acá, y nosotros salimos con la Isi, y la Emma se fue, y llegamos (...) Acá y me dijo "la mamá", "mi mamá", y la Esperanza entra y le dice, oye Isi que soy loca, si la mamá viene aquí contigo, pero no se refería a mí. (...) Si, si, seguramente porque ella le dice Emma, intento yo mucho decirle que es tía, como le dice la Espe, pero ella no, es, Emma, Emma. (...) entonces yo le digo, no, la tía Emma, entonces sé que ella debió haberle dicho, yo soy su mamá, no, no la tía.

**Sra. Erika.**

Es que Fernanda les decía muchas cosas, les decía que la mamá no la quería, o sea que yo no la quería a ella, que yo la había echado de la casa, que (...) si po, y eso fue lo que, lo que al Yioban le fue desarrollando un-, como ponerse rebelde.

**Sra. Gloria.**

Otro elemento que facilitó el acogimiento fue que la familia cuidadora mantenía contacto permanente con los niños desde antes de su llegada, es decir, que siempre estuvieron en el proceso de crianza, por lo que, el trascurso de adecuación se desarrolló de una forma más natural y rápida.

(...) en ese sentido no tuvimos que hacer nada porque ya estaban acostumbrados a nosotros, acostumbrados desde que nacieron (...)

si no, ellos iban a dormir a su casa no más y de ahí después tempranito estaban aquí.

**Sra. Gloria.**

Si:::, al principio costó po, costó un poco porque tantos años ya sin criar nada, pero yo también estaba aclimatada con los chiquillos, la Blanca ya llevaba un tiempo acá po, si el Oliver cuanto alcanzó a estar en Coronel, la nada misma pu. Nació el Oliver y yo la fui a buscar al hospital.

**Sra. Flor.**

### **Normas al interior de la familia de acogida.**

Las normas familiares son establecidas según las características y necesidades de cada familia, éstas suelen modificarse al cambiar la estructura familiar, dado que surgen nuevas interacciones al sumar nuevos miembros.

En las narraciones, las cuidadoras verbalizan nuevas normas, por lo general normas implícitas, principalmente en el área económica y de la salud.

Juan es el que corre con los gastos, corre con todos los gastos del Oliver y mi hijo mayor el Hans

**Sra. Flor.**

Y hay momentos que usted sabe que quisiera salir y de repente uno dice iuh! el Amaro, y eso lo trae al tiro el cable a tierra o sea no hay posibilidad de que usted se enferme (...)

**Sra. Marcela.**

Por eso ahora tenemos que cuidarnos nosotros porque no podemos estar fallándole al niño cuando él más, todavía nos necesita po, si es una guagua todavía, así que tenemos que cuidarnos, y es bonito, una nueva experiencia después de dieciocho veinte años, tener otra vez una guagua, cambia un poquito la vida, pero es cosa de irse acostumbrándose nuevamente, y después no es flash.

**Sra. Ana María.**

No, yo no me puedo enfermar. Yo soy la única aquí en la casa que no me puedo enfermar, no me puedo caer de nada.

**Sra. Gloria.**

Respecto de la salud, si bien se puede entender como una nueva conducta de autocuidado, las entrevistadas lo exponen como una nueva norma pactada entre los adultos, la cual deben seguir y a respetar mientras tengan bajo su tutela al niño/a.

Por lo demás, no se aprecian modificaciones de normas explícitas al interior de la familia, sino que más bien manifiestan una preocupación por mantener las reglas que favorecen a la unión familiar y el cuidado respecto de los diálogos establecidos entre los adultos, ya que puede afectar la conducta o comportamiento del niño/a, por lo que, se establece como norma no hablar lenguaje soez.

El tema de que comer juntos compartir juntos siempre se mantuvo y siempre de va a mantener bueno ahora somos menos uno menos ahora está mi papá y los niños y yo y los niños llegan del colegio y tienen que tratar de estar juntos comer juntos las horas de comida siempre son desayuno almuerzo y once entre comillas once porque a veces nosotros vamos a la iglesia entonces eso se cambia eso de cambia

**Sra. Katherine.**

No::: nada, nada, siguió todo como era antes no más. Lo único que era, cuidarse en lo que era, en lo que uno hablaba, porque el niño es una grabadora, después todo repite, e::: en groserías, porque mi hijo bueno a pesar que ahora se puso grosero e::: pero esas cosas, esos temas pendientes de que si está el niño no decirlas.

**Sra. Ana María.**

Dentro de las normas uno de los factores que dificultó el proceso de acogimiento fue crear hábitos y establecer normas de convivencia a los niños/as, debido a que desde sus familias de origen no las tenían, por lo que esto era nuevo para ellos, lo que ha significado tiempo y dedicación de formación.

Es difícil porque los niños están criados de una manera y tienen que enseñarles de otra manera que aprendan, con el Alonso me ha costado para que él entienda las cosas (...)

**Sra. María Teresa.**

Si po hartó, porque el Benja no se sabía comportar po, el Benja hacia escándalo en todos lados, no tenía, él no tenía e::: modales de niño, él era un niño, a ver como que, como el tarzán así, el Benja era de los que se encaramaba encima, el Benja ha ido aprendiendo, así en la escuela, en la escuela botaba las mesas, él tenía mucha rabia dentro de él y ahora no, ahora es tranquilito.

**Sra. Flor.**

Es que la rutina por ejemplo para él cambió en el sentido de que después hubieron como:::, Amaro tenía rutina para todo, para come:::r, su horario de comida, su horario de baño, su horario de de siesta (...) tenía un cambio de:::, eran la tres de la mañana y no lo podíamos hacerlo dormir (...) es que fue como complicado porque teníamos, vivíamos al revés, y el otro día intentando despertarnos temprano, porque había que segui:::r trabajando, entonces siempre fue::: hasta que se acostumbró.

**Sra. Marcela.**

Entonces, las nuevas normas establecidas estaban dirigidas directamente al nuevo integrante del grupo familiar.

(...) entonces para ella fue incómodo de tenerlo ahí, el Yioban llegaba, tiraba sus cosas, ella tenía que estar "Yioban ordena tu cama, ordena tus cosas" y el Yioban no obedecía y así po, y ahí es donde ella se enojaba, porque a ella le gustaba tener su pieza ordenada, así que ahí fue un poquito más difícil.

**Sra. Gloria.**

Por otra parte, se observa que si hubo modificación de normas respecto del rol que ahora como cuidadora desempeñan, ya que si bien en algunos casos las cuidadoras mantenían contacto directo con los niños/as y apoyaban su crianza, cambia el sentido de la responsabilidad de la adulta el hecho de mantener legalmente la responsabilidad de la crianza y protección, debiendo tomar un rol más activo en la formación del niño/a.

Es que ya cambio porque bueno, yo tuve que empezar a ponerme más estricta porque ya no era lo mismo, o sea de primera los chiquillos llegaban y nosotros le hacíamos todos los gustos. Mis hijas igual, todos le hacían los gustos. Pero ya después yo tuve que poner reglas, porque era yo la que mandaba y ellas igual po, ellas tenían que ponerse más firmes porque bu::: los chiquillos hacían lo que querían, con mi esposo igual, así que no pu tenía que cambiar la situación porque si no los chiquillos siempre iban a vivir

en ese mundo de violencia de rebeldía. Y el cambio aquí pu, el cambio de que ellos desordenaban, ellos tiraban todo, todo, todo, pero después no pu, porque el mismo Yiohan cuando después ya lo trajimos para acá a vivir acá tuvimos que armarle pieza con Rosa que era la más grande, armarle cama y todo, para Rosa fue e::::: un cambio que ella tuvo igual, porque ella ya estaba en su edad, estaba siempre sola en su pieza y todo y tener otra cama ahí para ella fue como incómodo. (...) es que las normas las tuve que poner con los chiquititos no más, porque con ellas, ellas siempre siguieron siendo las mismas, entonces con los niños tuve que poner más normas que, no tenían que desordenar, porque ellos en su casa estaban acostumbrados, que yo siempre iba para su casa abajo, y yo le armaba allá su rincón de juguetes en su casa abajo, y aquí tenía que ser igual pu, entonces yo allá abajo, cada vez que los iba a ver tenían todo desordenaba, yo iba se los ordenaba, le ordenaba sus juguetes, le cambiaba así todo, entonces aquí fue diferente, ustedes me ordenan, si ustedes me desordenaron tiene que ordenar dejen sus cosas en su lugar.

**Sra. Gloria.**

Claro era como más diríamos a ver cómo le puedo decir por ejemplo si mi hijo quería hacerse un huevo se hacía un huevo si quería tomar café es grande para preparárselo solo y acá con Lorenza no porque había que volver a tener el cuidado que no se vaya a quemar que los enchufes que en ese sentido nos cambió pero en lo demás no. (...) En la pieza y adaptar algunas cosas como le decía anteriormente los enchufes tener precauciones.

**Sra. Nancy.**

Yo, me levantaba a las nueve, siete y media, a veces ocho, hasta las nueve, ya decía yo, estoy enferma hoy día, así que no me voy a levantar hoy día, ahora ni que este enferma, igual tengo que levantarme.

**Sra. María Teresa.**

### **Límites Familiares.**

Con la llegada del nuevo integrante a la familia se recomponen los subsistemas que ya no existían, como es el caso de las parejas sin hijos en la casa. Uno de los relatos emergentes en relación al subsistema conyugal es que ocurre un distanciamiento en la relación al ámbito de la sexualidad.

No mi pareja me ayudó en todo, me apoyo, en todo, de hecho para nosotros igual fue un cambio porque Yiohan dormía con Rosa y Juan David con nosotros tuvo que dormir, que hasta el día de hoy todavía no lo puedo sacar.

**Sra. Gloria.**

Ahora está acá, durmiendo con nosotros, claro que él duerme con Eduardo y yo duermo, o sea me echaron de la cama (...) bueno que mi marido ya está cansado también, nosotros no veimos na ni na ya hace un año, pero estamos felices igual porque el niños compensa todo el niño, y uno está en su edad ya.

**Sra. María Teresa.**

Somos como em::::: vivimos en el mismo dormitorio con la misma cama pero son como se enfría la relación. (...) No en este momento no porque está-, el Amaro es el que se duerme entremedio de las dos y::::.

**Sra. Marcela.**

Referente al subsistema parental, se aprecia que las cuidadoras refieren haber descubierto una faceta de sus parejas que no conocían, enfatizando en el rol activo de crianza que ejercen en comparación a como lo desempeñaron con sus propios hijos/as.

(...) porque nosotros seguimos siendo los mismo, es que nosotros con los chiquillos somos tan así, mi esposo es demasiado, o será porque él no tiene hijos hombres como que el los tomo como hijos de él.

**Sra Gloria.**

Como que cambio el switch, lo que no hacía con los hijos propios. Y él siempre decía::::: ah! Le digo yo. Y el mismo Daniel, m:::::::::: sh::::: me cambiaste pañal cuando yo era chico? Papá le decía.

**Sra. Ana María.**

(...) Por eso le digo, me costó mucho con mi esposo, no fue lo mismo con él, pero ahora es todo diferente, porque él es súper aprensivo con las niñas.

**Sra. Erika.**

Por último, sobre el subsistema fraterno, cabe indicar que en las familias con hijos/as, estos lograron integrar al nuevo integrante como uno más, aunque en el caso de los menores de cuatro años hubo que desplegar mayores esfuerzos de parte de la cuidadora.

Sí, sí se llevan súper bien mi nano mi nana de repente le dice mi primo no, no si es mi nano.

Fue difícil pero no sé sentarte de repente ganarse aquí en la alfombrita le digo yo jugar con uno jugar con otro aprender a convivir a él le costó primero igual le sirvió un poco como él iba al jardín entonces compartía con más niños igual en la casa y mi nana donde está.

**Sra. Katherine.**

Mi hijo de primera, yo para tomar esta decisión de recibir a Lorenza lo converse con mis tres hijos, porque yo tengo tres hijos mi hijo menor que vive conmigo pero tengo tres hijos entonces nos juntamos y para tomar la decisión y todos dijeron si me apoyaban pero las primeras semanas mi hijo andaba así como callado o se aislaba y a mí me empezó a llamar la atención porque él no era así, así que converse y le dije que acaso a él le molestaba que la niña estuviera porque él había estado de acuerdo que la trajéramos y me dijo no mama si no es nada. Y de ahí cambio gracias a Dios él es su hermano ella dice mi nano he, hay una bonita relación con mi hija y mi otro hijo hay bonita relación. (...)Mi hija mayor tiene treinta y siete va a cumplir, el otro tiene veintiocho ellos tienen sus familias ya pero igual la miran como la hermana.

**Sra. Nancy.**

En esta misma dirección, se encontró que los hijos/as de cuidadores asumen rol de crianza o apoyo de éste de manera activa, lo cual es reconocido y agradecido por los cuidadores.

(...) pero si Juan es el que corre con los gastos, corre con todos los gastos del Oliver y mi hijo mayor el Hans (...) Pero si le dice o:::h!, más encima el Oliver se parece tanto a él, parece que fuera hijo de él, le dicen ya po Juan suelta la pepa si te dejaron tirao con el cabro jajajaja.

**Sra. Flor.**

Si, los cinco, los cuatro porque este también a veces le cuesta sacar las moneditas pero igual le trae (...) Si parece que fuera el papá el Germán pu.

**Sra. María Teresa.**

## **6.6 Significado que le atribuyen las familias de acogida extensa al proceso de acogimiento familiar.**

### **Proceso judicial.**

En cuanto al historial en sistema residencial, los resultados arrojan que seis de los once niños/as no tienen estadía en sistema residencial, sin

embargo, cinco permanecieron en Instituciones del Estado, lo cual exteriorizan las cuidadoras no fue una experiencia grata, no obstante, necesario para la vinculación entre la diada.

(...) le dolía el bracito, las cejas, el pelo, el Oliver se rompió la boca, entonces no había cuidado ahí en el hogar para ellos, o son muchos niños e::::::::::: no hay mucha gente capacitada para que atienda a los niñitos, no sé cómo es el asunto. Pero no, yo me sentí feliz, yo quería que mis nietos estuvieran conmigo.

**Sra. Flor.**

(...)Yo lloraba, es que no quería ver a mis niños ahí (...)

**Sra. Flor.**

Incluso en un caso, la cuidadora manifiesta que la intención de Tribunal de Familia no era priorizar por que el niño/a permaneciera con familia extensa, si no que el principal fin era poder alcanzar un proceso de adopción, por lo que, la familia de acogida debió permanecer e insistir para que esto no ocurriese y lograr acoger al niño/a.

Mi conclusión fue que el tribunal siempre quiso que la Laura se quedará en el hogar y que del hogar se fuera que la adoptaran.

**Sra. Katherine.**

A diferencia de otro Tribunal de Familia que insistía en entregárselo a la madre, quien no asistió a ningún juicio por el cuidado del niño/a, lo que generaba frustración en la cuidadora, quien a pesar de sus esfuerzos no lograba que le asignaran el cuidado personal del niño/a.

(...) Entonces yo digo, pero como si ella no aparece, como, ya que más. Es que es la mamá. Pero es que no pueden ser así les decía yo. Y no que había que aguantar no ma, eso fue lo que más a mí me cloteo, mucho juicio.

**Sra. Ana María.**

Estas dos situaciones permiten evidenciar la diferencia que existe entre un Tribunal y otro, y como las cuidadoras han debido perseverar para poder sacar a sus niños/as acogidos del sistema residencial.

Por otra parte, se evidencia que las residencias generan evaluaciones a las cuidadoras, antes de entregarles a los niños/as, para la cual promueven una vinculación emocional antes de configurarse como familia de acogida. Lo que significa para las cuidadoras una reorganización de sus rutinas para poder cumplir con los requerimientos de los sistemas residenciales.

(...) pero igual fue un camino largo porque a mí me empezaron a exigir e::: tres visitas yo iba a veces por el tema del colegio de mi hijo se le complicaba, iba dos veces a la semana pero ya tenía que ir tres veces seguidas en la semana (...)

**Sra. Katherine.**

Me ofrecí para cuidarla tuve que tener un periodo de tres meses de vinculación creo que se llama, porque la niña no me conocía a mí, yo tampoco a ella la había visto como en dos oportunidades.

**Sra. Nancy.**

La experiencia de pasar por el proceso judicial para acogimiento fue vivido de diferentes maneras por las cuidadoras, por una parte experiencias gratas y poco complejas, como las siguientes.

No, no fue tan, tan difícil para mí porque era algo que yo quería, algo que yo quería legalizar para las niñas, que estuvieran tranquilas, que nadie viniera a decirme nada, ni que nadie me las viniera a quitar, era algo que yo quería, entonces a mí no me pesó ir a los Tribunales y hacer todo ese papeleo, ese trámite. Incluso cuando la mamá estaba embarazada fui yo la que acudí al Tribunal para que la internaran, para que el embarazo llegara a buen término, porque ella andaba deambulando en las calles embarazada. Entonces cuando yo me entere que ella estaba así en situación de calle y que andaba deambulando de aquí para allá, y fui a Tribunal y dije que quería que la buscaran para que la internaran en el hospital, para que el embarazo llegara a buen término y no quedara por ahí ese bebé votado.

**Sra. Erika.**

En éste relato se aprecia que la cuidadora ya había vivenciado una experiencia para obtener los cuidados de la hermana de la niña/o, lo que facilitó el significado del proceso para ella.

En el siguiente discurso se aprecia a la cuidadora como agente activo para lograr que sus nietos quedaran bajo su cargo, si bien ella no inicia la medida, se ocupa de que la consideren en el proceso, el cual se desarrolla de forma rápida.

A ella la citaron en Tribunales y todo, entonces yo un día x fui a averiguar con que abogado ella estaba, porque ella me decía una cosa y:::, entonces yo fui a la consejera si no me equivoco del Tribunal y ella me aconsejó que fuera a donde el abogado que tenía la documentación y yo fui, me dieron la dirección y todo, y yo fui a hablar con él, y ahí yo le explique toda la situación que estaba pasando, todo y el abogado me dijo, mire, me dijo, el caso bien no está, y me explicó todo lo que estaba pasando, bien me esta me dijo, pero lo que le aconsejo es que cuando tengan el juicio vaya y usted espere en la antesala, en caso de cualquier cosa usted ya va a estar presente. Entonces ya fueron, tuvieron el juicio final (...) tuvieron el juicio y el abogado me dijo, ya me dijo, tal día va haber juicio me dijo para que se presente. Y yo fui pu, y me quede afuera en la ante sala, porque el abogado me dijo que me quedara afuera no más porque no me iba a dejar entrar, porque el juicio era de ellos dos, entonces de ahí ya tomaron toda la determinación y leyeron todo lo que estaba pasando con los niños y todo, y entonces ahí la jueza le pregunto a mi hija si ella tenía a alguien que la ayudara con los niños y todo, entonces ella dijo que no, que no, que ella era ella con su pareja no más que estaban a cargo de sus hijos, entonces después el abogado le dijo de que la abuela materna estaba presentando preocupación y todo el tema y de ahí la jueza me hizo llamar, el abogado le dijo " en este omento esta la abuela materna, está en la antesala y pido llamarla adelante" y ahí me hicieron entrar para adentro y de ahí les dije que o estaba preocupada por la situación y todo y de ahí la jueza me preguntó si en caso de que pasara a mayores, si yo estaba dispuesta a hacerme cargo de los niños y yo le dije que sí. Ahí estaba enojada conmigo mi hija, me miraba del frente y ahí murmuraba.

**Sra. Gloria.**

Otro de los discursos que afirma un proceso rápido, tiene como característica que fueron los propios cuidadores quienes solicitaron una medida de protección en favor del niño/a, como resultado logró un rápido actuar de Tribunal de Familia.

(...) fue rápido, es que nosotros hicimos todo rápido al tiro. Yo me traje a Alonso y al otro día estábamos en el juzgado ya po (...) todo se dio tan rápido, no sé, fue una cosa de un día no más, de segundo. Yo podría haber ido presa.

**Sra. María Teresa.**

A pesar de lo descrito, se encuentra el lado contrario que demuestra un proceso lento y tedioso, donde las cuidadoras significan de manera negativa el proceso para obtener el acogimiento, el cual está directamente ligado al ingreso de los niños/as al sistema residencial.

(...) para que acelerará el proceso porque nos decía ya teníamos una audiencia esperábamos que los vaya bien yo tuve tres audiencias y bueno la última fue la última fue la que me dio la tuición me la dieron por un año y pero igual fue un largo porque a mí me empezaron a exigir tres visitas yo iba a veces por el tema del colegio de mi hijo se le complicaba iba dos veces a la semana pero ya tenía que ir tres veces seguidas en la semana.

**Sra. Katherine.**

Pero ya menos mal que gracias a Dios es la última instancia sh::: tuvimos que-, ya estaba llorando poco menos a la jueza para que pudiera determinar porque quería alargar otra vez el juicio. No::: para unos cuantos meses más, y ahí le dijimos que No!.

**Sra. Ana María**

Se encontró una experiencia con sistema residencial diferente, es decir, a pesar del tiempo invertido en el proceso de vinculación con el niño/a ingresado/a en sistema residencial, la cuidadora quedó conforme y fue esperando paulatinamente que el niño/a permaneciera bajo sus cuidados.

(...) yo pensaba que la iba a cuidar unos dos meses o unos tres meses estaba con esa mentalidad, después vi que se estaba alargando porque a mí me entregaron a Lorenza por tres meses, después por seis meses, después por un año y ahora desde mayo del año pasado tengo cuidado personal y patria potestad de la Lorenza pero igual hasta cuando Dios diga.

**Sra. Nancy.**

Lo que hace la diferencia en el significado que le atribuyen las cuidadoras es la expectativa que mantienen sobre el proceso, además del motivo por el cual el niño/a llegó al sistema residencial, ya que, en la primera narración se trata de un hijo/a producto de violación, el segundo es abandono parental, y el tercero reconoció legalmente al niño/a. Estos abuelos/as asumen su cuidado sin importarles que no exista

consanguineidad, mientras que el último caso llegó a llenar un deseo que permanecía en la cuidadora, el deseo de volver a criar un niño/a, pero ella no esperaba asumir los cuidados de un sobrino/a, apreciando la experiencia como una oportunidad y no un deber.

### **Conocimiento de las vulneraciones de derecho.**

Referente al conocimiento de las entrevistadas sobre las vulneraciones de derecho, llama la atención que exista unanimidad en el desconocimiento de estos como tal, manifestando en algunos casos una idea vaga al respecto por haberlo escuchado en establecimientos escolares o haberlo leído en algún centro de salud.

Nada, nada, nula total.

**Sra. María Teresa.**

E::: si po, los derechos del niño. A si po en el colegio todo el día lo están diciendo. (...) de las vulneraciones del derecho? Que uno no puede pegarle a los niños, no puede gritonearlos, e::: no son tantas cosas que hay hartos derechos pu, pero ningún deber.

**Sra. Flor.**

Exijan sus derechos, pero también tenemos que cumplir con los deberes, cosa así, pero, colegio igual. Pero nunca tan de lleno como que, ay! No puedo hacerle algo por ejemplo a mi hijo porque o:::!! Los derechos del niño me van a meter presa. No eso no existía se podría decir, mucho antes, o más exigente como los derechos del niño, como ahora, ahora, ahora más, porque uno no puede ni apretar al niño muy fuerte en la calle porque no va a faltar el que la grabe, "ioiga que los derechos del niño, que lo está vulnerando!" y ahí una se va presa. Ahora han estado más con los derechos del niño y todo.

**Sra. Ana María.**

En estos dos últimos discursos, también se observa una visión crítica hacia los Derechos del Niño/a, aludiendo a la necesidad de iluminar junto con los derechos los deberes del niño/a. Así también la sanción punitiva al atentar contra los Derechos del Niño/a, lo que afecta directamente a quienes se encuentran cuidándolos/as.

No obstante, las cuidadoras son capaces de reconocer las vulneración vivida por el niño/a que acogieron, quizá no como vulneración en sí, pero si como algo indebido y doloroso para los niños/as. Dentro de los relatos destaca que los niños/as fueron víctimas de maltrato físico reiterado, mendicidad, consumo de drogas y de alcohol en frente de los niños/as, negligencia y abandono de sus progenitores.

En los discursos se evidencian las siguientes vulneraciones reconocidas por las protagonistas.

#### Maltrato físico y mendicidad.

Lo que más me dolió? Bueno a mí lo que más me dolió era cuando ellos llegaban aquí a pedirme pancito jajaja ahí era cuando más me dolía o cuando el Yioban me decía que el papá le había pegado, entonces yo me sentía impotente porque no podía hacer nada, no podía hacer nada, siempre llegaba el Yioban diciéndome "que mi papá me pego" o que "mi mamá me pegó" y yo le miraba siempre su carita, yo le miraba su pura carita a él y me daba cuenta que algo le pasaba y siempre le preguntaba al tiro. Llegaba aquí y le preguntaba. Qué te pasó? Por qué vienes así? Por qué tienes esa carita de pena? "no es que mi mamá me pegó" "que mi papá" o "que me retaron" y yo me sentía impotente, lo besaba siempre o lo abrazaba (3 seg). Impotencia de no poder hacer nada en ese momento. Que después eso cambio, porque yo después que a mí me entregaron a os niños después yo no deje ni siquiera que le levantara la voz, porque los niños no se tratan así les decía yo, no después yo nunca más deje que::: ahora la única que le levanta la voz aquí en esta casa ahora soy yo jajajajaja.

**Sra. Gloria.**

#### Droga.

Mara mí, bueno que su mamá saliera a consumir drogas de que su papá estuviera alcoholizado, a lo mejor su mamá estaba pendiente de ella pero cuando ella estaba bien no más, a lo mejor se preocupaba pero yo pienso que no es solamente preocuparse tener ropa limpia tener alimentos sino que también afecto, porque yo pienso que con el afecto uno le da como la seguridad a la niña.

**Sra. Nancy.**

#### Droga y negligencia.

Lo más fuerte que vivió el Alonso, que lo dejaban encerrado en la casa para salir a vender la droga, hacían asado y el chiquillo comía todo crudo, no puede ver la carne. Él se allegaba a la parrilla seguramente y sacaba las vienas como estaban no más, po, con hielo. Porque yo-, una vez, fuimos a pasear a Laraquete y mi prima le dijo "Alonsito, quieres vienesa?" le dijo, "ya tía" le dijo el Alonso, y va él y las saca así y venían con hielo, "démela así no más si en mi casa yo me las comía así" (...) si, entonces eso es lo más terrible que a un niño se le deje la carne ahí y ellos volándose y el niño come lo que quiere (...) el Alonsito cuando llegó me contó, mi mamá hacia así (inhala la mano) y mi papá m::: (inhala la mano). Él se lo dijo al psicólogo igual.

**Sra. María Teresa.**

## Abandono

Que mi hija abandonara a sus hijos, eso es lo que me tiene así, yo no acepto que ninguna mamá abandone un hijo, no encuentro porque, no encuentro, porque pu-, si yo pude criar cuatro ca::: hijos porque ella no pudo criar dos y más encima con pareja, yo era sola.

**Sra. Flor.**

(...) yo creo que a lo mejor el haber caído en el hogar (...) si, porque yo no conozco mucho ese sistema de estar encerrada o a lo mejor en un hogar, pero no se me da la impresión, a pesar de que es guagüita también ah! Porque si hubiese sido un niño más grande, yo hubiese dicho, pobre niño, porque todos los niños abusan de ellos pegándole aquí allá, él era bebé, gracias a Dios era guagüita porque hay están en salita cuna y todo, pero yo creo que es más estar encerrado, porque es obvio que igual le dan cariño, el niño tenía harto cariño de las tías, las tías eran como las mamás de ellos y como eran chiquititos, los niñitos hacían lo que ellos querían. Tiene que haber sido no más de haber estado encerradito ahí.

**Sra. Ana María.**

## Acogimiento familiar.

Referente al acogimiento familiar las cuidadoras relatan que la decisión de ser familia de acogida estuvo marcada por la carga genética o responsabilidad sanguínea, ya que, relatan no poder permitir que parte de su sangre termine en un sistema residencial, incluso donde no existe consanguinidad enfatizan en el apellido como algo valioso y a cuidar.

Mis nietos pues-, mis guaguas, el amor, el cariño que le tenía a mis chiquillos yo (...) que es mí sangre mía pue, como voy a dejar mi sangre botada.

**Sra. Flor.**

La verdad es que fue más por iniciativa de mi esposo, cuando supo que era un niño y que tenía el apellido (2 seg) No-! Dijo, ningún niño teniendo mi apellido dijo, siempre decía, va a quedar botado por ahí, y ahí, dijo, No! Que decí?, no yo voy, le dije yo. Así que él empezó, trabajar, trabajar, toma anda.

**Sra. Ana María.**

Yo creo que el amor, el amor a mis niñas y en cierta parte también a mis hijas, porque son hijas de mi hija.

**Sra. Erika.**

Otro elemento importante que impulsó también la decisión del acogimiento fue el hecho de presenciar el nacimiento del niño/a, describiendo un lazo especial por presenciar éste evento.

No sé, yo creo que, que nos pusimos de acuerdo, no sé, que no nos dio el corazón para abandonarla (...) yo creo que el amor que le tenía yo a mi chiquitita, cuando la vi nacer (...) si, es emocionante, no sé, tenerla en los brazos, tan pequeñita, tan frágil, no la podía abandonar, no podía. Por eso le digo, me costó mucho con mi esposo, no fue lo mismo con él, pero ahora es todo diferente, porque él es súper aprensivo con las niñas.

**Sra. Erika.**

Sí, yo al Yiohan lo vi nacer, yo estuve en el parto con ella.

**Sra. Gloria.**

En otros relatos se extrae que la decisión de ser familia de acogida es influida por la propia experiencia de la cuidadora, ya sea por experiencia pasada en su infancia, o por experiencias actuales que la motiven, que se reflejan en el segundo relato presentado a continuación.

Que yo sufrí mucho cuando niña, mucho (...) y que ellos tengan todo lo que yo no tuve cuando yo era niña yo no tuve nada de lo que ellos tiene ahora, no tuvimos tele, no tuvimos casa, porque era diferente la vida de nosotros.

**Sra. Flor.**

Yo pienso que primero en vez como la angustia mi cuñado de verlo que estaba desesperado que le habían quitado su hija y darme cuenta de que la Lorenza si necesita una familia necesitaba un lugar donde estar porque a lo mejor no siempre pero en residencia pasan muchas cosas y un niño exponerlo a que sufra de esas cosas entonces yo pienso que también ese amor maternal que uno tiene.

**Sra. Nancy.**

En otra dirección, se observa que las cuidadoras se enfrentan a la decisión impulsadas por ver el peligro que corren los niños/as bajo el cuidado de sus padres/madres, lo que les provoca la necesidad de intervenir a fin de evitar que se cronifique el maltrato, ya que sus padre/madres no cambiaban.

Al ver que mi hija no iba a cambiar, el ver que ella, un día estaba en un lado, el ver que al otro día usted la veía en otro lado, veíamos que::: no sé pu, llegaba en malas condiciones, sucia, con mal olor, yo no digo que el trabajar en la feria::: o que trabajar en vender ambulante::: porque yo hubo un tiempo que también lo hice:::, pero eso no significa que::: uno tenga que esta:::r mal olor

**Sra. Marcela.**

para que no sufrieran, porque yo soy de esas que no me gusta ver a las personas sufrir, así que no sufrieran ellos, que no anduvieran pasando frío, hambre, problemas.(...) tomar la decisión para que ellos no anduvieran sufriendo no más.

**Sra. Gloria.**

El Alonso habría estado muerto ya, habría estado muerto porque salía para atrás para esas partes donde hay campo, hay droga, la droga está toda para atrás, que se iban a dar cuenta, o los habrían violado a los tres niños, después se trajo a los otros, se habrían violado a los niños. Entonces todo eso uno tiene que pensar.

**Sra. María Teresa**

Aparece en las narraciones que las familias persisten en el acogimiento familiar argumentando que como no retornarán los niños/as con los padres/madres no permitirán que se regresen a un sistema residencial. Además adquieren en la medida que transcurre el acogimiento un sentido de pertenencia hacía el niño/a, asumiendo la responsabilidad de continuar con sus cuidados.

A las finales era para que no, ya nos quedamos porque tampoco queríamos que al niño se lo llevaran de nuevo a un hogar o lo dieran en adopción, porque yo pienso, mira, yo le digo, te imagina! Beto si al niño lo hubieran dado-, no hace mucho estuvimos conversando, te dai cuenta le digo yo, si al niño lo hubieran dado en adopción, y nosotros conociendo como en- este momento el Esteban es, que hubiera hecho esa familia le digo yo, lo hubieran ido a tirar de nuevo al hogar digo yo, o le hubieran-, capaz que lo hubieran hasta matado al niño a palos, porque el Esteban es porfia::do. Esteban está sumamente porfiado, es rebelde, más lo hace conmigo, porque sabe que yo Esteban! Esteban! Estoy como una hora con Esteban!, Esteban!, te cuento hasta tres!, una, dos, a las tres justi::ta cuando me ve que me paso, Esteban ahí deja de hacer lo que está haciendo (...) lo tomamos como que realmente era de nosotros y teníamos que ir a buscarlo y luchar por él, pelear se podría decir por él, o sea con la gente para que me lo entregaran. No fue como llegar con una mascota y, No! Lo tomamos como que era algo de nosotros y estaba lejos no más. (...) Pero ahí ya cuando nos dijeron ya dijo la jueza y todo, nosotros dijimos ya, el niño es nuestro, ya no estamos hablando de un año, dos años, o sea hasta que el niño cumpla su mayoría de edad.

**Sra. Ana María.**

El echo del deseo de tener a Lorenza de darle un bienestar a Lorenza porque las cosas que hago o si tuviera que enfrentarme al papá, la mamá es en todo beneficio de Lorenza.

**Sra. Nancy**

(...)Entonces ya tengo un papel que justifique que ellos me entregaron a su hija, ellos me la dejaron. Y como yo le digo desde el día que yo recibí a las dos, son mis hijas.

**Sra. Erika.**

La experiencia de ser familia de acogida es reconocida como una labor satisfactoria por sus protagonistas, donde las cuidadoras si bien viven momentos estresantes, se centran en los elementos positivos que dicen principal relación con entregarles motivación al grupo familiar completo, renovando las energías, por lo que significan la experiencia del acogimiento como algo positivo que les motiva día a día.

Para mi es maravilloso, es satisfactoria, no sé, ellas, mis dos niñas llenan todo para mí, es lo mejor que pude haber hecho (...) Nosotros por ellas nos levantamos temprano a hacer las cosas, vivimos un día más, por ellas, nosotros seguimos como aferrados nosotros dos juntos por ellas igual.

**Sra. Erika.**

E::: la motivación, el levantarme tempranito, darle su desayunito, es lo que a uno la mantiene (...) y ver que no le pase nada, estar atenta tanto los accidentes caseros como enfermedades unos corre al tiro. Prácticamente el Esteban es la motivación de, de un día más de vida, un día más con el niño.

**Sra. Ana María.**

Por otro lado, los relatos entregan luces de una motivación diaria para los adultos que asumen los cuidados, se extrae que el niño/a permite una proyección para las cuidadoras y las familias.

Y él hace que uno genere o sea él está constantemente e::: viendo ya pronosticando no un año más, dos años más qué hay que hacer, qué condiciones hay que tener.

**Sra. Marcela.**

## **6.7 Estresores que enfrenta una familia de acogida extensa al asumir el cuidado de un niño, niña o adolescente víctima de vulneración de derecho.**

### **Estrés familiar.**

A pesar que los discursos indican que el mantener el cuidado del niño/a, es motivante en el día a día, las entrevistadas reconocen que no siempre es así, y describen momentos de estrés tanto a nivel familiar como individual.

En cuanto a la familia, se aprecia que el estrés se genera principalmente antes de que el niño/a forme parte de la familia, es decir, cuando se encuentran evaluando la opción, ya que al no haber unanimidad en la diada parental para asumir los cuidados se enfrentó la cuidadora a un estrés que en aquel momento refiere no sabía cómo manejar, ya que en caso de no acceder a sus cuidados debía el niño/a permanecer en sistema residencial.

Fue caótico, fue:::: no sé, igual fueron problemas porque mi esposo tampoco quería, mi pareja tampoco quería, porque nosotros ya, ya nos habíamos hecho cargo de Esperanza, y tampoco teníamos las condiciones de la edad, que nosotros dijéramos, ya, si nosotros somos jóvenes, criemos otra más, él siempre me decía que mejor nos quedáramos solamente con la esperanza y la criamos bien, que nada le faltara. Y:::: y yo, bueno, yo no la podía dejar a ella sola, porque igual decía yo, si yo la dejo se va a ir a un hogar y yo, voy a estar siempre con eso de que mi otra, mi otra nieta, ella está en un hogar mientras yo tenía a su otra hermanita acá. Sufrí mucho con ese tema y hasta que no sé, no sé qué le pasó, pero un día me dijo, ya, me dijo, ya tráela me dijo, pero esta es la última, me dijo.

**Sra. Erika.**

En esta misma línea, se aprecia que para lograr obtener los cuidados del niño/a, las cuidadoras realizan esfuerzos que le significan el tener que abocarse a conseguir que el niño/a se les entregue para cuidados proteccionales, lo que afecta a la familia en cuanto a la cantidad de tiempo y de dedicación que esto les demanda, dejando rutinas establecidas en la dinámica diaria de la familia a fin de dar respuesta a lo exigido principalmente por los sistemas residenciales.

(...) de lucha de pelea mi matrimonio en ese tiempo también porque muchas veces dejé mi casa de lado porque tenía que ir lunes miércoles y viernes que era los días de visita y a veces no solamente eso porque en ese tiempo mi abuelita se enfermó entonces yo tenía que correr entregaré Samuel ir a Conce volver subir acá arriba acá a la casa de mi papá y después bajar a shwagger a buscar a mi hijo y así igual a lo mejor muchas veces me dijo te estás preocupando más de la niña en Concepción y que a lo mejor estás dejando un poquito de lado a nuestro hijo cosa de que trataba de no hacer pero para mí no era ir un día a ver a la Laura era muy doloroso yo sabía que a lo mejor no era la única niña que no iba a tener visita pero era verla y con tanto bebé con tanto niño que muchas veces lloran y lloran y no se les puede atender a todos son tantos era doloroso entonces hacia trataba de hacer el tiempo máximo posible para ir a ver a Laurita.

**Sra. Katherine.**

### **Estrés personal.**

En cuanto a las fuentes de estrés personal, los relatos direccionan su atención a la asociación de rutinas y tareas diarias nuevas principalmente

de manera individual para la cuidadora, pero que también repercuten en el grupo familiar. No obstante, cabe señalar que si bien, esto es común en las narraciones y son enfáticas en destacarlo como una fuente de estrés, posteriormente agregan que se mantiene solamente al comienzo de la integración del niño/a, ya que, posteriormente las rutinas se reorganizan e integran estas nuevas tareas.

Lo estresante era cuando me tenía que levantar en la mañana e irlos a dejar allá arriba a Monte Redondo, de Monte Redondo tenía que venirme pa allá, para-, ósea como cruzar toda la ciudad pu. Eso era estresante. Después cuando tenía que ir a buscar a Benjamín a la Simons, cuando trabajaba en la escuela México eso era estresado:::::r. Pero ahora no, porque como estoy en la Simons yo y estoy con ellos, así que no me estreso nadita, nos venimos caminando, compramos fruta helado, galletas lo que sea.

**Sra. Flor.**

La verdad es que es un poquito raro y estresante porque vuelta otra vez al colegio, que planchar, que esto, que las tareas, que el niño tiene que traer materiales, ya rebuscando por donde sea los materiales, o sea es volver otra vez. Oh! En que me metí digo yo porque otra vez el colegio, porque cuando los cabros están grandes, lo único que dicen la mamás: oh! Gracias señor por fin salimos de la escuela.

**Sra. Ana María.**

E:::: no sé de repente habían muchas cosas que hacer en la casa y no daba abasto y no que correr para allá que aquí que la guagua que la comida que no::::.

**Sra. Katherine.**

En esta misma línea, se observa que la medida judicial si bien entrega seguridad para mantener los cuidados de los niños, agrega la obligatoriedad de actuar responsablemente y ocuparse de satisfacer las necesidades y protección de los niños/as, lo que genera que las adultas deban mantener la crianza, lo que antes de la medida realizaban de manera opcional, ya que, la obligación correspondía socialmente a los padres/madres.

Para mí de primera fue difícil, difícil el cambio, porque bueno, siempre los tuve al lado mío a los chiquillos, pero e::: antes era solamente abuela, ahora soy la abuela, mamá de ellos y preocupada de todo, porque antes yo, antes de que me hiciera cargo de ellos, yo los veía, los iba a buscar y todo, pero cuando yo tenía que salir salía no más, porque ellos tenían a su mamá.

**Sra. Gloria.**

Por otra parte, respecto de la relación hacia el exterior, es decir sistemas sociales de apoyo, las cuidadoras reconocen como estresante el vínculo establecido con Tribunal de Familia, ya que, en general no mantenían cercanía con este sistema social y por ende para la mayoría fue una experiencia nueva y de cuidado, ya que verbalizan la posición de poder que ésta entidad ejerce en sus vidas y en la de los niños/as, por lo que sienten la obligatoriedad de cumplir con lo que éste les demandaba, lo generaba en ellas una presión constante.

La etapa esa cuando fuimos a tribunales y paso el asunto ese, eso fue estresante, pero no que me estresara ir allá, sino que por la situación.

**Sra. Flor.**

Que no que la otra audiencia, que no. Entonces yo digo, pero como si ella no aparece, como, ya que más. Es que es la mamá. Pero es que no pueden ser así les decía yo. Y no que había que aguantar no ma, eso fue lo que más a mí me cloteo, mucho juicio. (...) Si por el niño no hubo ningún problema, si lo estresante y todo era tener que estar en Santiago a veces por mucho rato, y cuando íbamos a juicio, que no, que otra vez juicio pa atrás.

**Sra. Ana María.**

Es difícil el proceso, porque es difícil, el solo hecho de tener que ir a un programa::, después de que tiene que cumplir con que e::: Amaro tiene jardín después tener que cumplir que ir a juzgado, tener un abogado que, difícil ese proceso y de de repente un poco estresante.

**Sra. Marcela.**

Desde el estrés del Tribunal de Familia también discursan temor de que los niños/as fueran removidos de su protección, por lo que, se sienten presionadas de tener que cumplir en todo lo solicitado por ésta Institución y por los Programas a los que fueron derivadas, así como en

establecimientos educacionales y de salud. También, sostienen temor de enfrentar la posibilidad de que se logre la reunificación familiar o bien que los progenitores acudan simplemente a buscar a sus hijos/as.

Miedo, angustia hay días que con miedo y angustia porque no sabe falla y que me la quiten y a lo mejor este un mes bien con los papás y después vuelva a caer a lo mismo (...) no, yo no sí yo lo único que tengo temor es que ellos quieran pelear la custodia de su hija y me la quiten pero más.

**Sra. Nancy.**

Nunca llamado, preguntar o algo, pero yo pienso, digo, ando a veces mirando cuando ando con el niño, porque veo como que pueda aparecer por acá. Claro de hacer algo, ya no puede hacer nada, porque uno llama a Carabineros no más, teniendo todos los documentos, pero creo que algún día va aparecer por estos lados.

**Sra. Ana María.**

No, no porque:: porque no- no más, porque o sea es mi derecho, mí-, o sea yo no me sacrifique cinco u ocho años para después ellos entre esos años que yo me sacrifique yo, ellos anduvieran haciendo la de las suyas y después, somos los papás, no:::, para mí no cuenta.

**Sra. Erika.**

En otro orden de ideas, las entrevistadas refieren que una fuente de estrés es la crianza en sí misma, por una parte, el hecho de volver a criar después de tanto tiempo y a la vez el querer proteger a los niños/as después de las experiencias de vida con su familia de origen.

Fue difícil para mí, fue difícil, porque como que ya había superado esa etapa y:: más un niño que yo no sabía cómo ni siquiera ponerle un paño, a ese extremo, porque la niña no e::::::::::, yo hubo un tiempo que le colocaba como::: para arriba, entonce::s se pasaba un poquito y se pasa para arriba.

**Sra. Marcela.**

No, no:::, cuando yo la recibí estaba como segada en que no les pasara nada, en protegerlas de bebé, pero no pensé que se me iba a venir una cosa así, que ella iba a empezar con preguntas y todo. Sabía que la situación se me iba a colocar un poco, un poco pesada por el camino por el tema de Emma, pero, pero no que me iban a comenzar a hacer preguntas, cosas que no sé qué contestar.

**Sra Erika.**

Por último, cabe destacar que las narraciones son unánimes a la hora de referirse al estrés de deber mantener relación con los progenitores de los niños/as, ya que, estos además de vulnerar en sus derechos a los niños/as y posteriormente realizan acciones conflictivas hacia la cuidadora, amparados en que recuperarían el cuidado de sus hijos/as, sin embargo, se centran en el conflicto con las adultas, sin realizar acciones que aporten para lograr la reunificación familiar de manera sana, sino que más bien se ocupaban de generar estrés en los cuidadores exigiéndoles estar con los niños/as amparados en el título de padres/madres.

Pero si ella está toda la noche drogándose y duerme una, dos hora y llega con toda la cara transformada aquí, me estreso me da rabia po, como voy a aguantar eso, no po.

**Sra. Flor.**

Igual fue como dos veces hacer escandalo más que nada eso era como miedo a que fuera a hacer alguna cosa, pero ya después se resignó y estuvo lo meses que correspondía. (...) como le decía anteriormente el problema de la relación con mi cuñado como que me estresaba

**Sra. Nancy.**

Si, no con los niños, yo no involucro a los niños, con lo que fue más estresante fue con ellos, porque aquí ya llegaron, que llegó el papá de él a insultarnos, después la mamá, una vez nos salieron a pegar a mí con la Rosa, salieron todos a pegarnos, él con la mamá y los otros hermanos. Entonces para mí fue::: jajajajaja, pero igual siempre.

**Sra. Gloria.**

### **Estrategias de afrontamiento familiar.**

Las familias a pesar de las fuentes de estrés con las que conviven, se mantiene vigente en el acogimiento y proyectan un cuidado permanente para los niños/as, es decir, hasta que cumplan la mayoría de edad. Para lograrlo han identificado estrategias de afrontamiento familiar, que les permiten sobrellevar los momentos estresantes.

Uno de los elementos identificados es la importancia de que la familia esté de acuerdo en la decisión de ser familias de acogida, esto les permite que no exista diferencias en su interior, desplegando herramientas de inclusión para el nuevo miembro.

Bueno eso fue como una decisión en común, porque cuando ya empezó Tribunal y todo e::: y nosotros, bueno yo lo converse con mi hijas y mi esposo y les pregunte si ellos me apoyaban a que yo me hiciera cargo de ellos porque no podía dejar que los niños se fueran a un hogar. Entonces yo les pregunte si ellos me apoyaban y ellos me dijeron que sí porque no iban a dejar tampoco que a los niños se los llevaran. Así que eso fue común acuerdo de los cuatro que estábamos aquí en la casa.

**Sra. Gloria.**

Mi hijo de primera, yo para tomar esta decisión de recibir a Lorenza lo converse con mis tres hijos, porque yo tengo tres hijos mi hijo menor que vive conmigo pero tengo tres hijos entonces nos juntamos y para tomar la decisión y todos dijeron si me apoyaban pero las primeras semanas mi hijo andaba así como callado o se aislaba y a mí me empezó a llamar la atención porque él no era así, así que converse y le dije que acaso a él le molestaba que la niña estuviera porque él había estado de acuerdo que la trajéramos y me dijo no mama si no es nada. y de ahí cambio gracias a Dios él es su hermano ella dice mi nano he, hay una bonita relación con mi hija y mi otro hijo hay bonita relación.

**Sra. Nancy.**

Otro elemento importante que se extrae es el apoyo de familia extensa, como red a quienes acudir para cumplir con las necesidades del desarrollo de los niños/as. Lo que describen como fuente importante de apoyo personal y en la crianza de los niños/as, ya que, como enfrentan nuevas tareas y rutinas en ocasiones no les es posible responder a todo de manera oportuna, ante lo cual la familia extensa acude en soporte y apoyo. Sumado a lo anterior, las cuidadoras destacan las expresiones de afecto que entregan al niño/a, lo que aporta a la integración del mismo a la familia en general y no sólo al núcleo que lo acoge.

Si, en caso que yo tuviera que hacer algo que yo no puedo llevarla a ella está mi hija.

**Sra. Nancy.**

Si mi mamá y mi hermano Jesús nada que decir los dos y en general de la familia mi familia es muy unida, toda mi familia es muy unida entonces sabemos que si necesitamos algo que muchas veces las guaguas sobre todo después que yo me separé. (...) Si de repente colapse pero bueno siempre sale el salvavidas ahí que te ayudaba de repente llegaba mi mamá o no de para salir de eso agarraba los niños y me iba donde mi mamá

**Sra. Katherine.**

Fue difícil de primera, fue difícil, complicado porque ya yo no podía hacer lo que tenía que hacer po. Si no tenía que ir con él, por ser a las reuniones de la feria tenía que ir con él. Y ahora no porque ya estamos como organizados, vemos los turnos le digo Germán tu que turno tienes, me dice "mami, yo me quedo con el Alonso" me dice.

**Sra. María Teresa.**

Yo creo que el cariño de familia que nos tenemos, que somos todos bien hogareños. No sé si yo los crié así o yo les traspase eso, pero somos muy de familia. Nos juntamos siempre los fines de semana, hacemos asados.

**Sra. Flor.**

Por otra parte, a la hora de pensar en resolver conflictos internos a nivel familiar, las entrevistadas describen que el diálogo entre los miembros de la familia es lo que les ayudó a superar los conflictos en el interior de su hogar. Además de que deben re organizarse a fin de poder cumplir con los nuevos requerimientos que implica criar a un nuevo miembro, para lo cual también la comunicación es una herramienta fundamental.

No sé, que tiene que, pienso que las cosas se conversan como pareja, porque eso fue lo que nosotros hicimos, nosotros igual pasamos por un momento muy, muy difícil, sobre todo para mi esposo que era nulo en esto de criar y todo (...) Y ahí nosotros comenzamos a conversar y ahí dijimos que nosotros estábamos mal porque si nosotros nos habíamos hechos cargo de dos niñas recién nacidas, nosotros quisimos, el aceptó, después de todo el aceptó, yo no lo obligue, pero igual yo creo que fue como por mi

**Sra. Erika**

Uno como que otra vez va retomando, uno como que otra vez se va acostumbrando, se va acostumbrando, a mañana, ver que tiene que llevar el niño, a esto, esto, esto, igual que las colaciones, no uno entra perito otra vez .

**Sra. Ana María**

Se le fueron comprando su vitamina, se le pusieron su inyecciones, volvió e::: no sé po control sano se vió estricto, después ya entró al jardín entonces siempre llevo como una rutina de orden.

**Sra. Marcela.**

Es posible vislumbrar que las cuidadoras se encontraban dispuestas a mantener los cuidados de los niños/as, debiendo enfrentarse a diferentes escenarios para lograr la acomodación y logro para cumplir con las nuevas responsabilidades, tareas domésticas y vinculaciones con sistemas sociales, así como la reorganización dentro del sistema familiar.



## **7 Contrastación Teórica-Empírica**

En los párrafos que siguen, se presenta la contrastación entre los hallazgos obtenidos en la investigación y las teorías propuestas que respaldan el desarrollo del estudio, para lo cual se utiliza la Teoría General de Sistemas y el Enfoque del Ciclo Vital.

En cuanto a la familia como sistema es importante señalar en primer lugar que se identifica como un sistema abierto. El modelo sistémico de Pincus y Minahan (1973, citado en Viscarret, 2012) señala que las personas para la realización de sus planes y superación de dificultades, dependen del apoyo que reciban de los sistemas sociales existentes en su entorno inmediato. Lo cual es posible de vislumbrar en los hallazgos de éste estudio, ya que, las familias que acogen un niño o niña, han sido capaces de abrirse y dejar entrar energía, manteniéndose en constante intercambio debido a que enfrentan una serie de situaciones que le obligan a interactuar con el medio, tal como, sistema de salud, escolar, Programa al que fueron derivados tras la medida de protección, Tribunal de Familia que dictaminó la medida, así como con la familia de origen con quien se espera que pueda retornar el niño, niña o adolescente una vez finalizada la medida de protección.

Sobre esto mismo es posible señalar que existe baja probabilidad que la familia de origen supere las dificultades que detonaron la medida de protección, ya que se encuentra en los hallazgos escasa participación de estos con los sistemas de apoyo social, cerrándose y no permitiendo que les proporcionen ayuda.

Por otra parte, de los principios de la Teoría General de Sistema destaca en los hallazgos el principio de Totalidad el cual indica que los sistemas abiertos deben funcionar como un todo, pues la composición y la

interrelación de sus elementos son los que conceden una identidad diferente respecto de la suma de sus componentes todos funcionan conectados (Garibay, 2013). Ya que las familias de acogida, además de funcionar conectados con los sistemas sociales de apoyo, también lo hacen con la familia extensa que apoya la crianza y entre ellos mismos como familia de acogida, dando especial importancia a que todos en el grupo familiar estén de acuerdo con recibir al niño/a.

Una vez integrado el niño/a a la familia de acogida, se genera la activación de la Homeostasis, es decir, capacidad que poseen los sistemas para autorregularse mantener su estructura constante en un ambiente cambiante (Garibay, 2013). La familia de acogida enfrenta un proceso de adaptabilidad, lo cual es reflejado en un proceso de acomodación constante al entorno como lo es la integración de nuevas rutinas exclusivas del niño/a acogido/a tal como la integración de éste al sistema escolar y de salud y el cumplimiento con estos sistemas por parte de la familia responsable de la crianza y demandas internas al establecer reglas nuevas, según los hallazgos principalmente reglas implícitas. A fin de lograr la homeostasis la familia se readecúa en sus formas de relacionarse, por lo que, para mantener el equilibrio aceptaron el nuevo rol y comenzaron a responder a las necesidades que esto implicó, organizando nuevos horarios para responder a los sistemas sociales, tal como el escolar, salud y/o judicial.

Por otra parte, en relación a la Jerarquía, la cual es entendida como el sentido que ciertas personas poseen más poder y responsabilidades que otras para tomar decisiones. Ésta noción comprende los niveles de poder que cada miembro de la familia posee, las responsabilidades que asume, las decisiones que toman, así como el ofrecimiento de ayuda, protección, consuelo y cuidado a los demás integrantes, es decir, no sólo poder en cuanto a control o decisión sino también en cuanto a ayuda (Minuchin,

1990), es posible definir que es la cuidadora quien posee la Jerarquía y es reconocida como figura de autoridad en la familia de acogida, lo que se debe principalmente a que es la persona que asume los cuidados y protección la mayor parte de tiempo, así como la principal figura afectiva para el niño/a, además de ser quien realiza los trámites para la obtención de los cuidados protectores y quien define los límites de la participación de los progenitores en la familia.

Por otra parte, es de gran relevancia comprender el funcionamiento de los subsistemas familiares, debido a que estos organizan sus relaciones, además es el conjunto invisible de demandas funcionales que organizan las formas en que interactúan los integrantes de un sistema familiar, lo que constituye la dinámica familiar interna (Escartin, 1992; Aylwin y Solar 2002). Al identificar los elementos de la dinámica familiar se encuentran las pautas familiares, demandas funcionales, normas y límites familiares.

En primer lugar, sobre las pautas familiares, Bandura (1976) señala que las personas no nacen con pautas de interacciones o reacciones, éstas las aprenden a través de la relación con otros, lo cual se refleja en el comportamiento de los niños/as cuando se integran a las familias de acogida, lo que significa un gran esfuerzo para los cuidadores, quienes trabajan para modificar las pautas que trae el niño/a consigo, tal como el comportamiento desregulado y la adquisición de normas de convivencia principalmente.

En cuanto a las Demandas Funcionales Minuchin (1990) las entiende como aquellas que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia, la cual a su vez, es un sistema que opera a través de pautas transaccionales, lo que permite la creación de alianzas, coaliciones o triangulaciones. En los hallazgos se encontró que los progenitores se

centran en generar coaliciones para perjudicar la alianza existente o en creación que mantiene el niño/a con el cuidador/a, por lo que, se observa que los progenitores generan disfuncionalidad familiar incluso una vez que el niño/a fue sacado de su lado, enseñando a sus hijo/as pautas relacionales que perjudican su integración a la familia de acogida.

En cuanto a las Normas, se encuentra una clasificación de éstas para fines de éste estudio se examinan las reglas reconocidas, es decir, se han establecido explícitamente y de manera directa y abierta. Y las reglas implícitas, las que constituyen funcionamientos sobreentendidos acerca de los cuales la familia no tiene necesidad de hablar de modo explícito. En los hallazgos se visualiza principalmente las reglas implícitas establecidas a nivel familiar, ya que, las cuidadoras señalan escasas normas explícitas tras la integración del niño/a, sino que más bien se mantuvieron las reglas que favorecían la unión familiar y se veló porque el niño/a reconociera las reglas establecidas en la familia desde antes de su llegada, explicitaron reglas de convivencia debido a las pautas relacionales que el niño/a traía consigo desde su familia de origen, además establecen reglas de regulación en el ejemplo que le puedan proporcionar el niño/a, generando la regla de evitar lenguaje soez mientras esté presente el niño.

Por último, en relación a los Límites familiares, es importante señalar que según Umbarger (1999, citado en Villareal, 2008), los problemas se presentan cuando los límites son rígidos o difusos. Son rígidos cuando no se admite la entrada de un subsistema a otro, lo que genera un alejamiento entre los subsistemas. Situación contraria a la encontrada en los resultados de este estudio, ya que, las familias entrevistadas presentaron límites claros al interior de su familia, lo que permite la integración del niño/a al sistema familiar, ocupándose de atender sus necesidades y velando por su desarrollo sano. Se visualiza que las familias

no presentan indicios de ser desligadas ni aglutinadas, presentándose a sí mismas como adecuadas para el desarrollo del acogido/a.

En otro orden de ideas, dentro de los hallazgos importante dicen relación con los Roles, los que se entienden como la totalidad de expectativas y normas que un grupo tiene con respecto a la posición y conducta de un individuo en el grupo y que se relaciona de forma estrecha con el lugar que ocupa o con el desempeño de alguna función (Garibay, 2013). "El rol puede asignarlo la familia, según sean las propias necesidades del sistema" (p. 33). En éste sentido una clara diferenciación del rol de la cuidadora, quien es asignada por el grupo familiar de acogida como la principal figura protectora para el niño/a y a la vez ella adquiere ese rol de manera voluntaria, en ambos casos esto se desarrolla de manera natural y sin necesidad de explicitarlo en el grupo familiar. Garibay (2013) señala que "Los roles también pueden asignarse o ganarse de acuerdo con los "arreglos", las "negociaciones", las estrategias o las necesidades de distribuciones de poder y las fuerzas interiores de la familia" (p. 33). Lo cual concuerda con la acomodación que genera la familia una vez tomada la decisión de configurarse como acogedora, manteniendo los roles según su funcionamiento, replican las responsabilidades que tuvieron en la crianza de sus propios hijos/as, con la diferencia que el rol proveedor, que en la mayoría de los casos es ejercido por la figura masculina, se involucró de manera más activa en la crianza.

En cuanto al Enfoque del Ciclo Vital familiar proporciona una guía para identificar en qué etapa la familia se configura como Familia de Acogida, lo que permite visualizar los estresores propios del ciclo. Esto aporta para identificar si los estresores que puedan visualizar las familias de acogida corresponden a situaciones propias de su ciclo por el que

transitan o bien pertenecen al hecho de configurarse como familia de acogida extensa.

En los hallazgos no se hace referencia por parte de las familias al ciclo vital por el que atraviesan, es decir, ninguna refiere elementos estresantes que sean vinculantes con éste enfoque. Sin embargo, es posible observar que en las familias con hijos que dejaron el hogar, también conocido como síndrome del nido vacío, al recibir al niño/a, se crea un nuevo subsistema con el cual ya no vivían, lo cual trajo consigo, nuevas tareas y esfuerzos físicos y psicológicos, pero a la vez reconocen el beneficio de sumar energía nueva al grupo familiar, significando el acogimiento como una experiencia positiva. Dado que la edad de los acogedores no supera los 63 años no se observa que en este periodo problemas, como la jubilación, separaciones y muerte de los seres queridos como algo estresante o preocupante, así como tampoco se aprecia deterioros físicos o psíquicos que impida la crianza. En éste mismo sentido sobre el rol de cuidado, que implica que los hijos/as se encarguen de sus padres enfermos, se observa al revés, los cuidadores que son a la vez abuelos/as de los niños/as acogidos mantienen preocupación por los hijos/as.

Por otra parte, cabe mencionar que las familias acogedoras abuelas y abuelos que transitan por el nido vacío, al acoger a un nieto regresan a vivir la etapa de Creación del Grupo Familiar con hijos/as en edad preescolar según a muestra. Lo que genera un desafío para la diada conyugal, ya que si bien conocen las responsabilidades de la crianza, se encuentran en otro momento histórico, un contexto diferente al que enfrentaron sus propios hijos/as, lo que les impulsa a adquirir nuevas habilidades parentales, comunicación y establecimiento de reglas, así como la conexión con los sistemas sociales.

Un hallazgo importante es que dado el ciclo del nido vacío que experimentan y el haber asumido el cuidado de un menor de edad, acercó a los otros hijos/as, no progenitores del niño/a acogido, motivados por apoyar a sus padres en la crianza, lo cual puede ser con motivo de cuidar y apoyar el desarrollo del niño/a o bien amortiguar los esfuerzos de sus padres dado la ardua labor de crianza.

Por su parte, las familias que se encontraban en la etapa de creación del grupo familiar, con hijos escolares y preescolares debieron poner mayores esfuerzos en que sus propios hijos/as no se sintieran desplazados por el acogido, lográndolo con éxito. Mientras que las familias con hijos adolescentes y adultos recibieron el apoyo de sus hijos para la crianza, lo que facilitó el acogimiento y la integración del niño/a al grupo familiar.

Finalmente es posible realizar una **contrastación empírica**, considerando los estudios señalados en el cuerpo de ésta investigación con los hallazgos obtenidos.

María Zavala (2017), presenta en su tesis doctoral "Acogimiento familiar en Chile: perfiles familiares y ajuste de los niños y niñas acogidos" que los padres y madres de los niños/as acogidos/as presentan un perfil con presencia de bajo nivel educativo, situación laboral inestable, parentalidad adolescente, problemas psicológicos, toxicomanía, violencia, delincuencia. Datos similares son presentados por Ana María Rosser (2011), en su estudio descriptivo realizado en España, provincia de Alicante llamado "Evolución de los acogimientos familiares. Propuesta de actuaciones para la prevención de sus dificultades" donde indica que las familias biológicas presentan alcoholismo en el 48% de los padres y el 24% de las madres, 21% de drogodependencia y problemas de salud mental en un 17% de las madres biológicas. Estas características son similares a las encontradas en esta investigación, ya que de los

progenitores, se obtiene un perfil que se caracteriza por ser heterosexuales, no pertenecientes a ninguna etnia, con un nivel de estudios bajos, donde sólo tres de ellos con consanguinidad hacia los cuidadores finalizó la enseñanza media. Así mismo, su situación de empleo, encontrando que solamente dos de los progenitores desempeñan trabajos formales y estables, mientras que los demás se encuentran desempleados y perciben ingresos económicos de trabajos informales y esporádicos. En cuanto a su situación de salud relatan salud sin complicaciones físicas, detallando sólo uno de ellos presenta diagnóstico en salud mental. Como hallazgo principal y más relevante se encuentra el consumo de drogas, donde por lo menos uno de los dos progenitores mantiene consumo de drogas a la fecha. Lo cual genera en los cuidadores una desesperanza de lograr la reunificación familiar, lo que les direcciona a solicitar el cuidado personal permanente. Ya que, además del consumo de drogas, existe la presencia de alcohol y violencia intrafamiliar. En la misma línea, Jiménez (2018) concluye en base a la intervención destinada hacia los progenitores que los acogidos/as manifiestan estar conscientes de la falta de apoyo de sus progenitores para con su proyecto de vida, e identifican escasas habilidades protectoras por parte de ellos, las cuales propiciaron las vulneraciones que experimentaron previo a su ingreso a Programas de Familias de Acogida. Destacan que el apoyo que necesitaban de sus progenitores lo encontraron en la familia cuidadora y en el programa que regulaba dicho proceso.

Zavala (2017) entrega también un perfil de las familias de acogida en Chile, donde señala que existe mayor presencia de abuelos y abuelas acogedores en relación a otros familiares y familia externa. Estos, presentan una mayor vulnerabilidad y se caracteriza por una edad más avanzada, por acoger a más niños/as y por disponer de una red de apoyo reducida y limitada. Igualmente predomina el bajo nivel educativo y la

presencia de problemas de salud. Lo que también es presentado por Jiménez y Zavala (2014) en un estudio comparativo de enfoque cuantitativo, "Estrés parental y apoyo social en familias extensas acogedoras chilenas y españolas", obtuvieron en sus resultados que tanto las familias acogedoras chilenas como españolas están formadas mayoritariamente por abuelos/as, con edades entre los 50 y 60 años, quienes además presentan un nivel educativo bajo o muy bajo, y que con frecuencia enfrentan dificultades económicas. En la misma línea, Jiménez (2018) en la Provincia de Malleco, Chile, obtiene mayor número de familias acogedora de tipo extensa, sin precisar parentesco.

Los hallazgos de ésta investigación entregan datos similares, ya que coincide con que la mayoría corresponde a abuelos/as, sin embargo, no se caracterizan por una edad tan avanzada, ya que, no cumplen requisitos de jubilación. Así también, se aprecia diferencia en la red de apoyo, ya que los hallazgos muestran que las familias reconocen y valoran la red de apoyo de familia extensa con la que cuentan, así como los sistemas sociales con quienes interactúan debido a la crianza del niño/a. por otra parte, si bien los resultados tampoco arrojan que los cuidadores presenten problemas de salud que complejicen la crianza, si coinciden el nivel educativo bajo, ya que, seis de las ocho entrevistadas presentaron estudios básicos incompletos.

Zavala (2017) hace referencia también a la composición familiar, indica que la más frecuente es la biparental, y agrega que también existe la presencia de familias monoparentales en familia extensa, precisando que éste escenario puede tener un papel relevante debido a la escasa red de apoyo social con la que cuentan estos acogedores/as y las necesidades de apoyo que expresan para dar respuesta a las demandas y a la atención que precisan los niños/as acogidos. Lo que es compatible en la composición, dado que éste estudio presenta una composición de manera

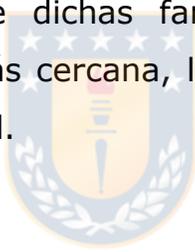
variable, encontrándose cinco familias nucleares, dos extensas, una familia monoparental. Pero discrepa de la red de apoyo, ya que como se menciona anteriormente, las familias de acogida en la investigación resaltan positivamente la red de apoyo con la que cuentan. Si bien, los alcances de esta investigación no entregan luces de esta diferencia, se hipotetiza que una de las razones puede deberse a la localidad, es decir, la muestra de Zavala corresponde a la Región Metropolitana, región que supera el número de habitantes, con distancias más largas de viaje entre comunas, mientras que la muestra de esta investigación corresponde a la Provincia del Concepción, la cual cuenta con un menor número de habitantes y distancias menores entre comunas.

Otro hallazgo importante es la permanencia del acogimiento, dado que las cuidadoras se encuentran tramitando el cuidado personal permanente de los niños/as o ya lo obtuvieron, por lo que descartaron la reunificación familiar, ya que los progenitores no generan acciones para recuperarse y recuperar así el cuidado de sus hijos/as. Lo que es coincidente con los resultados de Zavala (2017) quien señala que una característica del acogimiento en Chile es su mayor duración, por lo tanto tiende a ser más bien de tipo permanente.

Finalmente cabe señalar que las investigaciones presentadas en el marco empírico Zavala (2017) señalan tres tipos de familias de acogida, según la función de su nivel de estrés parental, el nivel de rechazo en las relaciones entre acogedores y acogidos y del mayor o menor uso de estrategias de socialización autoritarias. Mientras que de igual manera indica Valgañón (2014) clasificándolas como familias salutógenas, el segundo tipo la llama familias que presentan algún aspecto disfuncional y el tercer tipo a quienes llama familias disfuncionales.

Ambas investigaciones coinciden en tres tipos de funcionamiento familiar, lo que puede favorecer o perjudicar el desarrollo del niño, niña o adolescente integrado a la familia de acogida. En esta investigación los hallazgos presentados permiten identificar a las familias de acogida dentro de las familias salutógenas y con algún aspecto de disfuncionalidad, descartando el hallazgo de familias disfuncionales dado la permanencia del niño/a en el sistema familiar de acogida, sin embargo, dado el alcance del estudio no es posible precisarlo a cabalidad.

Lo anterior se condice con los resultados presentados por Jiménez (2018) respecto de la adaptación a la familia de acogida, donde según relatos de los acogidos/as no se perciben obstáculos, ajustándose con normalidad y rapidez a la rutina familiar, concluye al respecto que influye directamente en esto que dichas familias fuesen de tipo extensa y pertenecientes a su red más cercana, lo cual no los obligaba a separarse de su contexto y comunidad.



## 8 Conclusiones.

Los hallazgos de ésta investigación posibilitan responder los objetivos generales planteados. En primer lugar “Conocer las modificaciones de la Dinámica Familiar adoptada por un grupo de familias de acogida extensas luego de recibir a un niño, niña y/o adolescente tras la determinación de una medida judicial en la provincia de Concepción”, así como en segunda instancia “Conocer las Estrategias de Afrontamiento que utiliza un grupo de familias de acogida extensas enfrentadas al factor estresor de recibir a un niño/a o adolescente tras la determinación de una medida judicial en la provincia de Concepción”.

Los descubrimientos se presentan a continuación organizadamente en relación a los objetivos específicos planteados detallándolas de manera concordante con la malla temática en base a las dimensiones señaladas y finalmente los objetivos generales.

**Objetivo 1.1:** Entregar un perfil socio-demográfico de un grupo de familias de acogida extensas de la provincia de Concepción.

En cuanto al perfil sociodemográfico de los cuidadores, se obtuvo que quienes cumplen principalmente el rol de cuidado en el hogar familiar de acogida es la figura femenina, ya que, de las ocho personas entrevistadas, todas fueron mujeres. Sobre la identidad género es posible mencionar que la mayoría se declara heterosexuales, sólo una de ellas expresa tener su identidad lesbiana. Sus edades fluctúan entre los 27 y 63 años de edad actual, siendo la menor de ellas una tía por línea materna y la mayor abuela por línea paterna. La edad promedio de las cuidadoras es de 45 años. Respecto del nivel de educación seis de éstas presentaron estudios básicos incompletos. Dos de ellas terminaron estudios medios, de

las cuales solamente una finalizó estudios técnico nivel superior, sin ejercer su profesión a la fecha.

Las cuidadoras mantienen fuentes de empleo con bajos recursos económicos, ya que, principalmente realizan trabajos en Programas de Gobierno, denominados pro-empleo, trabajos media jornada y trabajo en comercio. Mientras que tres de ellas se declaran dueñas de casa.

Por otra parte, cabe indicar que de las entrevistadas no se hallaron cuidadoras pertenecientes a etnias y que ninguna presenta algún tipo de discapacidad. Otro dato interesante es que todas mantenían como previsión de salud FONASA.

Referente al grado de parentesco con el niño/a acogido/a fueron cuatro abuelas maternas, dos abuelas paternas, una tía por línea materna y una tía por línea paterna.

En cuanto al historial como acogedoras fueron seis las que declaran vivirlo por primera vez, mientras que dos de ellas han sido cuidadoras por segunda vez.

Referente a las familias de acogida se presentó una composición de manera variable, encontrándose cinco familias nucleares, dos extensas, una familia monoparental.

En su mayoría habitaban casa propia pagada, siendo sólo dos los casos arrendatarias.

De las ocho cuidadoras entrevistadas tres de ellas mantenían el cuidado de dos niños/as hermanos maternos en un caso y los otros dos hermanos de padre y madre, por lo que, se obtiene que de siete de ellos son niños y cuatro niñas, es decir un total de once, uno de ellos con tendencia transgénero, lo cual si bien es presentado de manera risueña por la cuidadora, se aprecia que es una posibilidad asumida por la adulta

en el desarrollo de su identidad de género del niño, lo cual externaliza desde temprano a fin de aceptarlo en caso de que se manifestara de manera evidente en el medio social.

Las edades actuales de los niños/as acogidos/as fluctúan entre los tres y 10 años de edad, y presenta un promedio de 5 años.

Por otra parte, cabe indicar que ninguno de los niños/as acogidos pertenecen a alguna etnia. Pertenecen a sistema de salud FONASA y no presentan discapacidad, sin embargo, se evidencia preocupación por la conducta hiperactiva de los niños/as.

Las cuidadoras asocian el comportamiento actual del niño/a con su vida intrauterina, reconociendo que el consumo de alcohol y/o droga puede afectar el desarrollo del niño/a desde el vientre. Se aprecia que este tipo de relato genera en las cuidadoras una tranquilidad en cuanto a que justifican el comportamiento desregulado del niño/a y les permite empatizar de manera más rápida con ellos/as, lo que les proporciona paciencia para enfrentar la crianza.

Respecto del nivel del estudio, todos/as se encuentran asistiendo en los niveles correspondiendo según edad, la mayoría de ellos en Jardín Infantil dado a la moda de edad de cuatro años.

Referente a los progenitores, los relatos de las entrevistadas entregan un perfil que se caracteriza por ser heterosexuales, no pertenecientes a ninguna etnia, con un nivel de estudios bajos, donde sólo tres de ellos con consanguinidad hacia los cuidadores finalizó la enseñanza media. Así mismo, su situación de empleo, ya que solamente dos de los progenitores desempeñan trabajos formales y estables, mientras que los demás se encuentran desempleados y perciben ingresos económicos de trabajos informales y esporádicos.

En cuanto a su situación de salud relatan salud sin complicaciones físicas, detallando sólo uno de ellos presenta diagnóstico en salud mental.

Una constante presentada en los hallazgos es el consumo de drogas, donde por lo menos uno de los dos progenitores mantiene consumo de drogas a la fecha. Lo cual genera en los cuidadores una desesperanza de lograr la reunificación familiar, lo que les direcciona a solicitar el cuidado personal permanente. Ya que, además del consumo de drogas, existe la presencia de alcohol y violencia intrafamiliar.

La violencia intrafamiliar es otra constante, cabe indicar que sólo en uno de los casos no se evidencia consumo de alcohol, ni de drogas, sin embargo, resalta la violencia en la que se gesta el/la niño/a acogido/a, producto de una violación, lo que provoca daño permanente en la familia.

En los padres/madres también existe historial residencial o vinculación con programas de protección, lo que permite inferir que estuvieron ligados a realidades similares a las que sometieron a sus hijos/as naturalizando el actuar violento, negligente y con factores de riesgo como el consumo de drogas y alcohol.

**Objetivo 1.2:** Describir las estrategias de comunicación adoptada entre las familias de acogida extensa y las familias de origen a partir de la medida de protección judicial.

Referente a la comunicación entre las familias de acogida y los progenitores, es posible concluir que son los cuidadores quienes velan por que se mantenga una comunicación constante, motivados principalmente por el grado de parentesco existente, ya que la mayoría de las cuidadoras son las madres de quienes vulneraron a los niños/as, por lo que, no ocuparse de la comunicación significa no ocuparse de sus propios hijos/as, hermanos en el caso de las cuidadoras tías de los niños/as. Por lo que, se extrae que las cuidadoras sostienen un alto grado de preocupación por los

progenitores de los niños/as, aun cuando comprenden que no se logrará la reunificación familiar y asumen que serán ellas las cuidadoras permanente, ésta realidad les permite a la vez un motivo para permanecer cercanos a sus hijos/as (progenitores) que mantiene consumo de alcohol, droga, precariedad económica y relaciones violentas con sus parejas.

Los progenitores por su parte, realizan acciones de contacto telefónico principalmente, pero no presentan mayor interés por mantenerse presente en la vida de sus hijos/as, permaneciendo distantes de los cuidadores. Se deduce que los padres/madres se desligan de la crianza y cuidados de sus hijos/as depositando la confianza en que estarán bien con las cuidadoras, lo que les permite mantener las disfuncionalidades que dieron origen a la medida de protección, es decir, mantienen consumo de alcohol, droga, violencia.

En la misma línea, cabe señalar que los padres/madres no mantienen un lugar estable ni teléfono de contacto permanente que facilite la comunicación. Lo que permite inferir que no mantienen interés alguno por ser fácilmente ubicables en caso de ser necesitados o solicitados ya sea por los cuidadores o por sus propios hijos/as.

En cuanto a la comunicación entre niño/a o adolescente con sus progenitores, en los casos que existe comunicación permanente los cuidadores reconocen ésta como de mala calidad, debido principalmente a la falta de afecto en la relación materno/paterno filial y vinculación con el niño/a. Se deduce que los cuidadores observan que los padre/madres no conocen a sus hijos/as y principalmente intentan ser reconocidos como figuras de autoridad para los niños/as por medio de infundir temor. Lo cual, es contrario a las muestras de afecto que los niños/as demandan, pero que los padres se niegan a entregar o manifestar debido a que les

restarían autoridad frente a sus hijos/as optando los progenitores por mantener distancia.

Con base en lo relatado, se ha encontrado que el nivel de disfuncionalidad es tan dañino que las cuidadoras presentan la necesidad de solicitar una medida judicial de alejamiento de los progenitores en favor de la protección de los niños/as y de la propia familia de acogida. Lo cual, si bien distanció el contacto y la comunicación por un tiempo determinado por Tribunal de Familia, posterior al cumplimiento de la medida cautelar de alejamiento obtuvo como resultado el favorecer la comunicación tanto de los progenitores con las cuidadoras como con los niños/as. Respecto de éste punto, cabe indicar que las medidas cautelares adoptadas fueron solicitadas al comienzo de la medida de protección, concluyendo que al trasladarse los niños/as bajo la protección de sus cuidadores y al ser sacados de sus familias de origen, éstas últimas generan crisis sin herramientas para resolverlo de manera no violenta, debido a lo referido en párrafos anteriores, es decir, consumo de drogas, alcohol y violencia, generando acciones negativas para la familia cuidadora y transportando las conductas de riesgo a los hogares donde el niño/a debe estar protegido, por lo tanto, la efectividad de la medida cautelar les permite tener un tiempo de asimilación y bajar en los padres/madres los niveles de disfuncionalidad demostrados al comienzo del acogimiento, además de permitir a la familia de acogida experimentar un proceso de adecuación familiar menos estresante y/o con menores factores de riesgo.

En ésta misma dirección, cabe señalar que la distancia entre padre/madre e hijos/as también es generada en parte por los propios cuidadores, ya que, consideran que la comunicación sostenida en la diada marento/parento filial, al no existir normas de relación perjudica el estado emocional del niño/a y dificulta la crianza que ejerce la familia de acogida, ya que, los progenitores intentan imponerse jerárquicamente con sus

hijos/as, buscando restarles autoridad a los cuidadores/as, por medio de los niños/as, generando desavenencias entre los niños/as y sus cuidadores/as. Ante este contexto, las cuidadoras manifiestan preocupación por la confusión y el cambio de actitud que presentan los niños/as al mantener contacto con sus padres/madres, quienes buscarían que sus hijos las/os reconozcan por sobre las cuidadoras, aludiendo a su paternidad y maternidad sanguínea.

Por otra parte, se desprende que las cuidadoras permiten que las madre/padres tenga comunicación y contacto con los niños/as sólo por el hecho de ser su hija/o, de lo contrario no estarían de acuerdo, esto se debe a que mantienen la esperanza de que los progenitores modifiquen su comportamiento negligente y autodestructivo al ver a sus hijos/as, además de que mientras los progenitores se acercan a sus hijos/as también les permite a ellos mantener un grado, aunque sea mínimo, de control hacia sus hijos/as (progenitores de los niños/as acogidos).

Por último, en cuanto a la comunicación entre la familia de origen con redes de apoyo con las que interactúa el niño/a, se concluye que los padres/madres no participan en redes de salud, ni en educación lo que es concordante con la ausencia en la vida de sus hijos/as.

Sin embargo, a diferencia de lo anterior los progenitores si mantienen participación de los procesos judiciales, no obstante, los progenitores que comienzan la tramitación para aportar con pensión de alimentos luego no aportan con medios económicos para la alimentación y necesidades instrumentales de los niños/as. Finalmente no responden a sus propios compromisos.

En ésta misma línea, cabe señalar que los progenitores participan en los juicios en materia de protección de derechos y manifiestan voluntariedad de entregar los cuidados de sus hijos/as a la familia

extensa, pero a la vez, se evidencia que los cuidadores/as han presionado a los progenitores para que estos concurren a Tribunal de Familia y poder obtener los cuidados del niño/a. Lo cual es posible por el grado de parentesco existente entre los cuidadores y progenitores, ya que al ser los cuidadores familia extensa con un lazo tan cercano como abuelos/as y/o tío/a permite que previo a los juicios exista un acercamiento y acuerdos previos a las audiencias.

**Objetivo 1.3:** Describir la adecuación de los roles al interior y exterior de la familia.

En relación a este objetivo, cabe indicar que los roles al interior de la familia se otorgan según cada grupo familiar, pudiendo modificarse con la llegada de un nuevo miembro, lo que es posible de observar según la modificación de conducta de los integrantes de la familia. Por ende, es posible concluir que los roles al interior del grupo familiar se modificaron al llegar el niño/a al hogar, dado que se crean nuevas necesidades a las que dar respuesta, teniendo en consideración la edad del acogido/a que se expone en el primer punto, todos los niños/as en edad escolar y la mayoría en sala cuna, lo que evidencia la demanda de tareas que esto conlleva. Si bien, el rol de crianza más activo lo sostenía la cuidadora, paulatinamente el resto de los miembros se involucró también en la crianza. Esto debido a que las personas adoptan roles diferentes a los que ejecutaban diariamente, con el objetivo de responder a las necesidades actuales del grupo familiar de manera funcional, alcanzando un nuevo equilibrio y permitiendo que se desarrolle una dinámica familiar favorable para el grupo completo.

Una de las modificaciones más importantes que se encontró es la modificación de la vida de pareja afectiva, en algunos casos los distanció, generando el término de la relación de pareja. No obstante, en otros casos

ocurrió lo contrario y la relación se fortaleció, generando mayor complicidad y compromiso en pro de la crianza compartida y protección de los niños/as acogidos/as. De lo que se concluye que depende de la etapa que se encuentre la pareja, ya que, aquellas que se distanciaron hasta el término de la relación hacen mayor referencia a la vida sexual activa, siendo las parejas más jóvenes, que se vio interrumpida por la llegada del niño/a, mientras que las que se fortalecieron fueron las parejas de edad más avanzada, y se centraron en la protección del niño/a, sin importar el costo que les significara para su vida personal, enfatizando en que las alegrías que les entrega el niño/a acogido, suple las demás necesidades.

Además se identifica como factor protector en la familia el hecho de que la diada conyugal mantenga una relación cercana y armónica previo al acogimiento, lo que favorece a que el rol de crianza se ejerza con una mayor complicidad, compromiso y de manera compartida.

Por otra parte, las familias coinciden en que la llegada del niño/a les proporcionó vitalidad a ellos como cuidadores, y obligó a cambiar las rutinas familiares de descanso, lo que les ha servido como familia renovando energías al interior del hogar. Por lo que, se concluye que las familias se encontraban en un equilibrio y rutina establecida, debiendo activarse con la llegada del niño/a, lo que permitió que cada uno de los miembros asumiera nuevas tareas y por tanto comportamientos que renovaron el grupo familiar, esto les permite percibir el acogimiento como una nueva oportunidad para la familia, puesto que, se enfrentan a nuevos desafíos ahora como grupo completo mantienen un nuevo desafío común que los une.

En cuanto a la modificación de roles hacia el exterior de la familia de acogida, es posible concluir que les obliga a activarse en reacción a los sistemas sociales con los que interactúa directamente el niño/a acogido/a.

Esto se debe al incremento de las tareas respecto al contacto con las redes de apoyo, tal como, escolar, salud, judicial, lo que afecta o demanda principalmente a la cuidadora, quien es quien asume protagónicamente dichas labores y a quien se designa de manera natural y cultural el rol de cuidado al interior de la familia.

Por otra parte, se aprecia modificación de los contactos que la familia mantiene con grupo de pares o bien recreacional, ya que, la familia se centra en la protección y responder a las demandas de la crianza del niño/a acogido/a.

**Objetivo 1.4:** Indagar sobre las modificaciones de la jerarquía en las familias de acogida extensas, tras una medida de protección judicial.

Se concluye en relación a este objetivo que no se generan modificaciones en la figura de poder al interior de las familias de acogida, sino que se mantiene la jerarquía que existía antes de la llegada del niño/a a la familia, adecuándose éste a respetar la figura de autoridad, lo que es reforzado por todos/as los miembros del grupo.

La familia de acogida no modifica su jerarquía según lazo consanguíneo o medida judicial, sino que mantiene su estructura lo cual facilita el proceso de adecuación, ya que, antes de la medida judicial y de la llegada del niño/a la estructura jerárquica les resulta funcional.

Referente a la percepción de la medida judicial y la influencia de ésta para la jerarquía familiar, se concluye que no tiene incidencia en el orden jerárquico al interior de la familia, si no que funciona como una sensación de protección para las cuidadoras, ya que, la perciben como un elemento que les entrega seguridad para ejercer libremente la crianza. Así como les proporciona sensación de seguridad en cuanto a mantener al niño/a bajo su cuidado, logrando desplazar e imponer límites a los progenitores, restando el sentimiento de temor que manifiestan de que se presenten los

padres/madres y se los/as lleven, señalando que sin la medida judicial no hubiesen podido mantener al niño/a a su lado. Lo anterior a pesar de que fueron testigos de los malos tratos y negligencias que cometieron madres y padres en los cuidados de sus hijos/as, llegando exponerlos a riesgo físico y psicológico, no se atrevían a intervenir sacando al niño/a de ese ambiente, debido a que respetan el rol de madre/padre y mantenían en su imaginario que los infantes debían permanecer bajo el cuidado de sus progenitores aunque significara un desmedro para su desarrollo, por lo que, la medida judicial permitió que se activaran de manera empoderada en la crianza y protección. De lo anterior, se deduce que las cuidadoras no querían ser las responsables de separar a los niños/as de sus padres y madres, debido a mantener en su imaginario social que los hijos/as deben permanecer junto a sus padres, bajo cualquier motivo, por tanto la medida judicial las libera de la culpa de separar a los hijos/as de sus progenitores.

Por último, cabe indicar que la medida judicial ordenó los roles de cuidado y organizó a la familia designando tareas de cuidado y protección a las cuidadoras, lo que les permitió que sintieran la seguridad de poder negarse al contacto directo o comunicacional a sus madres/padres en caso de riesgo, además de poder proyectarse con ellos/as, de lo que se concluye que las cuidadoras necesitan un respaldo judicial que les asegure que no están haciendo daño, sino que todo lo contrario, se encuentran cuidando y protegiendo a los niños/as.

**Objetivo 1.5:** Identificar los elementos de la dinámica familiar que obstaculizan o facilitan el acogimiento familiar, según la experiencia de familias de acogida extensa.

Dentro de los elementos de la dinámica familiar se encuentran las pautas familiares, demandas funcionales, normas y límites familiares.

En primer lugar se presentan los obstaculizadores que se encuentran en el acogimiento familiar, según la experiencia de las familias. Se concluye como obstaculizador dentro de las pautas familiares el hecho de proyectar un contacto permanente de manera obligatoria de los cuidadores con los progenitores, ya que, si bien son los cuidadores los que velan por mantener una comunicación con los padres/madres de los acogidos/as, el hecho de pensarlo como una obligatoriedad le genera estrés a los cuidadores, quienes antes de la medida de protección que los señala como familia de acogida no tenían la obligación, sino que se generaba el contacto de manera voluntaria y en los tiempos que ellos manejaban. En relación a esto mismo, se infiere que los cuidadores/as perciben en un comienzo del acogimiento que deberán sostener relación directa y regular con el objetivo de lograr la reunificación familiar, sin embargo, en la medida que el tiempo transcurre descubren que los padres/madres más bien se desligan de la responsabilidad de crianza, por lo que, deja de ser un obstaculizador.

Otra pauta familiar que obstaculiza el proceso de acogimiento, dice relación con los miembros de la familia que poseen algún grado de dependencia física, como ocurre en un caso donde la cuidadora junto a su pareja componen familia extensa con una tía abuela, quien posee dificultades de movilidad y para quien antes de la llegada del niño/a iban dirigidas todas las atenciones, cuyas pautas se modificaron al llegar el niño/a al hogar, lo que generó el desplazamiento de la atención y para lo cual la familia debió re organizarse y fijar nuevas pautas familiares lo que significó esfuerzos principalmente para el miembro de la familia que perdió la atención, lo que también se extrapola a las familias con hijos/as en edad escolar o preescolar que deben ocuparse de que la diada fraterna no se sienta desplazada. Se concluye entonces que las familias de acogida deben considerar todas las posibles modificaciones que puedan ocurrir en el

interior de la familia a fin de proteger a todos sus miembros y cuidar posibles cambios en las demandas funcionales que se verán a continuación.

Siguiendo con las pautas familiares, cabe indicar que las cuidadoras ponen especial atención al cambio de rutinas que experimentaron con la llegada del niño/a, ya que, significó sumar acciones que habían dejado de realizar hace mucho tiempo recordando la crianza de sus propios/as hijos/as. Ahora, si bien explican que fue difícil, todas aluden que es sólo al comienzo, ya que, con el tiempo integran nuevas rutinas, por lo que, esto no impide que se lleve a cabo el acogimiento. En tanto, se concluye que los cambios de rutina pueden significar un obstaculizador en un comienzo, esto disminuye con el tiempo, lo que dependerá de la capacidad de las cuidadoras y de la familia de establecer las nuevas rutinas como normales o naturales del diario vivir.

Referente a las demandas funcionales se encontró que el principal obstaculizador son intentos de coalición por parte de los progenitores hacia los cuidadores, para lo cual involucran a sus hijos/as, como una especie de lucha por el amor o el reconocimiento de figura de autoridad del niño/a hacia ellos como padres/madres. Se infiere de esto, que los padres/madres mantienen una lucha de poder con los cuidadores/as, ya que, las coaliciones centran sus esfuerzos en que el niño/a no reconozca como figura de autoridad a nadie del grupo familiar de acogida, principalmente busca anular al cuidador/a para el niño/a

Por otra parte, en cuanto a las normas se encuentra como factor que dificultó el proceso de acogimiento el tener que crear hábitos y establecerle normas explícitas de convivencia a los niños/as, debido a que desde sus familias de origen no tenían, lo que se presenta como un nuevo desafío para ellos, lo que ha significado tiempo y dedicación de formación.

Se infiere que las cuidadoras principalmente mantenían una idealización respecto del acogimiento, es decir, que en su imaginario permanecía que el niño/a llegaría a su hogar e inmediatamente adoptaría las normas y costumbres de la familia que lo acogió, sin embargo, al no ser así se enfrentan a un obstaculizador para el acogimiento. No obstante, la mayoría refiere que esto permanece sólo por un periodo determinado y corto de tiempo, ya que integran que el logro de que el niño/a respete las normas se dará con el tiempo, empatizando con su historia de vida.

Por otra parte, se observa que hubo modificación de normas social-jurídico respecto del rol que ahora como cuidadora desempeñan, ya que, al determinarse una medida judicial las cuidadoras asumen la responsabilidad completa de protección y crianza, lo que previo realizaban sólo como apoyo o preocupación se vuelve realidad, por lo que se concluye que cambia el sentido de la responsabilidad de la adulta a cargo lo que le obliga a tomar un rol más activo en la formación del niño/a, más allá de sacarlo del contexto vulnerador, lo cual sólo fue el primer paso.

Referente a los límites familiares, destaca la formación de subsistemas que en algunas familias no existía, como es en el caso de las parejas que ya no permanecían con hijos/as en casa lo que provocó un distanciamiento principalmente en la vida sexual activa, configurándose esto un obstaculizador para la vida en pareja, pero no para el acogimiento.

Sobre los obstaculizadores se concluye que a pesar de que se dificultó alcanzar un nuevo equilibrio familiar, ningún obstaculizador mencionado imposibilita el mantener los cuidados de los niños/as, configurándose sólo como obstaculizadores momentáneos y presentados al comienzo del acogimiento, mermando paulatinamente con el transcurso del tiempo y con estrategias de afrontamiento familiares, las cuales se presentan más adelante.

Por otra parte, en relación a los facilitadores del acogimiento familiar, se presentan en primer lugar como una pauta familiar el hecho de no realizar diferencias entre el niño/a acogido/a y los miembros de la familia, lo cual se aprecia como un recurso integrador utilizado por las familias de acogida.

En el mismo sentido, otra pauta facilitadora para el acogimiento es que todos/as los miembros de la familia manifiesten el compromiso con recibir al niño/a, lo cual es concluyente para asegurar la cooperación de todos/as los miembros en el proceso de crianza y adecuación familiar.

En cuanto a las demandas funcionales que favorecen el acogimiento es la alianza generada entre el niño/a acogido a su figura de autoridad y protección, que es principalmente la cuidadora, de lo que se infiere que es la figura principal para velar por la integración del nuevo integrante a la familia, ya que, es quien se encuentra mayormente involucrada en su crianza y además vela por el equilibrio familiar y se ocupa de que los demás subsistemas lo/a integren de manera funcional para el grupo entero.

Cabe señalar en relación a lo anterior que facilitó el acogimiento el hecho de que la familia cuidadora mantenía contacto permanente con los niños/as desde antes de su llegada al hogar familiar, es decir, que siempre estuvieron en el proceso de crianza, por lo que, el proceso de adecuación se desarrolló de una forma natural y rápida. Por lo que, se infiere que los procesos vinculares realizados por los sistemas residenciales surten efectos positivos para el acogimiento familiar en familia extensa, así como el hecho de que se considere para ejercer esta labor a familia que ha manifestado desde antes de la medida interés por el bienestar y protección del niño/a.

En relación a las normas al interior de la familia de acogida, se extrae que las cuidadoras relatan cómo nuevas normas, por lo general normas implícitas, principalmente en el área económica y de la salud, lo que provoca que el grupo familiar se una en relación a la crianza y además que despliegue mayores herramientas de autocuidado, amparados en que el niño/a acogido los necesita, por lo que deben mantener mayores cuidados en su salud. Esto genera que la familia en su totalidad se cuide de una manera más activa y efectiva, así como que los miembros del grupo retomen los cuidados de los unos a los otros, lo que facilita el proceso de acogida familiar.

Por lo demás, no se consideran alteraciones de normas explícitas al interior de la familia, sino que más bien manifiestan una preocupación por mantener las reglas que favorecen a la unión familiar. Se infiere que las familias de acogidas realizan acciones para asegurarle a los niños/as lo que no obtuvieron de sus familias de orígenes, además de procurar asegurar la mantención de un ambiente de armonía a fin de no transformarse ellos en lo que critican de los padres biológicos.

Por otro lado, como facilitador del acogimiento respecto de los límites familiares, se observa en reiterados relatos que las cuidadoras describen descubrir una nueva perspectiva de sus parejas, enfatizando en el rol activo de crianza que ejercen en comparación a como lo desempeñaron con sus propios hijos/as, lo que actúa como facilitador del acogimiento, puesto que conlleva una relación más cercana en el subsistema parental.

Por último sobre el subsistema fraterno, cabe indicar que se consideró como un elemento facilitador por sí sólo, lo que se debe a que en las familias con hijos/as adolescentes, lograron integrar al nuevo integrante como uno más, principalmente amparados en que al momento

de tomar la decisión de recibir al niño/a estuvieron todos de acuerdo en la familia. No obstante, en el caso de los menores de cuatro años hubo que desplegar mayores esfuerzos de parte de la cuidadora.

En esta misma dirección, se visualiza que los hijos/as adultos de los cuidadores que viven fuera del hogar acogedor, asumen un rol de crianza o apoyo de éste de manera activa, lo cual es reconocido y agradecido por los cuidadores y lo que ha logrado acercar a los hijos/as adultos con los padres/madres que ejercen como cuidadores/as, de lo que se concluye que lo que motiva esta realidad es el apoyo que los cuidadores necesitan para retomar labores de crianza acudiendo para ello los hijos/as adultos/as, que a la vez son principalmente hermanos/as de los padres/madres que vulneraron a los niños/as, lo que direcciona también a un compromiso de auxilio hacia sus sobrinos/as.

Se concluye de los elementos facilitadores que además de ser elementos que favorecen la adecuación familiar y la integración del niño/a acogido a la familia, funcionan como elementos de unión familiar.

**Objetivo 2.1:** Definir el significado que le atribuyen las familias de acogida extensas al proceso de acogimiento familiar.

La experiencia de pasar por el proceso judicial para acogimiento fue vivido de diferentes maneras por las cuidadoras y sus familias, concluyendo que como experiencia le atribuyen un significado de sacrificio y de satisfacción a la vez. Ya que, si bien se encuentran relatos de procesos judiciales complejos y estresantes, finalmente se complacen al lograr el objetivo de obtener los cuidados personales de los niños/as. De la misma forma, se observan relatos que enfatizan en las complicaciones de lidiar con los progenitores quienes dificultan el proceso de obtención de cuidados y posteriormente de crianza, no obstante, esto es momentáneo generando luego una satisfacción en los cuidadores el hecho de lograr

extraer a los niños/as de los contextos vulneradores en los que se estaban desarrollando junto a sus padres/madres y de los sistemas residenciales en su defecto.

Por otra parte, es importante destacar las motivaciones que llevan a involucrarse en el proceso de acogida, ya que se encuentran diferentes motivos por lo que acceden a asumir esta responsabilidad. Una de ellas es el hecho de ver la oportunidad de criar nuevamente a un niño/a luego de que los hijos/as ya crecieron, otra es la obligación que sienten porque sus nietos y/o sobrinos no estén en sistemas residenciales, mientras que otros lo realizan por cumplir con los que sus hijos/as o hermanos no cumplieron. Por lo que, estos diferentes contextos llevan a que signifiquen el proceso de manera diferente, el primer motivo mencionado es menos estresante, lo que permite generar un proceso con mayor disposición que los otros que le siguen que se encuentran marcados por una presión social en el caso de los sistemas residenciales y con una lucha propia en el último caso, ya que indirectamente se encuentran resolviendo algo de lo que poseen culpa, ya que sus hijos/as criados por ellos se encuentran maltratando a sus propios nietos/as o sus hermanos maltratando a sus sobrinos en el caso de las acogedoras tías.

En cuanto al conocimiento de las vulneraciones de derecho, se concluye que predomina un desconocimiento teórico-conceptual al respecto, sin embargo, reconocen las vulneraciones en la práctica, logrando identificar la forma en que los niños/as que han acogido sufrieron vulneraciones de derechos. Dentro de los relatos destaca que los niños/as fueron víctimas de maltrato físico reiterado, mendicidad, consumo de drogas y de alcohol en frente de los niños/as, negligencia y abandono de sus progenitores.

En relación al acogimiento familiar, se encuentran variados relatos que refuerzan la presión de asumir como cuidadores. La primera de ellas es la carga genética o responsabilidad sanguínea, ya que, relatan no poder permitir que parte de su sangre termine en un sistema residencial, incluso donde no existe consanguineidad enfatizan en el apellido como algo valioso y a cuidar, por lo que se infiere que los cuidadores no solo visualizan a un niño/a vulnerado/a que necesita su apoyo, sino que también visualizan una extensión de ellos mismos en ese niño/a, sintiendo la obligación de cuidarlo y protegerlo.

Otro elemento importante que impulso también la decisión del acogimiento fue el hecho de presenciar el nacimiento del niño/a, describiendo un lazo especial por presenciar éste evento, se extrae de esto que las cuidadoras reviven el nacimiento de sus propias hijas, lo que genera un nuevo deber de crianza y protección, lo que las mantiene más cercana a sus hijas y por ende a sus nietos/as lo que las impulsa de manera más activa a procurar su protección.

Por otra parte, se extrae que la decisión de ser familia de acogida es influida por la propia experiencia de la cuidadora, ya sea por experiencia pasada en su infancia donde se sintieron desvalidas, por lo que, el desempeñar nuevamente el rol de crianza y protección con la madurez alcanzada a la fecha, ya que son personas que ya han tenido la experiencia de crianza, las ayuda a poder desempeñar ésta labor con mayor responsabilidad y sienten, de alguna manera, que se cuidan a sí mismas logrando satisfacción personal y a la vez proteger a un niño/a parte de sus familia extensa.

En otra dirección, se observa que las cuidadoras se enfrentan a la decisión impulsadas por ver el peligro que corren los niños/as bajo el cuidado de sus padres/madres, lo que les provoca la necesidad de

intervenir a fin de evitar que se cronifique el maltrato, ya que sus padre/madres no presentan indicios de modificar la conducta negligente, lo que refleja la capacidad de las cuidadoras de identificar factores de riesgo, además, de sus relatos se infiere que el tomar conocimiento de los riesgos a los cuales son expuestos los niño/as en caso de que les ocurriera un accidente mayor o la muerte se sentirían cómplices de no haber tomado acciones al respecto, por lo que, se concluye que asumir los cuidados también les está evitando una culpa permanente de hacer algo por una vida que corre constante peligro.

Frente a la decisión ya tomada y el acogimiento en curso, las familias en ocasiones desisten de ésta labor, sin embargo, en ninguno de los casos se observó ésta realidad, sino que se encontraban empoderadas en mantener los cuidados de los niños/as y permanecer con motivación de configurarse como familia de acogida de manera permanente.

La experiencia de ser familia de acogida si bien se vive diferente según las características familiares, éstas coinciden en que el hecho de que llegara un nuevo integrante a la familia entregó nuevas energías a grupo completo, donde se refleja que a pesar de las complicaciones que pudieron haber experimentado, significan la experiencia del acogimiento como algo positivo que les motiva día a día. Sumado a esto se concluye que el niño/a permite una proyección para las cuidadoras y el grupo familiar de acogida, quienes gracias al acogimiento logran en la mayoría de los casos mayor unión familiar.

**Objetivo 2.2:** Describir los diferentes estresores que enfrenta una familia de acogida extensa al asumir el cuidado de un niño, niña o adolescente víctima de vulneración de derechos.

Si bien las cuidadoras significan el acogimiento familiar como un proceso satisfactorio, no desconocen el hecho de vivir eventos estresantes a nivel individual y familiar.

Se concluye que el estrés familiar se desarrolla previo a lograr el acogimiento efectivo, debido a que el grupo familiar se encuentra en transición para enfrentar el nuevo contexto al lograr el acogimiento, lo que provoca que deban tomar una decisión importante y evaluar las consecuencias de la misma. Se observa en los relatos recogidos que la familia cuidadora evalúa los costos que esto significará, mientras que la cuidadora es influida por sus motivaciones personales.

En esta misma línea, se observa que el abocarse a lograr obtener los cuidados del niño/a igual afecta a la familia completa debido al tiempo invertido para lograr este objetivo, la dedicación que esto significa, y lo que genera deber dejar rutinas establecidas en la dinámica diaria de la familia.

En cuanto al estrés personal, los relatos se inclinan por la incorporación de nuevas rutinas y nuevas tareas diarias que integrar, las que principalmente asumió la cuidadora. Sin embargo, coinciden que es sólo al comienzo pudiendo reorganizarse e integrar estas nuevas rutinas rápidamente.

En esta misma línea, se observa que define como una fuente de estrés el rol de cuidadora en cuanto a la obligación de realizar las acciones que realizaba antes de que existiera una medida judicial al respecto, pero antes podía renunciar a ellas dejándole las tareas a la madre/padre, sin embargo, al tener el cuidado legal, asume el cambio de rol pasando a ser ella la responsable de los cuidados y crianza, es decir, sin poder delegar las tareas. Esto es asumido como un costo personal por la cuidadora,

quien es designada se manera natural por la familia en el rol de crianza y que también es asumido de forma natural por ella.

Por otra parte, hacia el exterior, las cuidadoras reconocen como estresante el nexos con Tribunal de Familia, ya que, en general no mantenían cercanía con este sistema social y por ende para la mayoría fue una experiencia nueva y de cuidado, ya que comprendían el poder que tenía el Tribunal de Familia en la decisión de que los niños/as permanecieran con ellas o bien fueran derivados/as a un sistema residencial.

Desde el estrés del Tribunal de Familia también deriva el temor a que los niños/as sean removidos de su protección, por lo que, se sienten presionadas de tener que cumplir en todo lo solicitado por esta entidad y por los programas a los que fueron derivadas, así como en establecimientos educacionales y de salud. Así como la posibilidad que se logre la reunificación familiar o bien que los progenitores acudan simplemente a buscar a sus hijos/as.

La crianza es otro elemento que ha sumado estrés a las cuidadoras, por una parte, el volver a criar después de tanto tiempo y por otro lado, el querer proteger a los niños/as después de las experiencias de vida con su familia de origen.

El elemento donde hubo unanimidad de estrés personal fue el hecho de mantener relación con los progenitores, ya que, estos vulneraron a los niños/as y posterior a eso comenzaron una pugna con los cuidadores amparados en que recuperarían el cuidado de sus hijos/as, sin embargo, no realizaban acciones para lograr la reunificación familiar de manera sana, sino que más bien se ocupaban de generar estrés en los cuidadores exigiéndoles estar con los niños/as amparados en el título de padres/madres, esto es percibido por los cuidadores solo como una

amenaza permanente para generar estrés personal en ellos, ya que ningún caso mostró indicios de que la reunificación familiar se pueda lograr.

Las familias de acogida a pesar de las fuentes de estrés con las que conviven y las que pasaron, se mantiene vigentes en el acogimiento y proyectan un cuidado permanente para los niños/as, es decir, hasta que cumplan la mayoría de edad.

Respecto del estrés personal asumido por las cuidadoras se concluye que son capaces de sobrellevarlo en virtud de permanecer con los cuidados del niño/a, se aprecia dificultad en ellas para exponer lo estresante del proceso de acogimiento, lo cual se infiere que mantienen el temor de perder los cuidados del niño/a, lo que genera una alerta respecto de lo que exponen a terceros.

En la misma línea, cabe señalar que para lograr el éxito del acogimiento han identificado estrategias de afrontamiento familiar, que les permiten sobrellevar los momentos estresantes.

Uno de los elementos identificados es la importancia de que la familia esté alineada en la decisión de ser familias de acogida, esto les permite que no exista diferencias en su interior, desplegando herramientas de inclusión para el nuevo miembro, además se concluye que esto es un favorecedor para la unión familiar.

Otro elemento importante que se extrae es el apoyo de familia extensa, como red a quienes acudir para cumplir con las necesidades del desarrollo de los niños/as. Se deduce que la familia extensa se configura como una fuente importante de apoyo en la crianza y apoyo social y actúa como reforzamiento positivo en la labor de ser familia de acogida.

A la hora de pensar en resolver conflictos internos a nivel familiar, las cuidadoras refieren que es el dialogo lo que les ayudó a superar los

conflictos en el interior de su hogar. Además de que deben re organizarse a fin de poder cumplir con los nuevos requerimientos que implica criar a un nuevo miembro. Las familias de acogida entregan gran valor a la comunicación en su interior, herramienta que además de fortalecer a la familia, entrega seguridad en su interior ya que les permite conocerse y les proporciona seguridad hacia al exterior, es decir, para enfrentar a los progenitores en caso de necesitarlo.

Es posible vislumbrar que las cuidadoras se encontraban dispuestas a mantener los cuidados de los niños/as, dispuestas a enfrentar a diferentes escenarios para lograr la acomodación y logro para cumplir con las nuevas responsabilidades, tareas domésticas y vinculaciones con sistemas sociales, así como la reorganización dentro del sistema familiar.

### **Objetivos Generales.**

Finalmente se concluyen los objetivos generales.

1.- Conocer las modificaciones de la Dinámica Familiar adoptada por un grupo de familias de acogida extensas luego de recibir a un niño, niña y/o adolescente tras la determinación de una medida judicial en la provincia de Concepción.

Una familia que recibe a un niño/a que ha sido vulnerado en sus derechos se enfrenta a una serie de cambios a nivel familiar, partiendo por su composición, ya que, se le agrega un integrante más, además se le añade relación con sistemas sociales y con la familia de origen del niño/a, la cual presenta consumo de alcohol y drogas, precariedad económica y es quien ha vulnerado al niño/a acogido. Por lo tanto, se adecúa a este nuevo escenario y se visualizan cambios en su dinámica familiar, lo cual es posible de observar por medio de las modificaciones en las reglas, límites, jerarquías y roles, que se encargan de regular la convivencia y permite que el funcionamiento de la vida familiar se desarrolle (Gallego, 2012). En

este sentido la comunicación cumple un rol fundamental, ya que a través de ésta se establecen los elementos de la dinámica ya mencionados.

En primer lugar se concluye que los/as cuidadores/as son quienes se encargan de que permanezca una comunicación con la familia de origen, de no ser así, estos se distancian y delegan por completo el cuidado y protección de los niños/as, lo que permite que los cuidadores/as obtengan el cuidado personal permanente de sus acogidos/as. Esto último es favorecido por el hecho de que los padres/madres no mantienen un lugar estable ni teléfono de contacto permanente que facilite la comunicación, además mantienen conductas de riesgo que generaron o influyeron en la medida de protección adoptada, es decir, mantienen conductas negligentes, consumo de alcohol y/o drogas, sin generar acciones que favorezcan la reunificación familiar.

Respecto de la comunicación de los progenitores con los niños/as es esporádica y de mala calidad, ya que los padres/madres se centran en establecerse como figuras de autoridad para los niños/as, sin ocuparse del vínculo materno-paterno filial, lo que distancia la relación de la diada.

En cuanto a la dinámica interna de la familia de acogida, en relación a los Roles se concluye que surgen nuevas tareas en relación a la crianza y protección del niño/a, el rol de crianza más activo lo realiza la cuidadora, paulatinamente el resto de los miembros se involucra.

Por otra parte, se observa el cambio en el rol de pareja, de lo que se concluye que depende de la etapa que se encuentre ésta, ya que, aquellas que se distanciaron hasta el término de la relación hacen mayor referencia a la vida sexual activa, la cual se interrumpe por la llegada del niño/a, mientras que las que se fortalecieron fueron las parejas de edad más avanzada, y se centraron en la protección del niño/a, sin importar el costo que les significara para su vida personal.

En cuanto a la modificación de roles hacia el exterior de la familia de acogida, se concluye que existe una obligatoriedad a vincularse a los sistemas sociales con los que interactúa directamente el niño/a acogido/a, tal como, escolar, salud, judicial. Y es la cuidadora quien asume y a quien se designa de manera natural en la familia y cultural éstas labores, por ser parte de lo que significa el rol de cuidado.

Además se concluye que la familia merma su interacción con grupo de pares debido a las nuevas demandas de crianza.

Respecto de las Jerarquías se concluye que la familia de acogida no modifica su jerarquía según lazo consanguíneo o medida judicial, es decir, mantiene su estructura que les resulta funcional desde antes de la llegada del niño, lo cual facilita el proceso de adecuación. Así mismo, se la medida judicial no afecta en el orden jerárquico al interior de la familia, si no que ésta cumple la función de brindar seguridad para ejercer libremente la crianza.

En cuanto a las modificaciones de las reglas en la dinámica familiar se es posible concluir que no existen cambios de normas explícitas al interior de la familia. Se mantienen las reglas que favorecen la unión familiar y se incluyen normas dirigidas a los niños/as acogidos, principalmente normas de convivencia.

En la misma línea, cabe indicar que se generan nuevas normas implícitas en el área económica y de la salud, lo que provoca que el grupo familiar se una en relación a la crianza y además que despliegue mayores herramientas de autocuidado, amparados en que el niño/a acogido los necesita, por lo que, deben mantener mayores cuidados en su salud.

Referente de los límites familiares, se concluye que las familias de acogida mantienen límites claros, lo que permite que se mantenga la estructura, jerarquía y normas al interior de la familia. Esto facilita la

adecuación familiar tras el acogimiento, se incluye al niño/a en el subsistema fraterno, en las familias que existe este subsistema y se mantiene el subsistema parental, lo que permite que el niño/a reconozca la figura de autoridad de la familia. Todo esto, permite la diferenciación con la familia de origen, lo cual cobra relevancia en el siguiente objetivo.

2.- Conocer las Estrategias de Afrontamiento que utiliza un grupo de familias de acogida extensas enfrentadas al factor estresor de recibir a un niño, niña y/o adolescente tras la determinación de una medida judicial en la provincia de Concepción.

El estrés es una demanda física o psicológica fuera de lo habitual que provoca un estado ansioso en el sistema familiar, y su desencadenante puede ser cualquier estímulo, externo o interno, que de manera directa o indirecta, favorece la desestabilización en el equilibrio dinámico del organismo (Amarís et al., 2013). En ésta investigación se concluye que los desencadenantes principales del estrés en las familias de acogida es la propia decisión de asumir el cuidado de un niño/a y configurarse como familia de acogida debido a que el grupo familiar se encuentra en transición de enfrentar el nuevo contexto al lograr el acogimiento, lo que provoca que deban tomar una decisión importante y evaluar las consecuencias de la misma. Una de las consecuencias es enfrentar el proceso para obtener el acogimiento, que implica tiempo para trámites judiciales, entrevistas psicosociales y judiciales, rivalidad con la familia biológica.

Una vez logrado el acogimiento, es posible concluir que la principal fuentes de estrés es la incorporación de nuevas rutinas y nuevas tareas diarias que integrar, las que principalmente asume la cuidadora. Por ende la crianza en si es otro elemento que ha sumado estrés a las cuidadoras,

así como el volver a criar después de tanto tiempo, ya que en su mayoría son abuelas/os de los niños/as.

Hacia el exterior de la familia, las cuidadoras reconocen como estresante el vínculo con Tribunal de Familia, ya que, para la mayoría es una experiencia nueva y de cuidado, puesto que saben que ésta Entidad Estatal toma la decisión de que los niños/as permanecieran con ellas o bien fueran derivados/as a un sistema residencial, por lo que, de esto deriva el temor a que los niños/as sean removidos de su protección.

Por último, se concluye que el estrés unánime de las familias de acogida y principalmente las cuidadoras es el hecho de mantener relación con los progenitores, ya que, estos vulneraron a los niños/as y posterior a eso comenzaron una pugna con los cuidadores amparados en que recuperarían el cuidado de sus hijos/as, sin embargo, no realizaban acciones para lograr la reunificación familiar.

Si bien se identifican variadas fuentes de estrés, las cuidadoras evalúan el acogimiento como positivo, como experiencia le atribuyen un significado de sacrificio y de satisfacción a la vez. Para lograr el éxito del acogimiento han identificado estrategias de afrontamiento familiar, que les permiten sobrellevar los momentos estresantes.

Una de las estrategias de afrontamiento que usa la familia es el hecho de encontrarse de acuerdo todos los integrantes en la decisión de ser familias de acogida, y recibir al niño/a, esto les permite que no exista diferencias y conflicto en su interior respecto del nuevo integrante, desplegando herramientas de inclusión, además se concluye que esto es un favorecedor para la unión familiar.

En la misma dirección, se concluye que para resolver conflictos en su interior las familias de acogida entregan gran valor a la comunicación, herramienta que además de fortalecer a la familia, les entrega seguridad,

les permite conocerse y les proporciona seguridad hacia al exterior, es decir, para enfrentar a los progenitores en caso de necesitarlo.

Otra estrategia de afrontamiento identificada es el apoyo que entrega la familia extensa, como red a quienes acudir para cumplir con las necesidades del desarrollo de los niños/as.

Finalmente es importante mencionar que en los hallazgos no se identifican estresores que se atribuyan propiamente tal al ciclo vital en el que se encuentra la familia, no obstante, es posible concluir que se observa en las familias con síndrome del nido vacío, que al recibir al acogido se crea un nuevo subsistema con el cual ya no contaban, lo cual trajo consigo, nuevas tareas, esfuerzos físicos y psicológicos, pero a la vez reconocen el beneficio de sumar energía nueva al grupo familiar, significando el acogimiento como una experiencia positiva.



## **9 Aportes al Trabajo Social.**

Las familias cuidadoras actualmente son consideradas como la medida de cuidados alternativos más importante, ya que la dirección de las políticas de infancia en nuestro país se encuentra en vías de eliminar los sistemas residenciales como medida de protección de cuidados alternativos, debido a que ese contexto priva a los niños/as de su derecho fundamental de vivir en familia.

Respecto de esto mismo, cabe destacar que las familias extensas son quienes históricamente se han encargado de los niños/as desvalidos y a la hora de cifrarlas en la actualidad comparándolas con las familias externas que realizan esta labor siguen siendo superiores en cantidad, por lo que, cobra mayor relevancia aun centrarse en conocer a las protagonistas de garantizar el derecho de vivir en familia que tienen todos los niños/niñas y adolescentes.

Por otra parte, el Trabajo Social se encuentra inmerso en el trabajo interventivo que se realiza con las familias, ya sea en materia de protección o promoción de derechos, por lo que, proporciona variadas fuentes laborales en la que desempeñarse como profesional. Una de estas ofertas son los Programas de Familias de Acogida, por lo que, es necesario que profesionales Trabajadores Sociales investiguen y se formen en materia de infancia y familia de manera permanente, por lo que este estudio proporciona información y hallazgos actuales del funcionamiento familiar, dinámica familiar y estrategias de afrontamiento que usan las familias de acogida extensa en la actualidad, así como la vivencia de los procesos legales que enfrentan para obtener los cuidados de un niño/a y los estresores que enfrentan al asumir esta tarea.

El principal aporte de este trabajo investigativo es abrir la oportunidad a otros profesionales Trabajadores Sociales a seguir investigando, dado el carácter exploratorio de este estudio, que invita a conocer los elementos principales de las dinámicas de las familias de acogida extensa.

En la misma línea, estos hallazgos son un aporte para los procesos interventivos actuales, a fin de que sirva de guía para los planes de intervenciones que se construyen, ya que, por medio de los hallazgos es posible conocer las necesidades de las cuidadoras y de las familias de acogida, e indirectamente las características de los progenitores y las posibilidades de reunificación familiar.

Finalmente es una invitación a los profesionales que intervienen a conocer de manera más íntima las realidades presentadas por sus protagonistas, las cuidadoras y familias acogedoras, que realizan todo tipo de esfuerzos para la protección del niño/a y que enfrentan temor permanente de que la medida de protección cambie y les sea arrebatado el niño/a que desea proteger por diferentes motivos también señalados en os resultados de esta investigación.

## 10 Bibliografía

- 19.968, L. (2004). Creación de los Tribunales de Familia. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (en línea). Recuperado de: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=229557>.
- 20.066, L. (2005). Ley de Violencia Intrafamiliar. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (en línea). Recuperado de: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242648&r=1>
- Aylwin, N. y Solar, M. (2002). Trabajo Social Familiar. Santiago, Chile: Ediciones UC.
- Amarís, M., Madariaga, C., Valle, M., y Zambrano, J. (2013). Estrategias de Afrontamiento Individual y Familiar Frente a Situaciones de Estrés Psicológico. *Psicología desde el Caribe*. 30 (1), 123-145. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/psdc/v30n1/v30n1a07.pdf>
- Baeza, M. (2002). De la metodologías cualitativas en investigación científico-social. Concepción, Chile: 1º Edición Universidad de Concepción.
- Ballester, A. (2010). La Adaptación del Menor al Proceso de Acogimiento Familiar: un Enfoque Ecológico. (Tesis doctoral) Universitat Jaume I, España.
- Bandura, A (1976). Teoría del aprendizaje social. Madrid, Editorial Espasa Calpe.
- Bateson, G., Birdwhistell, Goffmna, Watzlawick, P., y Jacks. (1981). La nueva comunicación. Barcelona, España: Kairós.

Boada, C. (2006). Acogimiento en familia extensa: un estudio desde la perspectiva de los acogedores, de los niños y niñas acogidos y de los profesionales que intervienen. *Intervención Psicosocial*. 15(2). 203-221. ISSN: 1132-0559. Recuperado de: <http://scielo.isciii.es/pdf/inter/v15n2/v15n2a06.pdf>

Escartin, M. (1992). El sistema familiar y el trabajo social. *RUA Repositorio Institucional de la Universidad de Alicante*, (1). 55-73. DOI 10.14198/ALTERN1992.1.5. Recuperado de: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/5898>

Fernández, M. (2018). El acogimiento familiar en Iberoamérica. *Saúde Soc. São Paulo*, 27(1), 268-289. DOI 10.1590/S0104-12902018170647. Recuperado de: <http://www.scielo.br/pdf/sausoc/v27n1/1984-0470-sausoc-27-01-268.pdf>

Fernández, M., y Zabarain, S. (2017). Cuidado alternativo de niños, niñas y adolescentes en Latinoamérica: Estado actual del Acogimiento Familiar. *Cuidados, aspectos psicológicos y actividad física en relación con la salud*. 3(0), 339-350. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/323614228\\_Cuidado\\_alternativo\\_de\\_ninos\\_ninas\\_y\\_adolescentes\\_en\\_Latinoamerica\\_a\\_estado\\_actual\\_del\\_Acogimiento\\_Familiar](https://www.researchgate.net/publication/323614228_Cuidado_alternativo_de_ninos_ninas_y_adolescentes_en_Latinoamerica_a_estado_actual_del_Acogimiento_Familiar)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2006). Convención sobre los derechos del niño. Recuperado de <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2013). La situación de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de américa latina y el

caribe.[https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/4054 d La situacion de NNA en instituciones en LAC - Sept 2013.pdf](https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/4054_d_La_situacion_de_NNA_en_instituciones_en_LAC_-_Sept_2013.pdf)

Galeano, M. E. (2004). Diseño de proyectos en la investigación cualitativa. Fondo Editorial Universidad Eafit

Gallego, A. (2012). Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*. 35 (Febrero-mayo 2012). 326-345. Recuperado de: <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/viewFile/364/679>

Giribay, S. (2013). Enfoque sistémico: Una introducción a la psicoterapia familiar. México: Editorial El Manual Moderno S.A de C.V.

Hernández, R. (2014). La investigación cualitativa a través de entrevistas: su análisis mediante la teoría fundamentada. *Cuestiones Pedagógicas*, 23, 187-210. Recuperado de: [http://institucional.us.es/revistas/cuestiones/23/Mis\\_5.pdf](http://institucional.us.es/revistas/cuestiones/23/Mis_5.pdf)

Herrera, P. (2008). El estrés familiar, su tratamiento en la psicología. *Revista Cubana Medicina General Integral*. 24(3), 0-0. Recuperado de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21252008000300013](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252008000300013)

Iruarrizaga, F. (2016). Rediseñando el Sistema de Protección a la Infancia en Chile. Entender el problema para proponer modelos de cuidado alternativos y ayudar a la reunificación familiar. *Estudios Públicos*. 141 (0), 7-57. Recuperado de:

[https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160426/asocfile/20160426162559/rev141\\_firuarizaga.pdf](https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160426/asocfile/20160426162559/rev141_firuarizaga.pdf)

Jiménez, J. M., y Zavala, M. I. (2011). Estrés parental y apoyo social en familias extensas acogedoras chilenas y españolas. *Infancia y Aprendizaje*, 34(4), 495-506. Recuperado de <http://doi.org/10.1174/021037011797898458>

Jiménez, R. (2018). Familias de Acogida Especializada: Una mirada desde participantes egresados/as del Programa "Arcángel San Miguel" en la Provincia de Malleco. (Tesis de Magister) Universidad de Concepción, Chile.

Tamayo, M. (1999). Aprender a Investigar. Bogotá, Colombia: ARFO EDITORES LTDA.

Trejo, F. (2012). Fenomenología como método de investigación: Una opción para el profesional de enfermería. *Medigraphic*, 11(2), 98-101. Recuperado de: <http://www.medigraphic.com/pdfs/enfneu/ene-2012/ene122h.pdf>

Lathrop, F. (2014). La protección especial de derechos de niños, niñas y adolescentes en el derecho chileno. *Revista chilena del derecho privado*. (22), 197-229. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3708/370838888005.pdf>

López, M., Delgado, P., Carvalho, J., y Del Valle, J. (2014). Características y desarrollo del acogimiento familiar en dos países con fuerte tradición de acogimiento residencial: España y Portugal. *Universitas Psychologica*. 13(3), 15-30. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/647/64733438005.pdf>

- Martínez, M. (2006). Validez y confiabilidad en la metodología cualitativa. *Paradigma*, 27(2), 07-33. Recuperado de [http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S101122512006000200002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S101122512006000200002&lng=es&tlng=es).
- Martínez, V. (2011). Informe final: Análisis Evaluativo del Programa de Familia de Acogimiento Especializada de SENAME. Santiago, Chile: SENAME.
- Mieles, M. (2012). Investigación cualitativa: el análisis temático para el tratamiento de la información desde el enfoque de fenomenología social. *Revista Universitas Humanísticas [en línea]*, Núm. 74, 195-225.
- Ministerio de Desarrollo Social. (17 de marzo de 2016). Presidenta Bachelet presentó la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y firmó proyecto de ley que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez. Sección noticias Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Gobierno de Chile. Recuperado de: <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/noticias/presidenta-bachelet-presento-la-politica-nacional-de-ninez-y-adolescencia-y-firmo-proyecto-de-ley-qu>
- Minuchin, S. (2004). *Técnicas de Terapia Familiar*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Minuchin P., Calapinto y Minuchin S. (2000). *Pobreza institución y familia*. Buenos Aires, Argentina: Amorróu Editores.
- Minuchin, S. (1977). *Familia y Terapia de familia*. Barcelona: Gedisa.
- Molero, R., Gil, D., Pla, L., y Moral, M. (2012). Necesidades percibidas por las familias acogedoras extensas. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2(1), 169

397-406. Recuperado de:  
[http://dehesa.unex.es/bitstream/handle/10662/2769/0214-9877\\_2012\\_1\\_2\\_397.pdf?sequence=1](http://dehesa.unex.es/bitstream/handle/10662/2769/0214-9877_2012_1_2_397.pdf?sequence=1)

Molero, R. Moral, M. Albiñana, P. Sabater, Y. Sospedra, R. (2007). Situación de los acogimientos en familia extensa en la ciudad de Valencia. *Anales de Psicología*, 23(2), 193-200. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/167/16723203.pdf>

Ochoa de Alda, I. (1995). Enfoque en la terapia familiar sistémica. Barcelona, España: Editorial Herder.

Parsons, T. (1999). "El sistema social". Recuperado de <https://teoriasuno.files.wordpress.com/2013/08/el-sistema-social-talcott-parsons.pdf>

Preister, S. (1985). La teoría de sistemas como marco de referencia para el estudio de la Familia. *Revista de Trabajo Social de la Universidad Católica de Chile*, 0(0), 5-17. Recuperado de : <https://repositorio.uc.cl/bitstream/handle/11534/6267/000380040.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar. (2015). Niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en América latina. Contextos, causas y consecuencias de la privación del derecho a la convivencia familiar y comunitaria. Recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2\\_uibd.nsf/F4D22D5038738A0505257807007161AC/\\$FILE/Documento\\_Latin\\_oamericano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/F4D22D5038738A0505257807007161AC/$FILE/Documento_Latin_oamericano.pdf)

Servicio Nacional de Menores. (2015). Orientación técnica programa familias de acogida especializada con programa de protección especializado FAE/PRO. Recuperado de SENAME:

[http://www.sename.cl/wsename/licitaciones/p7\\_03-06-2015/Orientaciones\\_Tecnicas\\_FAEPRO.Pdf](http://www.sename.cl/wsename/licitaciones/p7_03-06-2015/Orientaciones_Tecnicas_FAEPRO.Pdf)

Schettini, P. y Cortazzo I. (2015). Análisis de datos cualitativos en la investigación social. Argentina: Editorial de Universidad de la Plata.

Silva, M. y Silva, A. (2014). Límites, reglas, comunicación en familia monoparental con hijos adolescentes. *Revista diversitas - perspectivas en psicología*. 10(2). 225-246 Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5883706>

Torres, L., Ortega, P., Garrido, A. y Reyes, A. (2008). Dinámica familiar en familias con hijos e hijas. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*. 10(2). 31-56. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/802/80212387003.pdf>

Villarreal, C. (2007). La Orientación Familiar: Una Experiencia de Intervención. *Revista Educación*. 31(2). 79-94. ISSN: 0379-7082. Recuperado de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/viewFile/1245/1308>

Viveros, E. (2010). Roles, patriarcado y dinámica interna familiar: reflexiones útiles para Latinoamérica. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*. 31(septiembre-diciembre). 388-406. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/1942/194214587017.pdf>

Von Bertalanffy, L. (1968). Teoría general de sistemas. México: Fondo de cultura económica

Watzlawick, P., Bavelas, B., y Jackson, D. (1995). Teoría de la comunicación humana (N. Rosenblatt, Trans.). Barcelona, España: Herder

Zavala, M. (2017). Acogimiento Familiar en Chile: Análisis de los Perfiles Familiares y del Ajuste de Niños y Niñas. (Tesis Doctoral) Universidad de Sevilla, España.



## 11 Anexos

### 11.1 Anexo 1. Ficha de Control de Calidad

<b>Ficha de Control de Calidad</b>
Nº Entrevistado:
Fecha Entrevista:
Lugar:
Consentimiento Informado   Sí ____      No ____
Hora de Inicio
Hora de Finalización
Duración
Ajustes a la pauta de entrevista:
Observaciones:

## 11.2 Anexo 2. Acta Consentimiento Informado

### ACTA CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo ....., RUN....., acepto participar voluntaria y anónimamente acepto en la investigación "Familias de acogida", dirigida por la alumna Diana Vera Castillo, estudiante de Magister en Intervención Familiar, dictada en la Universidad de Concepción, sede Concepción.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos y procedimientos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en una o más entrevistas que se realizará durante el transcurso del estudio.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en éste estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna. Para esto último se entregan datos de contacto de la estudiante, fono 9 814 51 812, correo electrónico [diana.vera@udec.cl](mailto:diana.vera@udec.cl)/ [diana.vera.c@hotmail.com](mailto:diana.vera.c@hotmail.com).

Declaro saber que la información entregada será confidencial y anónima.

Entiendo que la información será analizada por la investigadora y en conjunto con su guía de tesis sra. Ximena Méndez Guzmán y que no se podrán identificar las respuestas y opiniones de modo personal manteniéndose mi persona en anonimato.

Por último, la información que se obtenga será guardada en audio y transcrita, así como analizada por el equipo de investigación. De la misma forma será resguardada en dependencias de la Universidad de Concepción, sede Concepción y sólo se utilizará en los trabajos propios de éste estudio.

Este documento se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

Firma

Firma

Nombre

Nombre: Diana Vera Castillo

RUN

RUN:

16.514.120-2





4. ¿Cómo cree que percibe el niño/a la comunicación con sus padres? ¿Por qué?

5. A lo largo del proceso de acogida, usted y su familia han debido atender todas las necesidades del niño/a, no sólo emocionales, sino que también ha significado participar de procesos judiciales, escolares, salud, programa FAE, ¿cómo describiría esta experiencia?

6. ¿Los padres de qué manera han participado en éste proceso?

Objetivo A 3.- Describir la adecuación de los roles al interior y exterior de la familia de acogida.

1. ¿Cómo era la rutina de su familia antes de que llegara el niño/a a su hogar?

2. Y después, cuando el niño llega a vivir con ustedes como fue para la familia? (profundizar en la conducta de los miembros)

3. Al ustedes tener hijos de la misma edad (o estar solitos como pareja o al tener hijos mayores\*según ciclo familiar) como es la experiencia de que la familia crezca con un nuevo integrante que antes era ajeno? ¿Cómo se lo tomaron sus hijos? (profundizar en la función de los miembros)

Hemos hablado de lo que pasó al interior de su familia al recibir al niño, pero también ocurren cosas hacia afuera, como dijimos antes se sumaron nuevas tareas de crianza que implicaron audiencias, reuniones de apoderado, citaciones a entrevistas en programa FAE, entre otras que usted me pueda mencionar.

4. Considerando lo anterior, ¿De qué manera asumieron estas labores, como se organizaron como familia para poder cumplir?

Objetivo A 4.- Identificar las modificaciones de la jerarquía en las familias de acogida extensas, tras una determinación judicial.

1. ¿De qué manera la familia asumió la responsabilidad de acoger al niño/a?
2. ¿Al momento de tomar alguna decisión respecto del niño, como lo hacen?
3. ¿Qué significado e atribuye usted a la medida judicial?
4. ¿Cómo cree usted que sería el acogimiento sin la medida judicial?

Objetiva A 5.- Identificar los elementos de la dinámica familiar que obstaculizan o facilitan el acogimiento familiar, según la experiencia de la familia de acogida extensa.

1. ¿Qué cree usted que facilitó la adecuación del niño a la familia de acogida?
2. ¿Qué cree usted que dificultó el proceso de acogimiento?
4. ¿Según su experiencia que recomendaría a otras familias de acogida?
5. De las reglas en la familia cuál cree usted que hubo que modificar con la llegada del nuevo integrante. ¿Esto facilitó o dificultó el proceso de acogida?

Objetivo B 1.- Definir el significado que le atribuyen las familias de acogida extensa al proceso de acogimiento familiar.

1. ¿Cómo fue para usted enfrentar el comienzo de la tramitación de ser familia de acogida?
2. ¿Cómo fue para usted vivir el proceso judicial?
3. ¿Conocía usted las vulneraciones de derecho?
4. ¿Que la llevó a tomar la decisión de ser familia de acogida?

5. ¿Cuáles fueron sus motivaciones para ser familia de acogida?
6. ¿Cómo describiría su experiencia de ser familia de acogida?
7. ¿Qué cree usted que piensa su familia de la experiencia de ser familia de acogida?

Objetivo B 2.- Describir los diferentes estresores que enfrenta una familia de acogida extensa al asumir el cuidado de un niño, niña o adolescente víctima de vulneración de derecho.

1. En el proceso de crianza se experimenta muchas veces situaciones de estrés o de crisis, ¿puede identificar usted este factor pero aplicado a ser familia de acogida?

2. ¿Y a nivel personal podría describir usted si es que ha vivido momentos de estrés después de asumir el cuidado del niño/a?

3. ¿Cómo lo han enfrentado como familia para poder seguir adelante juntos?

4. ¿Qué le recomendaría a las familias de acogida que se encuentran pasando por momentos estresantes?

## 11.4 Anexo 4. Malla Temática de Análisis

Dimensiones	Sub-dimensiones	Categorías
<b>Perfil sociodemográfico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuidador/a</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sexo</li> <li>Género</li> <li>Edad al comienzo del acogimiento</li> <li>Edad actual</li> <li>Nivel de estudio</li> <li>Etnia</li> <li>Situación de Empleo</li> <li>Previsión de Salud</li> <li>Algún tipo de discapacidad.</li> <li>Parentesco de la familia de acogida con el niño/a o adolescente acogido.</li> <li>Historial como acogedoras.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Familia de acogida</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vivienda.</li> <li>Composición familiar de la familia de acogida.</li> <li>Ciclo vital en el que se encuentra la familia de acogida.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Niño/niña/adolescente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sexo</li> <li>Género</li> <li>Edad</li> <li>Etnia</li> <li>Nivel de estudio</li> <li>Previsión de Salud</li> <li>Algún tipo de discapacidad.</li> <li>Parentesco con la familia de acogida</li> <li>Composición familiar de la familia de origen del NNA</li> <li>Historial en sistema residencial.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Padre/madre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sexo</li> <li>Género</li> <li>Etnia</li> <li>Nivel de estudio</li> <li>Situación de Empleo</li> <li>Situación de Salud</li> <li>Consumo de estupefacientes.</li> <li>Consumo de alcohol.</li> <li>Vivienda</li> <li>Parentesco de la familia de origen con la familia de acogida.</li> <li>Historial como padre, cuántos hijos en FAE o</li> </ul>

		<b>Sistema Residencial.</b>
<b>Estrategias de comunicación.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación entre la familia de origen con la familia de acogida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de comunicación.</li> <li>Modalidad usada para la comunicación.</li> <li>Percepción de la calidad de comunicación.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación entre niño/a o adolescente con sus progenitores,</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación entre la familia de origen con redes de apoyo respecto del niño/niña o adolescente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación de familia de origen con redes de apoyo</li> </ul>
<b>Roles Familiares.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al interior de la familia de acogida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modificación de conducta de los miembros.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al exterior de la familia de acogida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modificación de la función de los miembros de la familia de acogida.</li> </ul>
<b>Jerarquía al interior de la familia de acogida.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Figura de poder al interior de la familia.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Percepción de la medida judicial para la jerarquía familiar</li> </ul>	
<b>Elementos de la dinámica familiar que obstaculizan o facilitan el acogimiento familia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pautas familiares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento o modificación de pautas familiares, facilita u obstaculiza el acogimiento.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normas al interior de la familia de acogida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modificación de reglas (Explícitas, implícitas y/o secretas) familiares</li> <li>Adecuación del NNA las reglas establecidas antes de su llegada, facilita u obstaculiza el acogimiento.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Demandas funcionales entre los miembros de la familia de acogida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de alianzas, coaliciones o triangulaciones.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Límites Familiares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modificación de subsistemas familiares.</li> </ul>
<b>Significado que le atribuyen las familias de acogida extensa al proceso de acogimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso judicial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia de pasar por un proceso judicial.</li> <li>Conocimiento de las vulneraciones de derecho.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acogimiento familiar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decisión de ser familia de acogida.</li> <li>Motivación por configurarse</li> </ul>

<b>familiar.</b>		como familia de acogida. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia de ser familia de acogida.</li> </ul>
<b>Estresores que enfrenta una familia de acogida extensa al asumir el cuidado de un niño, niña o adolescente víctima de vulneración de derecho.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrés familiar.</li> <li>• Estrés personal.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias de afrontamiento familiar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de estrategias de afrontamiento familiar.</li> </ul>

